



Informe anual

Año 2021

**Plan de Acción Nacional de Niñez y
Adolescencia 2018-2025**

División de Planificación y Estudios
Subsecretaría de la Niñez
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Roxana Muñoz M.
Andrés Andrade O.
Ilenia Gottesmann D.
Paulina Garrido T.
María Gracia Toro L.

Marzo 2022

Disponible en <https://plandeaccioninfancia.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Contenido

1. Introducción	1
1.1. ¿Qué es el Plan de Acción?	1
1.3. El Plan de Acción en el marco de la Ley de Garantías	4
2. Diagnóstico de la niñez y adolescencia por resultados estratégicos.	6
2.1 EJE SUPERVIVENCIA	7
Resultado Estratégico N°1: Habitabilidad y entorno	7
Resultado Estratégico N°2: Vida saludable	10
Resultado Estratégico N°3: Salud Mental	14
Resultado Estratégico N°4: Salud sexual y reproductiva	17
Resultado Estratégico N°5: Prevención de la mortalidad	19
2.2 EJE DESARROLLO	19
Resultado Estratégico N°6: Desarrollo integral	19
Resultado Estratégico N°7: Inclusión educativa	20
Resultado Estratégico N°8: Calidad integral de la educación	23
Resultado Estratégico N°9: Convivencia Escolar	24
Resultado Estratégico N°10: Esparcimiento	24
2.3 EJE PROTECCIÓN	25
Resultado Estratégico N°11: Protección social	25
Resultado Estratégico N°12: Gestión de riesgos y desastres	27
Resultado Estratégico N°13: Derecho a vivir en familia	27
Resultado Estratégico N°14: Fin a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes	28
Resultado Estratégico N° 15: Restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes privados de su medio familiar	31
Resultado Estratégico N°16: Justicia juvenil	32
2.4 EJE PARTICIPACIÓN	33
Resultado Estratégico N°17: Participación e incidencia	33
Resultado Estratégico N°18: Acceso a información de los niños, niñas y adolescentes	36
Acciones realizadas según resultados estratégicos	38
3.1. Tercer Reporte Nacional	38
3.1.1. Estado de implementación	38
3.1.4. Tramo etario	42

3.1.5. Relación de la acción con otros compromisos, planes y/o políticas de Estado _____	42
3.1.6. Enfoque de Derechos con foco en niños, niñas y adolescentes _____	45
3.2. Primer Reporte Regional del Plan de Acción y levantamiento de Buenas Prácticas Locales. _____	52
3.2.1. Contexto del reporte. _____	52
3.2.2. Instituciones que informan acciones. _____	53
3.2.3. Acciones desarrolladas en las regiones, provincias y comunas del país, en favor de la niñez y adolescencia, según resultados estratégicos del Plan Nacional de Acción. _____	53
4. Aspectos destacados _____	77
4.1. Propuestas de los adolescentes para el monitoreo del plan _____	77
4.1.1 Características generales de participantes _____	77
4.1.2 Opiniones sobre resultados estratégicos _____	80
4.1.3 Propuestas para la difusión y monitoreo del Plan _____	85
4.2. Aplicación del enfoque de derechos e intersectorialidad en la gestión del Plan. _____	86
4.2.1 Aplicación del enfoque de derechos en la gestión del plan _____	86
4.2.2. Principales resultados en reportes 2019, 2020 y 2021 del Plan de Acción _____	87
Sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes _____	87
4.3 Intersectorialidad en la gestión del plan _____	98
4.3. Transparencia y publicidad del reporte de cara a la ciudadanía. _____	106
5. Conclusiones y desafíos _____	108
5.1. Mesa Técnica Interinstitucional _____	108
5.2. Reporte Regional de Niñez _____	109
5.3. Control Social _____	111

1. Introducción

1.1. ¿Qué es el Plan de Acción?

El Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, cuya elaboración corresponde a una función legal¹ de la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, es un instrumento de planificación que determina un conjunto de acciones para que instituciones del sector público implementen acciones, programas, servicios y prestaciones en favor de la niñez y adolescencia del país; movilizand recursos para promover y proteger sus derechos, junto con prevenir eventuales vulneraciones.

El Plan comenzó su diseño el año 2016 con la elaboración de un diagnóstico nacional y regional de la situación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en Chile, donde participaron representantes de organismos públicos del nivel central y regional. Asimismo, se consideraron insumos provenientes del proceso de elaboración de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2015, principalmente aportes de la sociedad civil y de NNA de todo el territorio nacional. Sobre esta base, y a través del trabajo de la Mesa Técnica Interinstitucional (MTI) donde participaron representantes de diversos Ministerios y Servicios Públicos vinculados a las áreas relevantes para el ejercicio de derechos de los NNA, se definieron las acciones a implementar, considerando adicionalmente las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño y los lineamientos de la Agenda Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. De esta manera, el diseño del Plan traduce operativamente los lineamientos y orientaciones prioritarias de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025.

La visión que orienta al Plan de Acción² es que, en Chile, al año 2025, los NNA cuentan con las condiciones que garanticen el ejercicio de sus derechos de acuerdo con su curso de vida, sin distinción de origen social, género, pertenencia a pueblos indígenas, orientación sexual e identidad de género, situación migratoria, situación de discapacidad o cualquier otro factor de potenciales inequidades. Para el logro de esta visión se definió un conjunto de resultados estratégicos, compromisos y líneas de acción, organizados por ejes de derechos:



Cuadro N°1: Estructura del Plan de Acción 2018-2025

¹ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1117540>

² Plan Nacional de Acción de Niñez y Adolescencia. (2018). Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

A partir de los cuatro ejes -Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación-, se acordaron dieciocho resultados estratégicos que abordan los principales desafíos que el país tiene en materia de niñez y adolescencia. A su vez, para cada uno de ellos, existe un diagnóstico y línea base, compromisos, líneas de acción, responsables y corresponsables, junto con diversas acciones para su concreción e indicadores para su monitoreo.

Adicionalmente, el Plan cuenta con un eje de Acciones Transversales (o Estrategias Clave), que buscan avanzar en la implementación progresiva del Sistema de Protección Integral de Derechos de la Niñez, a través de la sensibilización y difusión del Enfoque de Derechos de la Niñez, así como el fortalecimiento de las competencias técnicas y profesionales en el marco de este enfoque, y la generación de información y conocimiento respecto de la situación de los NNA en el país.

Es importante destacar la mirada intersectorial y colaborativa que tiene este instrumento de planificación, característica propia de su diseño. En efecto, los dieciocho resultados estratégicos se definieron a partir de la Teoría de Cambio que sustenta el Plan, en un proceso que contó con la asistencia técnica de UNICEF, y que permitió identificar los “cuellos de botella” o dificultades que enfrenta el país para lograr el objetivo de pleno desarrollo de la niñez y adolescencia. Del mismo modo, orientó la identificación de las acciones en curso y las por realizar para lograr al año 2025, que todos los niños, niñas y adolescentes cuenten con las condiciones que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos. Este ejercicio permitió orientar a todos los representantes de la MTI hacia objetivos estratégicos compartidos, más allá del espacio sectorial que representa cada institución.

En resumen, el Plan de Acción enfatiza el rol del Estado como garante de derechos, involucrando a diversos órganos de la administración pública en la ejecución de acciones de protección, promoción y prevención de vulneraciones. Una estrategia de carácter sistémico que responde a los principios de indivisibilidad, interdependencia e interrelación desde un enfoque de derechos y abordando los cuatro ejes de la Convención. Dentro de sus medidas, todas complementarias por cierto, el Plan diferencia en aquellas dirigidas a un público universal; orientadas al cumplimiento de todos los derechos sin ningún tipo de discriminación, reforzadas; dirigidas a aquellas poblaciones de NNA que se encuentran en situación de desventaja, estando excluidas o bien que son víctimas de discriminación: pueblos indígenas, migrantes, en situación de discapacidad, en situación de pobreza, diversos en su sexualidad, con medidas de protección, privados de libertad o en situación de emergencia. El propósito de este tipo de acciones es que estos grupos prioritarios puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones. Y finalmente, acciones especializadas, destinadas a restituir y reparar los derechos de los NNA que han sido vulnerados o bien se encuentran en conflicto con la justicia penal.

1.2. Principales Hitos del Proceso de Diseño e Implementación.

En 2016 se publicó la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025, la cual incorpora los diálogos ciudadanos y mesas técnicas realizadas en 2014, con organismos públicos, sociedad civil y niños, niñas y adolescentes abordando temáticas como migración, discapacidad, situación de calle, pueblos originarios, buen trato y protección contra toda forma de violencia. Asimismo, el Encuentro Nacional “Yo Opino, Es Mi Derecho”, 2015.

Durante el mismo año, se inició el proceso de diseño del Plan de Acción, iniciando con la construcción del diagnóstico nacional y regional del Plan de Acción, para lo cual se constituyó la Mesa Técnica Interinstitucional (MTI) y los Gabinetes Regionales por la Infancia. Este proceso contó con la asistencia técnica de UNICEF-Chile.

En 2017 se definieron las acciones a implementar en el Plan en el corto (2018), mediano (2021) y largo plazo (2025), en vinculación con el diagnóstico nacional y regional y los compromisos internacionales (Objetivos de Desarrollo Sostenible y Comité de los Derechos del Niño).

Asimismo, se hizo una revisión de los indicadores y su línea base para la generación de compromisos.

Una vez validados los compromisos por parte de las instituciones que participaban del Plan, se procedió a principios del año 2018 a publicar el Plan Nacional de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025.

Posteriormente, ya iniciado un nuevo gobierno, se promulgó la Ley que crea la Subsecretaría de la Niñez (ley n°21.090); con la función legal de “proponer al Presidente de la República la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción, informar sobre su ejecución y recomendar las medidas correctivas que resulten pertinentes”.

A partir de lo anterior, se inició el trabajo de implementación y seguimiento del Plan por parte de la Subsecretaría de la Niñez, previa revisión del Plan e incorporación de prioridades gubernamentales período 2018-2022).

Adicionalmente, en 2019 se realizaron talleres con expertos, tanto de academia, sociedad civil y organismos públicos, para la priorización de compromisos según urgencia y relevancia y la revisión de indicadores para el seguimiento del Plan de Acción. Este proceso fue asistido técnicamente por el Programa de Naciones Unidas (PNUD)

Estos insumos contribuyeron a la aprobación en diciembre del 2019, por parte del Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez de la actualización del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025 presentada por la Subsecretaría de la Niñez, en particular por la División de Planificación y Estudios, con el acuerdo de la Mesa Técnica Interinstitucional (MTI). Luego de ello, se inicia el Primer reporte anual del estado de avance del Plan (Ciclo 2019).

Durante el año 2020 se diseñó la plataforma de reporte del Plan, mediante la cual representantes de instituciones responsables y corresponsables de acciones que forman parte del Plan informan a la Subsecretaría de la Niñez el estado de avance de éstas durante un determinado periodo. Este desarrollo contó con la asesoría técnica del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

A través de la plataforma se realiza el segundo reporte anual del estado de avance del Plan (Ciclo 2020).

Junto con el diseño de la plataforma para reporte de la MTI, se diseñó la sección pública de la plataforma, para difusión de los compromisos del Plan al público en general. Dicha sección se publicó el segundo semestre del 2021 (<https://plandeaccioninfancia.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>).

Asimismo, se presentó al Consejo de la Sociedad Civil de Niñez (COSOC) los avances en la implementación del Plan de Acción, así como también las acciones por desarrollar para la incorporación de los NNA y las regiones en el proceso de implementación del Plan.

Finalmente, durante el último trimestre 2021 se realizó el primer proceso participativo de NNA para el seguimiento del Plan de Acción. En este marco, se realizaron catorce talleres comunales con adolescentes vinculados a las Oficinas Locales de la Niñez (OLN), en particular aquellos que participaban en el componente de gestión comunitaria de las OLN³.

³ Durante los años 2019-2021 se llevó a cabo el Piloto de la Oficina Local de la Niñez, cuyo propósito fue preparar la instalación de la OLN en el territorio, una vez aprobada la Ley de Garantías y Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Dicha Ley fue promulgada el 6 de marzo 2022 y establece que la Oficina Local de la Niñez es la encargada de la protección administrativa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el territorio, a través de la promoción de éstos, la prevención de vulneraciones y la protección de sus derechos, tanto de carácter universal como especializada. Para mayores detalles del Piloto de la OLN, ver <http://oln.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

En paralelo se realizó el primer proceso de reporte regional del Plan de Acción, actividad liderada por el Coordinador Regional de Niñez y Adolescencia, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia (SEREMI MDSF).

Finalmente, a nivel nacional se llevó a cabo el tercer reporte anual del estado de avance del Plan (Ciclo 2021), culminando el primer subperíodo de implementación del Plan 2018-2021.

1.3. El Plan de Acción en el marco de la Ley de Garantías

La Ley que establece un Sistema de Garantías para la Niñez y Adolescencia⁴, tiene por objeto la garantía y protección integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en especial, de los derechos humanos que les son reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los demás tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile que se encuentren vigentes y en las leyes.

El título V, llamado ***“De la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción”*** especifica las atribuciones y funciones que la nueva ley entrega a este instrumento de planificación:

La Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción asegurarán que el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia sea de carácter:

- a. Universal, garantizando el ejercicio de sus derechos a todos los niños, niñas y adolescentes dentro del territorio de la República.
- b. Coordinado, cumpliendo con la unidad de acción, la eficiencia debida y evitando la interferencia de funciones.
- c. Integral, abordando las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en las diferentes etapas de su desarrollo progresivo hasta el cumplimiento de la mayoría de edad.
- d. Sistémico, considerando la protección de los derechos en un marco conjunto e interrelacionado que incluya a los niños, niñas y adolescentes, a sus padres y/o madres, a las familias, la comunidad, la sociedad civil y a los órganos del Estado, con vistas a una mayor eficacia en la acción.
- e. Intersectorial, relacionando en sus contenidos las diferentes dimensiones de las prestaciones públicas que se desarrollan en diferentes sectores, y generando la capacidad de incidir en las políticas de las entidades del sector público que presten servicios vinculados a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El contenido mínimo del plan de acción, de acuerdo al artículo 81, es el siguiente:

- a. Los derechos y garantías de la niñez y la adolescencia que se abordarán.
- b. Los programas o líneas programáticas que lo integran.
- c. Las acciones y medidas específicas a ejecutar.
- d. Los plazos de ejecución.
- e. Los órganos y cargos responsables.
- f. Las metas para sus acciones y medidas.

⁴ Proyecto de ley promulgado por el Presidente de la República el domingo 6 de marzo 2022.

g. Los indicadores necesarios para su evaluación.

En relación con el procedimiento para su formulación y aprobación, la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción son elaborados a través de un proceso interministerial, coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el que se deberá considerar la participación del Consejo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, la Defensoría de los Derechos de la Niñez, las Oficinas Locales de la Niñez, el Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez, expertos y organizaciones de la sociedad civil, en particular aquellas organizaciones sin fines de lucro que trabajen con la niñez y adolescencia.

En cuanto a su extensión, la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia tiene una duración de nueve años, y debe ser revisada y evaluada al menos cada tres años. La Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su plan de acción son aprobados mediante decreto supremo expedido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a propuesta del Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, y deberá ser suscrito, además, por aquellos Ministros con competencia en la materia respectiva.

Por su parte, la Subsecretaría de la Niñez es la encargada de llevar a cabo una evaluación y monitoreo anual de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y del Plan de Acción respectivo.

Por otra parte, en lo extenso del texto legal, existen otras menciones al Plan que es importante destacar:

- Es deber de los órganos del Estado reconocer y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes en condiciones de igualdad y velar por su efectividad. En particular, es deber de los referidos órganos, dentro del ámbito de sus competencias, hasta el máximo de los recursos de los que pueda disponer el Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el *Plan de Acción* establecido en el Título V.
- El *Plan de Acción* de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia contendrá un plan intersectorial que integrará políticas que favorezcan las funciones y deberes que desarrollan, respecto del niño, niña o adolescente, los padres y/o madres y las personas a cuyo cuidado se encuentren legalmente y, en especial, la conciliación del trabajo con la vida familiar.
- La Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su *Plan de Acción*, establecidos en el Título V, determinarán las medidas concretas para promover la participación de los niños, niñas y adolescentes y los mecanismos que permitan recoger sus opiniones en relación a las políticas, proyectos, programas o decisiones que les afecten.
- El Estado, a través de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su *Plan de Acción*, promoverá que los medios de comunicación difundan información y materiales de interés social y cultural especial para los niños, niñas y adolescentes y consideren las distintas necesidades de los grupos de niños que lo requieran, especialmente las de carácter lingüístico.
- El *Plan de Acción* de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia, en cada uno de los niveles que corresponda, deberá establecer metas y medidas específicas para prevenir las diversas formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, especialmente en los casos en los que no se encuentren al cuidado de sus padres y/o madres, señalados en el inciso cuarto de este artículo.
- El Estado adoptará, progresivamente, en su Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su *Plan de Acción*, actividades de goce y disfrute de montañas, ríos, playas, bosques y demás riquezas naturales de la nación, y el disfrute de parques nacionales y reservas naturales por parte de niños, niñas y adolescentes. Fomentará la colaboración de instituciones privadas para la realización permanente de estas actividades, en particular, por parte de los niños, niñas y adolescentes que se hallen bajo protección del Estado, y de adolescentes que se encuentren en programas de reinserción social.

2. Diagnóstico de la niñez y adolescencia por resultados estratégicos.

En el presente capítulo, se realiza un diagnóstico de la situación de la niñez, según las temáticas del Plan, estructuradas en 18 Resultados Estratégicos (RE). Este diagnóstico considera los niveles nacional, regional y comunal, de acuerdo a la disponibilidad de información de distintas fuentes como Encuesta CASEN 2020⁵ y 2017, Encuesta Social Covid-19, ELPI 2017, Plataforma de Reportes del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2021⁶, Encuesta Nacional de Juventud, SENDA, entre otras.

Según la Encuesta CASEN en Pandemia 2020, en Chile viven 4.496.132 niños, niñas y adolescentes, lo que equivale a un 23% de su población, cifra que progresivamente ha ido disminuyendo a través de los años.

Gráfico N°1: Porcentaje de personas de 0 a 17 años por región (Año 2020, porcentaje).



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Encuesta CASEN 2020.

⁵ Cabe señalar que, por contexto Covid-19 se redujo el cuestionario aplicado en Casen 2020, dado el cambio en modalidad de aplicación -desde presencial a principalmente telefónico-, por lo que no se encuentran disponibles todos los indicadores. Por lo anterior, en algunos casos se recurre a Casen 2017.

⁶ Se incorpora información de diagnóstico proveniente del reporte regional y de adolescentes en el caso que los resultados estratégicos hayan sido priorizados como los temas más relevantes por abordar.

2.1 EJE SUPERVIVENCIA

Los Resultados Estratégicos que se agrupan en este eje buscan avanzar progresivamente en el aseguramiento de las condiciones que sean necesarias, incluidas aquellas referidas al entorno y el medio ambiente, para que los niños, niñas y adolescentes alcancen el máximo nivel de salud a lo largo de su trayectoria de vida.

Resultado Estratégico N°1: Habitabilidad y entorno

En materia de habitabilidad, según la Encuesta CASEN 2020, el porcentaje de hogares con NNA en situación de hacinamiento⁷ es de un 10,0% (278.066 hogares). Esta cifra es considerablemente mayor a la que exhiben los hogares en situación de hacinamiento sin presencia de NNA, que alcanza el 1,0% (37.942 hogares). En el año 2020, del total de hogares con presencia de NNA en esta situación, un 7,7% registra hacinamiento medio; un 1,5% alto; y un 0,8%, crítico.

En otra dimensión de la habitabilidad, la Encuesta CASEN 2020 identifica que un 2,5% de los hogares con presencia de NNA está en situación de allegamiento externo⁸, cifra menor a la que muestran los hogares sin presencia de NNA, la cual alcanza a un 3,3%. Cabe destacar que un 3,1% del primer quintil de hogares con presencia de NNA se encuentra en situación de allegamiento externo, mientras que en el quinto quintil sólo un 0,6%.

El porcentaje de hogares con NNA con un índice de saneamiento⁹ deficitario es de 7,9%, mientras que, en hogares sin NNA, es levemente menor (7,7%). Cabe destacar que un 11,8% del primer quintil de hogares con presencia de NNA se registra con un índice deficitario, mientras que en el quinto quintil es de un 4,0%.

En relación con el entorno, los datos más actualizados son de la Encuesta CASEN 2017, en la cual se registra que un 17,3% de los hogares del país se encuentra distante en relación al acceso a servicios (se toma en cuenta transporte, educación y salud). Al realizar un análisis por zona, los hogares rurales con NNA distantes al acceso a servicios es de un 66,9%, esta cifra disminuye en zonas urbanas, registrándose un 10,1%. Las regiones con mayor presencia de estos hogares son la de Ñuble, con 29,8% y La Araucanía, con 30,8% de hogares distantes, mientras que las regiones con menor porcentaje de estos hogares son las regiones Metropolitana y de Magallanes, con un 9,4% y 10,8%, respectivamente.

La Encuesta CASEN 2017 identifica que un 60,0% de los hogares con NNA declara haber presenciado o vivido en el último mes situaciones de consumo de drogas o alcohol o tráfico de drogas en el área de residencia. Esta cifra es mayor a la que se presenta en los hogares sin presencia de NNA, que alcanza un 53,3%. El 49,7% de los hogares con NNA a nivel nacional declaró haber presenciado o vivido siempre en

⁷ El criterio utilizado para medir el hacinamiento es el siguiente: a) Hacinamiento medio (2,5 a 3,49 personas por dormitorio); b) Hacinamiento alto (3,5 a 4,99 por dormitorio); c) Hacinamiento crítico (5 o más personas por dormitorio).

⁸ Por allegamiento externo es la estrategia utilizada por los hogares y núcleos familiares para solucionar la falta de vivienda, compartiendo una vivienda con otro hogar.

⁹ El índice de saneamiento, que mide la Encuesta CASEN, permite conocer las condiciones de saneamiento necesarias para el funcionamiento de la vivienda, referidas a la disponibilidad de agua y medio de eliminación de excretas. Este índice clasifica a las viviendas de saneamiento en “aceptable” o “deficitario”.

el último mes situaciones de violencia (peleas, amenazas, balaceras o disparos), mientras que, para los hogares sin NNA disminuye a 42,8%.

A nivel regional, según el Primer Reporte Regional de Niñez en el marco del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia, las regiones de Antofagasta, La Araucanía, Los Ríos, Valparaíso y Ñuble son las que evidencian dentro de sus problemáticas prioritarias la falta y/o precariedad de la vivienda, además de la dificultad en el acceso a viviendas con condiciones que brinden espacio, seguridad y entorno saludable para el buen desarrollo de los NNA y problemas de pobreza multidimensional.

En la Región de Los Ríos, según el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de su dirección regional SERVIU, informa la estimación del déficit habitacional en la región al 25 de noviembre del año 2021. Al respecto, el total de la demanda regional individual es de 6.691 solicitudes de Arriendo, 16.094 de compra y 1.607 de construcción en sitio propio. En tanto, el total de demanda regional grupal es de 329 grupos (16.056 familias) para construcción de nuevos terrenos.

Por otro lado, de acuerdo con el Informe “Déficit habitacional: Un desafío pendiente” elaborado por la Cámara Chilena de la Construcción en el año 2019, se observa que en la región de Los Ríos se tiene un déficit de más de 12 mil viviendas. Las familias que no tienen vivienda propia, principalmente se encuentran viviendo de allegadas o habitan en inmuebles altamente deteriorados, además existe un déficit de más de 12.000, de estas 3.500 son viviendas nuevas y más de 8.600 son por deterioro, es decir el 78% tienen vivienda con deterioro alto, por lo que es necesario enfocar los recursos de la política pública en el mantenimiento para evitar que esta cifra siga subiendo. Adicionalmente, 1.255 familias viven en 26 campamentos en la Región de Los Ríos, principalmente por el alto costo del arriendo. Esto ha significado un aumento de un 9,5% de familias con respecto al año 2016.

Para la Región de Antofagasta, según la Universidad Católica del Norte, a abril de 2021 existe un déficit de más de 25.000 viviendas, las familias que viven en estas condiciones son 7.298, y cerca de 8.000 personas menores de 14 años integran estos hogares.

En la Región de Ñuble, la situación de hacinamientos de niños y niñas corresponde a un 9,4% del nivel nacional, lo que conlleva problemas sociales, que afectan el normal desarrollo de un niño o niña. Dado el contexto rural, el acceso a servicios básicos y oportunidades de estudio y servicios médicos se ve complejizado. Un 30% de los hogares sufre de dificultades de acceso a servicios básicos; siendo el más alto del país, en atención a los índices de ruralidad que la región presenta. Finalmente, unos de los índices más bajos que se presenta y es una oportunidad regional; es el indicador a contaminación, alcanzando un 11% de oportunidad ambiental, sólo en las ciudades más grandes de Ñuble (Chillán, Chillán Viejo y San Carlos).

Por último, en la Región de La Araucanía se observa que existen problemas de hacinamiento en el 12,8% de hogares con NNA. El 30,8% de los hogares con NNA se encuentran distantes a servicios básicos, de transporte público, educación y salud.

Por otra parte, utilizando como insumo los 14 talleres comunales con adolescentes realizados por las Oficinas Locales de la Niñez a través de la línea de acción Gestión Comunitaria, se tiene que en 6 comunas los adolescentes (42,9%), priorizaron como temática o problema relevante “Habitabilidad y Entorno”. Las comunas donde se destacó esta temática fueron las siguientes: Putre, Quillón, Santiago, Requínoa, La Serena y La Florida.

En específico, en Putre señalan que “los niños que no cuentan con una vivienda sufren de depresión y no dialogan con sus padres”, además, “los adolescentes piensan en trabajar y no estudiar”. Siendo los migrantes el grupo más afectado por la problemática, según los participantes.

En la comuna de Quillón mencionan que la falta de vivienda afecta el desarrollo personal de los niños, además suelen presentar problemas de escasez de alimentos, lo que repercute en el estado de salud y el desarrollo físico de los NNA. La vivienda es relevante para contar con un lugar apto para estudiar y realizar las tareas.

En Santiago mencionan que la falta de viviendas ocasiona que las vías públicas estén sucias y con mal olor, ya que muchas familias viven en situación de calle. Además, los niños que no cuentan con vivienda sufren de bullying en el colegio por dicha condición. Uno de los participantes señala que el problema "afecta, ya que ningún niño/a puede vivir sin un hogar".

En la comuna de Requínoa, los adolescentes señalan que la falta de vivienda afecta al desempeño escolar, ya que no cuentan con un espacio apto en donde puedan estudiar y tener acceso a internet, libros y agua potable.

En la comuna de La Serena, señalan que una mala vivienda puede conducir al trabajo adolescente, ya que sienten una obligación de ayudar a mantener a sus familias y el hogar. La vivienda es fundamental para la protección de los NNA, es un derecho básico, ya que los que se encuentran en situación de calle viven en un ambiente peligroso, con alto riesgo de contraer enfermedades y sufrir traumas como abuso o golpes, afectando a la salud mental y la educación.

En la comuna de Viña del Mar, existen 73 campamentos al año 2019, 7007 hogares y 16.791 personas (MINVU 2018-2019). Al 15 de octubre de 2021, desde la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), informan que existen 101 campamentos, siendo de las comunas con mayor cantidad de campamentos a nivel nacional.

En Cartagena, en base a datos del Registro Social de Hogares, existen 10.506 viviendas cuya tenencia es ocupación irregular. La oficina de vivienda sólo genera orientaciones a los habitantes del territorio local en los procesos de postulación a subsidios habitacionales. Sólo se cuenta en recursos humanos con 1 trabajadora social, quién cumple el rol de coordinación del programa y ejecuta la línea de orientación y apoyo a la comunidad. Número de atenciones: Desde 01-01-2021 al 01-09-2021: 317 personas. (Datos otorgados por encargada de Oficina de Vivienda). Por otra parte, el Programa Habitabilidad: 7 usuarios beneficiarios focalizados del subsistema Seguridades y Oportunidades, según convenio 2020. (Datos otorgados por coordinadora del Programa Habitabilidad).

En la comuna de Santo Domingo, hace más de 15 años que no presentan proyectos habitacionales de índole social, lo cual ha sido demandado por la comunidad a través de comités habitacionales. Alrededor de 400 familias se encuentran sin vivienda propia, lo que incluso, con el aumento de la población podría ser un número superior.

Por último, en la comuna de La Florida mencionan que la falta de vivienda afecta a los NNA, ya que no pueden tener privacidad con sus pertenencias personales. Además, no contar con lugares aptos para la crianza afecta la higiene debido a la falta de agua, luz y otras comodidades básicas.

Resultado Estratégico N°2: Vida saludable

Según la Encuesta CASEN, el porcentaje de NNA en situaciones de malnutrición (obesidad, sobrepeso o desnutrido) ha tenido un aumento durante el último tiempo. En el año 2009 esta encuesta registra que un 1,3% de los hogares con niños y niñas entre 0 y 6 años reportó que estos tenían obesidad, 9,9% sobrepeso y 1,3% desnutrición o riesgo de desnutrición. Por su parte, la versión de 2015 identifica que un 2,2% tiene obesidad, un 13,6% sobrepeso y un 2,2% está desnutrido o en riesgo de desnutrición, mientras que, en la versión 2017 identifica que un 1,9% tiene obesidad, un 13,5% sobrepeso y un 3,2% está desnutrido o en riesgo de desnutrición. Las diversas situaciones de malnutrición detectadas presentan diferencias por grupo socioeconómico: para el primer quintil, un 14,5% presenta sobrepeso, mientras que, para el quinto quintil, un 8,7%.

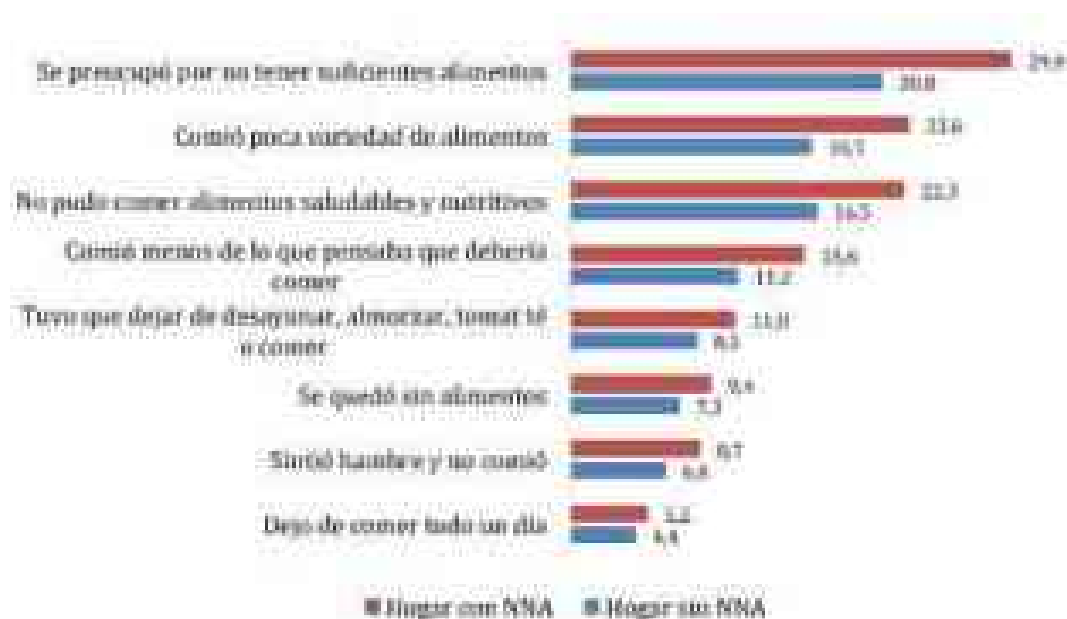
Gráfico N° 2: Porcentaje de la población de 0 a 6 años en situación de malnutrición según estado nutricional reportado (2009-2017).



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Encuesta CASEN 2017.

La Escala Internacional de Inseguridad Alimentaria (FIES), diseñada por FAO, fue incorporada en la Encuesta CASEN 2017. Esta escala está compuesta por 8 ítems dicotómicos (de respuesta afirmativa o negativa) contestados por el informante de la encuesta en relación con la experiencia de todos los integrantes del hogar. Los ítems de la escala indagan respecto a distintos niveles de inseguridad alimentaria, considerando desde la incertidumbre con respecto a la capacidad de obtener alimentos en el hogar, el compromiso de la calidad y variedad de los alimentos consumidos, la reducción de las cantidades de alimentos (incluyendo el salto de comidas), hasta la experiencia de hambre y el desabastecimiento de alimentos en el hogar. En este contexto, a partir de CASEN 2017 se puede observar que los hogares con presencia de niños, niñas y adolescentes presentan mayor proporción que los hogares conformados exclusivamente por adultos en todas las situaciones de inseguridad alimentaria.

Gráfico N° 3: Hogares que declaran que algún integrante presentó alguna situación de inseguridad alimentaria durante los últimos 12 meses, debido a la falta de dinero u otros recursos, según presencia de integrantes de 0 a 17 años en el hogar (2017). Porcentaje.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Encuesta CASEN 2017.

Los hogares que tienen presencia de niños, niñas y adolescentes tienen mayor proporción de hogares con inseguridad alimentaria Moderada-Severa (15,6%) que los hogares sin NNA (11,2%). Asimismo, los hogares con NNA tienen mayor proporción de hogares en el nivel Severo (3,8%) que los hogares sin NNA (3,0%).

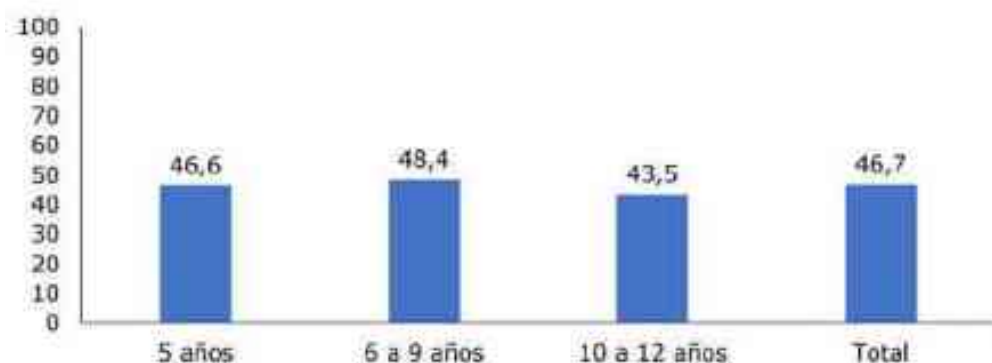
Gráfico N° 4: Hogares en situación de seguridad alimentaria por presencia de niños, niñas y adolescentes en el hogar (año 2017, porcentaje).



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Encuesta CASEN 2017.

Según la Tercera Ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia ELPI 2017, un 46,7% de los/las niños/as de 5 a 12 años realizaron actividad física al menos tres veces en los últimos 7 días. Esta cifra aumenta, para el caso de los/as niños/as entre 6 a 9 años (48,4%).

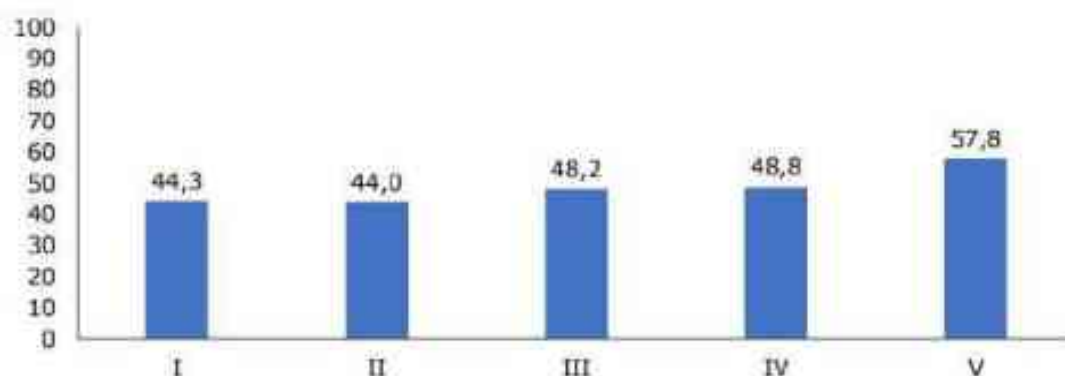
Gráfico N° 5: Porcentaje de niños/as que realizaron actividad física al menos tres veces en los últimos 7 días por tramo de edad del niño/a, 2017.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Encuesta ELPI 2017.

Al observar estos resultados por quintil de ingresos, existe una diferencia porcentual de más de 10 puntos, al comparar el quintil I (44,3%) del quintil V (57,8%).

Gráfico N° 6: Porcentaje de niños/as que realizaron actividad física al menos tres veces en los últimos 7 días por quintil de ingreso autónomo del hogar, 2017.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Encuesta ELPI 2017.

Por otra parte, a nivel regional, según el Primer Reporte Regional de Niñez en el marco del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia, las regiones Metropolitana, Atacama, Los Ríos, Aysén y Magallanes registran entre sus tres problemáticas más relevantes, problemas asociados al Resultado Estratégico de Vida Saludable, tales como la obesidad infantil, sobrepeso por mal nutrición y baja práctica de actividad física, entre otros.

Sólo la Región de Magallanes reportó datos estadísticos que sustentan uno de los problemas prioritarios en la Región “Obesidad Infantil”, estos datos son entregados por el Mapa Nutricional 2020. Existe un 25,4% de NNA con clasificación nutricional de obesidad total, de los cuales 17,6% corresponde a obesidad y 7,8% a obesidad severa. De los niños/as que cursan prekínder presentan un 32,6% de obesidad total, de los cuales 19,1% corresponde a obesidad y 13,5% a obesidad severa. De los niños/as que cursan kínder presentan un 27,8% de obesidad total, de los cuales 17,0% corresponde a obesidad y 10,8% a obesidad severa. De los niños/as que cursan 1° básico presentan un 26,7% de obesidad total, de los cuales 17,7%

corresponde a obesidad y 9,0% a obesidad severa. De los niños/as que cursan 5° básico presentan 27,1% de obesidad total, de los cuales 22,3% corresponde a obesidad y 4,8% a obesidad severa. De los adolescentes que cursan 1° medio, 15,0% presentan obesidad total, de los cuales 12,9% corresponde a obesidad y 2,2% a obesidad severa. En síntesis, el nivel que presenta el porcentaje con mayor obesidad total corresponde a prekínder, mientras que, el con menor porcentaje de obesidad total corresponde al nivel de 1° medio. Por último, señalan que aun cuando no hay datos estadísticos disponibles regionalmente para los últimos años, es una realidad que el confinamiento de la pandemia, las actividades escolares telemáticas y la suspensión de actividades extraprogramáticas durante los años 2020 y 2021 han tenido como consecuencia una mayor prevalencia de obesidad en la población, con foco en la niñez y adolescencia.

En cuanto al uso de alcohol y drogas, en la región de Valparaíso, el Estudio Nacional de Población Escolar 2019 de SENDA, mostró las siguientes prevalencias de consumo. En Alcohol, la prevalencia de último mes de alcohol muestra una variación estadísticamente significativa al alza, pasando de 29,8% en el estudio 2017 a 33,2% en el 2019. Este resultado ubica a la Región de Valparaíso sobre el promedio nacional (29,8%) respecto al uso de esta sustancia en el país.

En cuanto a Tabaco, la prevalencia diaria de cigarrillos (20 o más días en el último mes) se mantuvo estable respecto al estudio anterior, pasando de 3,9% en 2017 a 3,7% en 2019. Este resultado igualmente ubica a la región sobre el promedio nacional (3,0%).

Respecto de la marihuana, la prevalencia de consumo durante el último año de marihuana no varía respecto al estudio anterior, manteniéndose en 31,3% en el estudio actual. Este resultado de todas formas ubica a la Región de Valparaíso sobre el promedio nacional (26,8%) respecto al uso de esta droga.

Al analizar las cifras de la cocaína, la prevalencia de último año total varía respecto al estudio anterior, pasando de 3,8% en 2017 a 4,3% en 2019. Este resultado ubica a la región sobre el promedio nacional (3,8%) respecto al uso de esta sustancia.

Por otra parte, de acuerdo con estadísticas entregadas por CESFAM Algarrobo, durante el 2015, se realizaron 95 diagnósticos de trastornos mentales en niños, niñas y adolescentes. Esta cifra aumentó considerablemente a partir del año 2017, generándose 228 diagnósticos durante el año 2021. Siendo los trastornos de comportamiento y afectivos los más frecuentes.

En el Programa 24 horas, durante el año 2021 se registraron 24 casos por vulneración de derechos y 8 por conductas infractoras de ley. La comuna no cuenta con una oficina de protección de derechos, por lo que, se realiza seguimiento e intervenciones a nivel primario en el CESFAM de la comuna.

A su vez, utilizando como insumo los 14 talleres comunales con adolescentes realizados por las Oficinas Locales de la Niñez a través de la línea de acción Gestión Comunitaria, se tiene que, en un total de 5 comunas (35,7%), los adolescentes priorizaron como temática o problema relevante la vida saludable. Las comunas fueron las siguientes: Viña del Mar, Aysén, Colina, Putre y Quillón.

En la comuna de Viña del Mar, el grupo de adolescentes priorizó la temática, enfocándose principalmente en el acceso a la salud, manifestando que la salud pública está colapsada y la salud privada es muy costosa. Además perciben que una alimentación saludable conlleva un alto costo monetario.

Por otra parte, en la comuna de Aysén, comentan que los niños con obesidad tienden a sufrir bullying en el colegio/escuela por parte de otros pares, señalan que en la zona sur presencian mayores tasas de

obesidad y que eso afecta para realizar actividades y también causa problemas de salud, además mencionan que los niños con obesidad son más inseguros, ellos comentan que una causa de la obesidad sería el clima en la región, ya que limita a los NNA a realizar actividades en espacios abiertos. Por último, señalan que los grupos que se ven más afectados con estos problemas son los NNA en situación de pobreza y con discapacidad.

En Colina mencionan que el grupo más afectado con esta problemática son los NNA en residencias y que “afecta directamente a la energía para crecer y para jugar”.

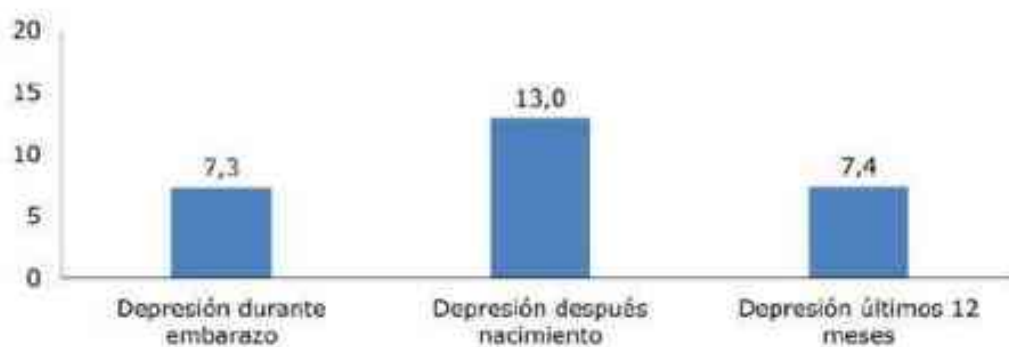
En Putre señalan que la obesidad causa depresión, ansiedad, problemas sociales y que una de las causas es por el alto costo que presentan los alimentos saludables. Por último, mencionan que los migrantes es el grupo más afectado en esta problemática.

Por último, en la comuna de Quillón indican que los NNA con obesidad sufren de bullying y que una mala alimentación puede provocar otras enfermedades y ausencia escolar.

Resultado Estratégico N°3: Salud Mental

Según la ELPI 2017, un 13,0% de las madres biológicas fueron diagnosticadas con depresión después del nacimiento de su hija/o, esta cifra disminuye al considerar las madres biológicas que tuvieron depresión durante el embarazo (7,3%), por último, se registra que el 7,4% de las madres biológicas tuvo depresión en los últimos 12 meses.

Gráfico N° 7: Porcentajes de madres biológicas que fueron diagnosticadas con depresión por momento en que tuvo la depresión, 2017.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Encuesta ELPI 2017.

La Encuesta ELPI 2017 muestra que, para niños/as entre 0 y 12 años de edad, las enfermedades de la clasificación CIE-11 con mayor prevalencia, fueron las asociadas a Trastornos Mentales y del Comportamiento, que incluyen los trastornos de ansiedad, problemas de desarrollo psicomotor, problemas de conducta o de comportamiento, trastorno de déficit atencional, dificultades de aprendizaje, entre otros. Un 15,9% de los niños(as) han sido diagnosticados con trastornos mentales y del comportamiento en los últimos doce meses, de acuerdo con lo declarado por su cuidador principal. En cuanto a diferencias por sexo, 20,2% de los hombres y 11,4% de las mujeres. Al distinguir según tramos

etarios, la distribución de este diagnóstico es la siguiente: 0 a 3 años (10,3%), 4 a 5 años (17,3%), 6 a 9 años (18,2%), 10 a 12 años (17,5%)

Tabla N°1: Niños y niñas de 0 a 12 años que, según lo declarado por el cuidador/a principal, han sido diagnosticados con alguna enfermedad de salud CIE-11 por sexo del niño o niña (año 2017, porcentaje)

Enfermedad de salud CIE-11	Hombre	Mujer	Total
Trastornos mentales y del comportamiento	20,2	11,4	15,9
Enfermedades del sistema respiratorio	13,8	10,8	12,3
Enfermedades del sistema digestivo	7,1	6,2	6,6

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Encuesta ELPI 2017.

En cuanto a atenciones médicas, entre los 0 y 12 años, un 91,7% de los niños(as) no recibió ninguna atención de salud mental en los últimos doce meses. Los que recibieron atención, lo hicieron en esta distribución: 1 a 5 atenciones (6,0%). 6 a 11 atenciones (1,2%) y 12 o más atenciones (0,9%)

Según la Encuesta CASEN 2017, entre los 10 y 19 años, un 2,8% de los niños(as) y adolescentes asistió a una consulta de salud mental en los últimos tres meses.

A nivel regional, según el Primer Proceso de Reporte Regional de Niñez, realizado por la Subsecretaría de la Niñez en el marco del Plan de Acción Nacional de Infancia, 14 de las 16 regiones (Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bío Bío, Araucanía, Ñuble, Los Lagos, Los Ríos y Magallanes, reportaron como una de las principales problemáticas que afectan a los NNA en los territorios, la salud mental, refiriéndose a la tasa de suicidio, consumo problemático de alcohol y drogas y la falta de cobertura y acceso oportuno a prestaciones de salud mental.

En específico, en la Región de Atacama a septiembre de 2020, se han registrado 209 notificaciones de intento de suicidios de NNA, lo que corresponde al 43% del total de notificaciones registradas, según la Plataforma Notificaciones de Intentos de Suicidio de la Seremi de Salud de Atacama.

En la Región de O'Higgins, la salud mental es considerada uno de los primeros puntos críticos, principalmente, por la falta de oferta programática y de horas de atención, esto genera que haya una lista de espera de varios años a la fecha. Por otra parte, los programas de Salud Mental que se entregan en el sistema público carecen de seguimiento y de horas acordes a las necesidades de atención para NNA, lo que implica una alta deserción, tratamientos sin finalizar y cronicidad de las enfermedades asociadas a la salud mental, como depresión, bullying y exposición a estrés tóxico al interior de las familias. Respecto de la prevalencia del suicidio, según la Novena Encuesta Nacional de la Juventud realizada por el Instituto de la Juventud del año 2018, que incluyó a nivel nacional la participación de alrededor 400 jóvenes y adolescentes entre 15 a 29 años, indica en el apartado de Salud Mental, que para este grupo etario, en la región de O'Higgins, el 16,9% de los encuestados manifestó que ha sentido algunas veces ganas de

terminar con su vida, y que el 3,1% ha tenido ganas de suicidarse, y un 8,6% reconocer recibir tratamiento farmacológico por problemas de salud mental.

El Décimo Cuarto Estudio Nacional de Drogas en Población General realizado en el año 2020 por SENDA (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol), indica que el consumo de alcohol presentó una variación a la baja de aproximadamente 10 puntos porcentuales respecto de la medición anterior, situándose en un 30,5%, resultado que ubica a la región de O'Higgins bajo la media nacional. El mismo estudio también indica que hubo una disminución del consumo de marihuana del 7,5%, lo que se atribuye principalmente al aumento de la percepción de riesgo y la disminución en la oferta. Sin embargo, el consumo de pasta base y cocaína mantuvo su variación en un 0,4%. El mismo estudio señala que en población adolescente y adulta joven tanto a nivel nacional como regional aumentó el consumo de tranquilizantes sin receta médica al 38%, principalmente el fármaco clonazepam.

En la Región de Antofagasta, según datos del SENCE (Servicio Nacional de Capacitación y Empleo) del año 2021, se registra que 88 adolescentes registran consumo de Marihuana (71), Pasta Base (6), Cocaína (5), Alcohol (4) y Sedantes como Diazepam, Clonazepam, entre otros (2).

En la Región de Los Lagos, de acuerdo con lo reportado en la Plataforma de Vigilancia de Intentos de Suicidio desde el año 2018 al año 2021 en la población adolescente (10- 19 años), se observa que se han reportado 271 intentos de suicidio en adolescentes notificados, el 75,3% corresponden a mujeres y 24,2% corresponden a hombres. Según edad, el usuario más joven que se reporta un intento suicida es de 7 años, contabilizando 5 usuarios menores de 10 años. En la etapa adolescente, la mayor cantidad de intentos se concentra en usuarios de 17 y 18 años.

De los 217 intentos declarados, 70,5% cuentan con información respecto a patología de salud mental concomitante, de los cuales se describen: depresión, trastorno bipolar, trastorno borderline, trastorno de personalidad, esquizofrenia. Por último, respecto al método de intento suicida, el más prevalente dentro de la población analizada es la ingesta de fármacos/sustancias químicas que corresponde a un 70,1% de los intentos declarados, por objeto cortante un 15,4% de los casos y un 5,53% por ahorcamiento. Es posible observar en algunos casos que se utiliza más de uno de los métodos mencionados. Además, podemos detallar que en hombres se observan métodos con características más letales como armas de fuego, uso de material explosivo u otro asociado a humo, fuego y llamas.

La Región de Magallanes, según información registrada por SENDA a través del Décimo Tercer Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Chile (8° básico a 4to medio) en el año 2019, supera la prevalencia de consumo en edad escolar de drogas como Marihuana (27,7% sobre 26,8% promedio nacional) y cocaína (4,4% sobre 3,8 % promedio nacional).

En la Región del Maule, según el Registro Estadístico Mensual de Salud en el año 2019, se registran 192 NNA infractores de ley bajo control en programas de rehabilitación de SENDA y una brecha de 109 usuarios aproximado por provincia. Además, de acuerdo con el Décimo Tercer Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Chile realizado el año 2019, la prevalencia del consumo de alcohol en el último año de población escolar es del 56,3%, el consumo de marihuana de la población escolar es del 22,8%, el consumo de cocaína registra un 4,1% de la población escolar, el consumo de inhalables un 3,3%, por último, la prevalencia del consumo de tranquilizantes sin receta en el último año de población escolar es de un 9,1%.

La Región de Ñuble detalla que los trastornos de salud mental afectan a los NNA y se manifiestan en problemas de ansiedad, conductas disruptivas, uso excesivo de la violencia, entre otros; Además, el uso de alcohol y drogas es problema que se manifiesta principalmente en la población adolescente.

Por último, la Región de La Araucanía, señala que, un 36,1% de los hogares con presencia de NNA presentan problemas de consumo de drogas y alcohol. Además, según la plataforma de registro SISTRAT de SENDA, se observa que, 798 jóvenes fueron atendidos durante 2021, todos ellos presentan un diagnóstico de trastorno de consumo de sustancia, de manera abusiva, perjudicial o dependiente. Cabe señalar que en este periodo se ingresaron 712 hombres a los centros de tratamiento y 86 mujeres, importante destacar el enfoque de género desde la masculinidad o del acceso y atención especializada en población femenina, donde se observan patrones de género desde la masculinidad más hegemónica en la mayoría de los adolescentes y jóvenes ingresados a los centros de tratamiento. Además, se registran 224 jóvenes atendidos por algún trastorno psiquiátrico o de salud mental, un alto porcentaje de ellos se encuentra actualmente en estudio y 51 de ellos presenta alguna comorbilidad de carácter físico, las cuales al ser identificadas comienzan un periodo de tratamiento.

Por otra parte, utilizando como insumo los 14 talleres comunales con adolescentes realizados por las Oficinas Locales de la Niñez a través de la línea de acción Gestión Comunitaria, se tiene que, en un total de 13 comunas (92,9%), los adolescentes priorizaron como temática o problema relevante la “Salud Mental” (la única comuna que no la priorizó fue Viña del Mar).

Entre las principales situaciones que se observan producto de esta problemática, es que afecta el estado emocional de los NNA, la salud física se compromete, asimismo, su propia vida. Comentan que, muchos adolescentes se sienten disminuidos al contar sus problemas a un adulto, lo que genera que no sean tratados por profesionales y aumente la inseguridad en ellos, les genera además dificultad para sociabilizar y mantener relaciones de amistad con sus pares.

Los problemas de salud mental perjudican las relaciones familiares, se traducen en depresión, ansiedad, trastornos alimenticios, ataques de ira, trastornos del sueño, entre otros. Además, afecta el rendimiento escolar y la creatividad.

Comentan sobre la importancia de contar con más espacios dirigidos a salud mental, ya que los hospitales y CESFAM no cuentan con profesionales especialistas en el área infantojuvenil, la necesidad surge a raíz de la alta cantidad de adolescentes que han presenciado o sufrido de crisis de pánico, ansiedad, crisis de identidad, bullying, entre otros.

Resultado Estratégico N°4: Salud sexual y reproductiva

En Chile, el promedio de edad de inicio de la actividad sexual en jóvenes (15 a 29 años) es de 16,5 años (Encuesta Nacional de Juventud, 2018). Otro resultado interesante en este ámbito, en el rango de edad de 15 a 19 años, el porcentaje de jóvenes que declara ser madre o padre es de 2,7%, lo que representa una disminución respecto del año 2015, donde el 5,7% de los jóvenes en el mismo rango de edad señaló que tenía hijos/as. Asimismo, la encuesta pregunta si la persona ha vivido un embarazo no planificado, y en el grupo de edad de 15 a 19 años, el 6,8% respondió de manera afirmativa.

Según la Encuesta CASEN, desde el año 2011 a 2017, el porcentaje de mujeres de 12 años o más que han sido madres adolescentes, se ha mantenido estable en torno al 25%. Pero al revisar lo ocurrido por quintil de ingreso, es posible observar diferencias entre ellos, donde la tasa de embarazo adolescente disminuye a medida que aumenta el ingreso. Por ejemplo, al comparar la tasa de embarazo del primer y quinto quintil, es posible observar que ésta casi triplica a la del quinto quintil para todos los años.

Gráfico N° 8: Mujeres de 12 años o más que han sido madres adolescentes por quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar (años 2011 a 2017, porcentaje).



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Encuesta CASEN 2017.

Por otra parte, a nivel comunal, utilizando como insumo los 14 talleres con adolescentes realizados por las Oficinas Locales de la Niñez a través de la línea de acción Gestión Comunitaria, se tiene que, un total de 8 comunas (57,1%), priorizaron como temática o problema relevante “Salud Sexual y Reproductiva”: La Serena, Viña del Mar, Concepción, Cauquenes, Nueva Imperial, La Florida, Lanco y Alto Hospicio.

En general, los adolescentes comentan que existe una alta población de adolescentes embarazadas, lo que afecta de forma negativa al desarrollo de éstos, ya que implica problemas económicos en muchos casos y bajo rendimiento en el ámbito escolar. Consideran que es fundamental contar con más información en los establecimientos educacionales o agrupaciones a los cuales asisten, ya que el Cefsam no profundiza en estos temas, además de contar con información sobre cómo prevenir enfermedades de transmisión y educación sexual para la prevención de los abortos clandestinos. En específico, una adolescente de la comuna de La Serena comenta “Este tema afecta a los niños, niñas y adolescentes porque al no tener una educación sexual y reproductiva como corresponde desde el colegio, hace que ninguna o ninguno pueda prevenir los embarazos y las enfermedades de transmisión sexual, asimismo, para también tener una vida sexual saludable y responsable” y “Al tener una buena educación sexual o reproductiva reduciría en gran parte el embarazo adolescente y prevenir abusos sexuales, ya sea de familiares o parejas, aparte de gente ajena a nosotros. También podría disminuir la muerte de mujeres por abortos clandestinos.”

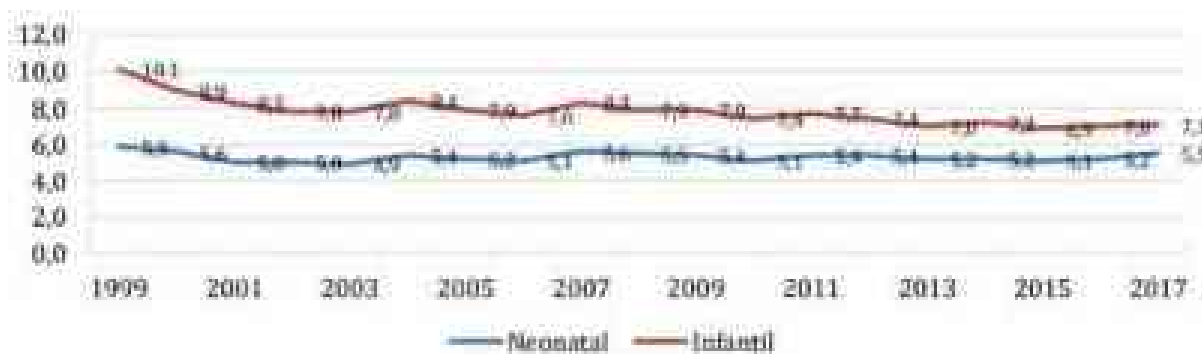
Agregan que se debe concientizar a la sociedad para respetar, aceptar y normalizar la diversidad sexual, partiendo desde el hogar, ya que suelen ser los padres/madres que minimizan este tema y no se comenta. Esto impacta de manera negativa, ya que en los establecimientos educacionales suele ocurrir bullying producto de la diversidad sexual.

Resultado Estratégico N°5: Prevención de la mortalidad

La Tasa de Mortalidad Infantil se define como el número de niños y niñas que fallecen antes del primer año de vida por cada 1.000 nacidos vivos. Este indicador se puede desglosar en Mortalidad Neonatal Precoz (defunciones de menor de 7 días), Mortalidad Neonatal Tardía (defunciones entre los 7 y 28 días), Mortalidad Neonatal (defunciones de menores de 28 días, incluye la mortalidad neonatal precoz y tardía), y Postnatal (defunciones de niños y niñas de entre 28 días y 11 meses 29 días). Este indicador se ha usado tradicionalmente para aproximar el grado de desarrollo, nivel de pobreza, calidad de los sistemas de salud y nivel de equidad de un país.

En Chile, la mortalidad infantil se ha caracterizado por una tendencia sistemática al descenso. En el año 1900 era una de las más altas de la región y morían 342 niños y niñas menores de 1 año de cada 1.000 nacidos vivos, mientras en el año 2017 la tasa de mortalidad infantil fue de 7,1 y la tasa de mortalidad neonatal de 5,5 (INE, 2017). La mejoría de los indicadores en el área infantil ha sido producto de las estrategias implementadas desde hace casi medio siglo por el sector salud, así como los avances en condiciones y calidad de vida de la población, urbanización, acceso a agua potable y educación.

Gráfico N° 9: Tasa de Mortalidad Infantil por 1.000 nacidos vivos (1999 - 2017).



Fuente: INE. Anuario de Estadísticas Vitales 2017.

2.2 EJE DESARROLLO

Los Resultados Estratégicos que se agrupan en este eje buscan avanzar progresivamente para que todos los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar al máximo sus potencialidades físicas, mentales, sociales, emocionales y espirituales de acuerdo con la etapa del curso de vida en que se encuentren, de modo que puedan contar con las herramientas necesarias para desenvolverse en la vida.

Resultado Estratégico N°6: Desarrollo integral

La etapa del ciclo vital comprendida entre los 0 y los 8 años de edad resulta fundamental para la vida futura. Es en ella donde se estructuran los cimientos del ser humano y donde este adquiere aprendizajes altamente significativos respecto de sí mismo, los otros y el entorno. Además, en este período, los estímulos del medio —provenientes de las familias, los agentes educativos y de la salud, y la comunidad— cumplen un importante rol en la promoción, prevención y protección de niños y niñas.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Salud 2016-2017 revelan que el 18,3% de los niños de 7 meses a 4 años de edad presenta rezago en su desarrollo funcional y el 9,9% presenta retraso. En comparación a la ENCAVI 2006 se observa un aumento de 1,9 puntos porcentuales en la prevalencia de rezago y una disminución de 3,6 puntos porcentuales en el retraso. Asimismo, se observa una mayor prevalencia de rezago en los niños y niñas de 4 años y retraso en aquellos de 1 año de edad.

Por otro lado, según un estudio de Educación Temprana y Pandemia, realizado por el Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la UC (2021) en niños de 3 y 4 años se observa rezago en vocabulario, desarrollo general y socioemocional. Asimismo, se menciona que los niños evaluados demuestran un desempeño significativamente menor que el logrado por una población equivalente en 2017.

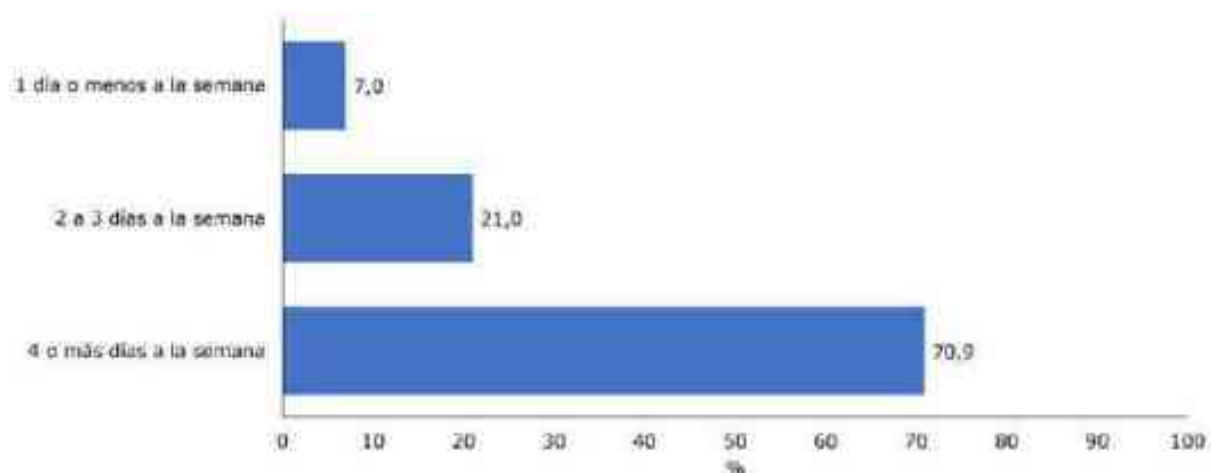
En tanto la Encuesta CASEN 2020, se registra a nivel nacional un rezago de al menos 2 años en la educación media para el 4,7% de los/as estudiantes. Al observar dicha cifra por sexo se tiene que, el 5,7% de los hombres evidencian un rezago, mientras que, para el caso de las mujeres es el 3,8%.

Resultado Estratégico N°7: Inclusión educativa

Uno de los aspectos claves para el desarrollo adecuado de los NNA es la educación, por esta razón, es fundamental que puedan acceder a ella en igualdad de oportunidades, así como permanecer y finalizar la enseñanza media.

Según la Encuesta CASEN 2020, la frecuencia semanal, de 4 o más días a la semana, de participación en clases virtuales, presenciales o uso de material pedagógico durante las últimas cuatro semanas en la población de 6 a 18 años es de 70,9%, 2 a 3 días a la semana un 21,0% y, por último, un 7,0% 1 día o menos a la semana.

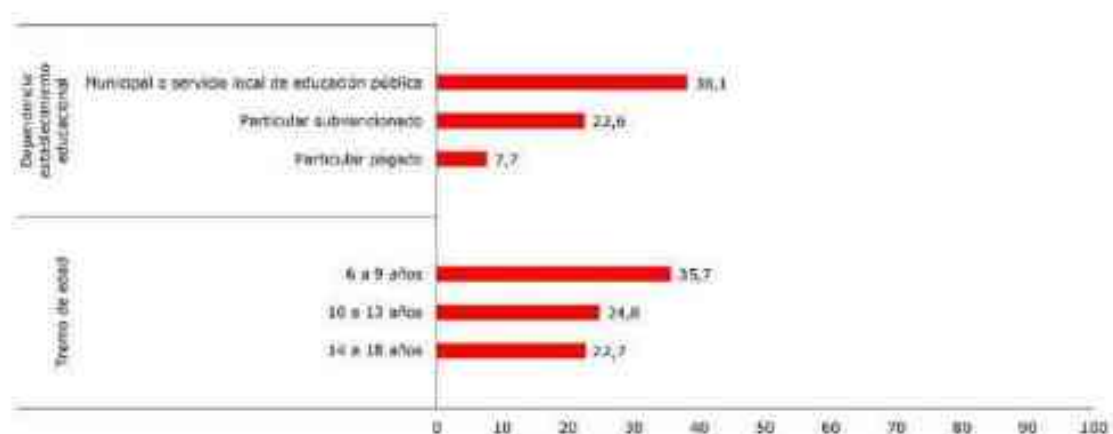
Gráfico N° 10: Porcentaje, población de 6 a 18 años matriculada en un establecimiento educacional durante el año 2020



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Encuesta CASEN 2020.

Para el caso de los/las estudiantes de 6 a 18 años que participaron en clases virtuales, presenciales o utilizaron material pedagógico, 3 días o menos a la semana durante las últimas cuatro semanas, se registra un 38,1% cuando el establecimiento es municipal o servicio local de educación pública. Al observar por tramo etario, el porcentaje más alto se registra en los/las niños/as de 6 a 9 años (35,7%). Finalmente, el quintil I, presenta el mayor porcentaje de estudiantes de 6 a 18 años que participaron en clases virtuales, presenciales o utilizaron material pedagógico, 3 días o menos a la semana durante las últimas cuatro semanas (33,3%), mientras que, al observar el quintil V disminuye a 17,6%

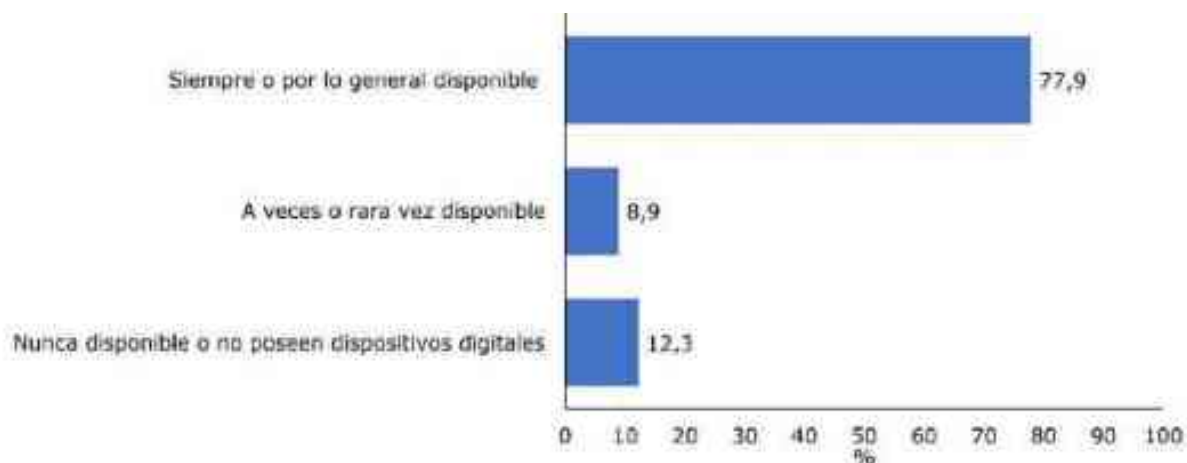
Gráfico N° 11: Porcentaje, población de 6 a 18 años matriculada en un establecimiento educacional durante el año 2020



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Encuesta CASEN 2020.

En cuanto a la frecuencia con la que disponen, los/las estudiantes de 6 a 18 años, de un computador u otro dispositivo digital para fines educativos, un 77,9% registra que siempre o por lo general está disponible un computador u otro dispositivo, mientras que, un 12,3% comenta que nunca está disponible o que no poseen dispositivos digitales para fines educativos.

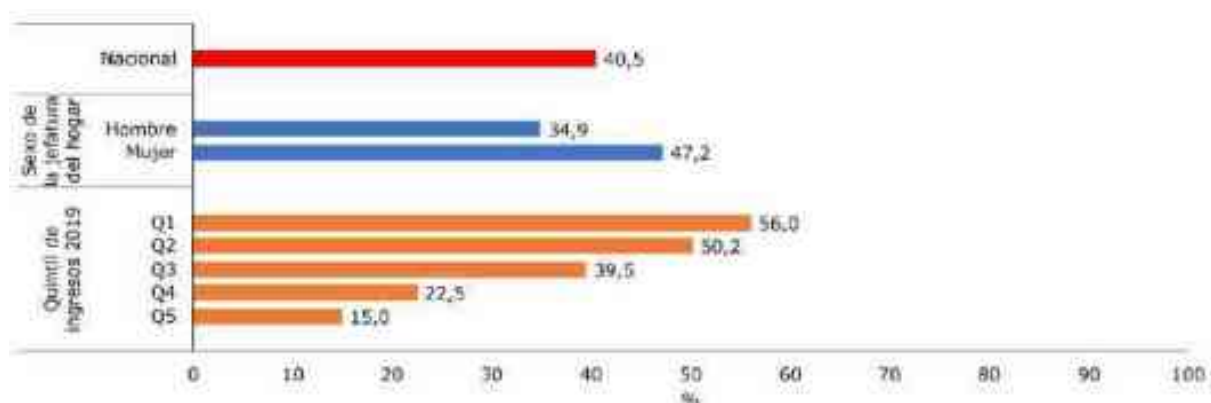
Gráfico N° 12: Frecuencia con la que disponen de un computador u otro dispositivo digital para fines educativos.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Encuesta Social Covid-2019, Segunda Ronda, nov. 2020.

Según la Encuesta Social Covid-2019, 2020, el 40% de los hogares son carentes de herramientas tecnológicas adecuadas para fines educativos. Esta cifra aumenta a 47,2% cuando la jefatura de hogar es mujer, mientras que, disminuye a 34,9% cuando la jefatura de hogar es hombre. A nivel de quintiles, aumenta considerablemente la cifra cuando se observa el quintil I, ya que registra que un 56% de los hogares son carentes de herramientas tecnológicas para dichos fines, mientras que, en el quintil V sólo un 15%.

Gráfico N° 13 Porcentaje de hogares que son carentes de herramientas tecnológicas adecuadas para fines educativos



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Encuesta Social Covid-19, Segunda Ronda, nov. 2020.

A nivel regional, según el Primer Reporte Regional de Niñez, en el marco del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia, los representantes instituciones de las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, Coquimbo y La Araucanía, registraron como una de las problemáticas más relevantes en los territorios, el bajo acceso a educación de NNA en sectores más apartados del radio urbano, la falta de oferta en niveles de educación parvularia, dificultades asociadas a la inclusión educativa de NNA con discapacidad, migrantes y vulnerados en sus derechos.

En el caso de Arica y Parinacota, señalan que no existe oferta suficiente de educación en territorios como los valles de Azapa y Lluta, los cuales concentran una población importante de migrantes bolivianos y peruanos que se dedican a la agricultura. También se presenta esta falta de oferta en comunas con alta

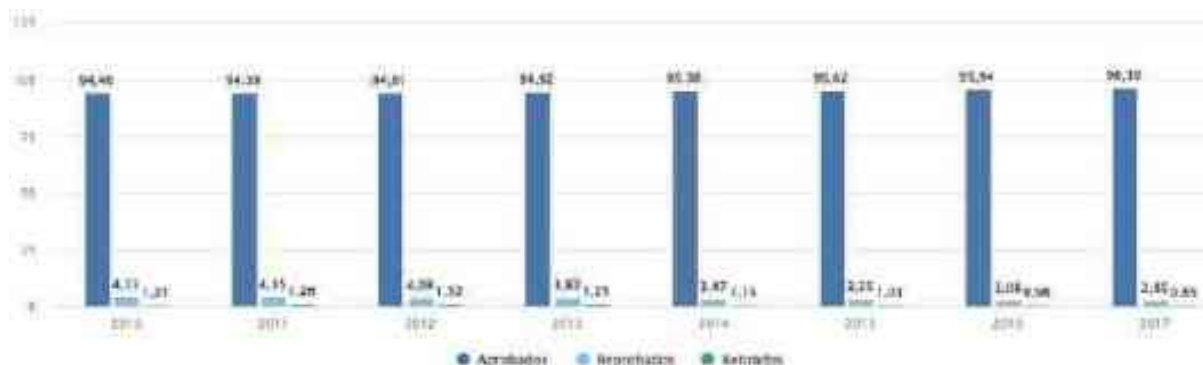
dispersión geográfica como Putre, General Lagos y Camarones. La cifra se hace aún más evidente en la enseñanza media, ya que la mayoría de los establecimientos en dichos territorios no dictan esos grados de enseñanza, adicionalmente, las familias no cuentan con las condiciones para matricular a los NNA en colegios urbanizados, por ende, aumenta la deserción escolar de los NNA y éstos se dedican a trabajar en agricultura principalmente.

Por otra parte, utilizando como insumo los 14 talleres comunales con adolescentes realizados por las Oficinas Locales de la Niñez a través de la línea de acción Gestión Comunitaria, se tiene que, de las 14 comunas que participaron, sólo en 5 los adolescentes evidenciaron dificultades permanentes para realizar ciertas actividades debido a su estado de salud, dichas comunas son Viña del Mar, Concepción, Cauquenes, La Serena y La Florida. Entre las dificultades que reportaron se encuentran las siguientes (de mayor a menor frecuencia): para recordar o para concentrarse (7), para comunicarse, por ejemplo, dificultad para comprender o ser comprendido por otros (4), para ver incluso si lleva lentes (4) y para caminar o para subir escaleras (1).

Resultado Estratégico N°8: Calidad integral de la educación

De acuerdo con el Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, para el año 2017, el 96,3% de los/as alumnos/as de la enseñanza básica fue aprobado, mientras que, el 2,85% reprobados y el 0,85%, retirados.

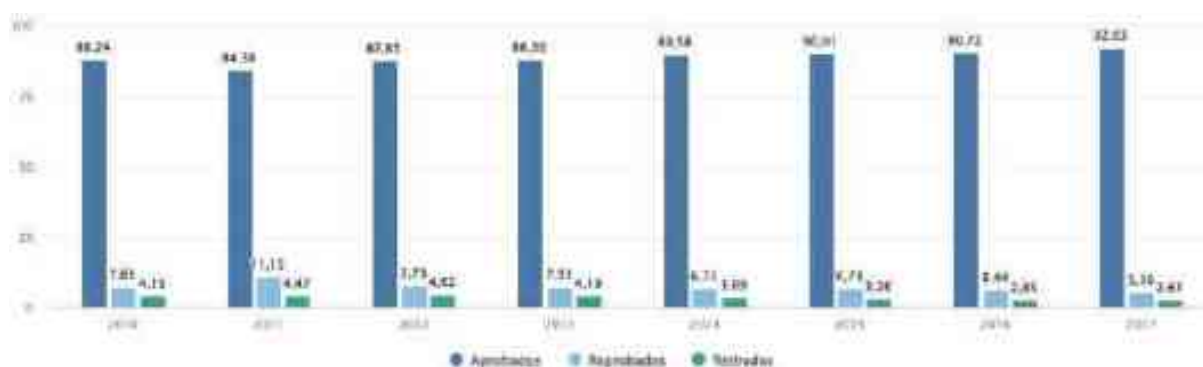
Gráfico N°14: Rendimiento escolar Enseñanza Básica (Aprobados, Reprobados y Retirados) a nivel nacional. Porcentaje.



Fuente: Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación 2017.

En el caso de la enseñanza media, el 92,0% de los alumnos/as fueron aprobados/as, mientras que, el 5,4% fue reprobado y el 2,6% retirado.

Gráfico N°15: Rendimiento escolar Enseñanza Media (Aprobados, Reprobados y Retirados) a nivel nacional. Porcentaje.



Fuente: Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación 2017.

Resultado Estratégico N°9: Convivencia Escolar

Un buen clima de convivencia escolar considera la presencia de un ambiente de respeto, de organización y de seguridad dentro de un establecimiento educacional. Afecta el bienestar y desarrollo socio-afectivo de los estudiantes e impacta en su conducta, disposición y rendimiento durante las actividades escolares. Considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados con respecto a la presencia de tres dimensiones: (i) ambiente de respeto (los miembros de la comunidad educativa se respetan y aprecian la diversidad), (ii) ambiente organizado (hay normas conocidas y valoradas por todos), y (iii) ambiente seguro (se percibe seguridad, apoyo, protección hacia los estudiantes).

En 2018, en todos los cursos evaluados (4° básico, 6° básico y 2° medio), este indicador tuvo 75 puntos (puntaje mínimo 0 y máximo 100). En 4° básico, hay una mayor proporción de estudiantes de GSE (grupo socioeconómico) alto que indican que en su establecimiento hay un ambiente seguro que de GSE medio bajo y bajo.

Por otra parte, utilizando como insumo los 14 talleres comunales con adolescentes realizados por las Oficinas Locales de la Niñez a través de la línea de acción Gestión Comunitaria, se tiene que, sólo una comuna, Lanco, priorizó como temática o problema relevante la “Convivencia Escolar”, Según lo referido por los NNA que participaron en la jornada, coinciden en que los establecimientos educacionales debiesen reforzar las medidas de sanción hacia los/las estudiantes que ejercen algún tipo de bullying hacia sus demás compañeros, ya que los NNA que sufren este tipo de violencia se ven minimizados, depresivos y sin interés de asistir a clases.

Resultado Estratégico N°10: Esparcimiento

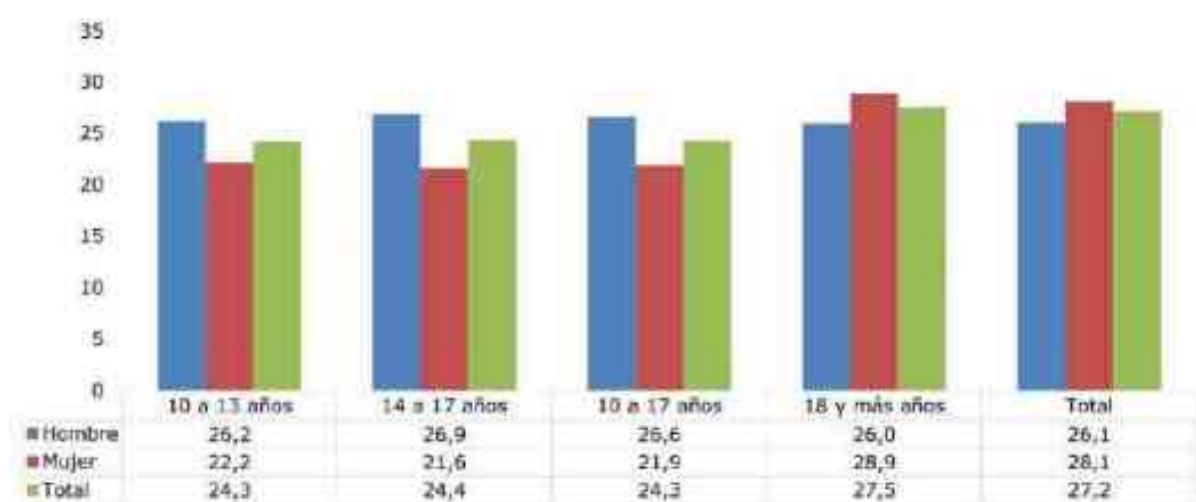
Un elemento fundamental del desarrollo de la niñez es el derecho al juego y al esparcimiento. La Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo N°31 establece el derecho de los niños, niñas y adolescentes al descanso, esparcimiento, juego, actividades recreativas y a la plena y libre participación en la vida cultural y de las artes.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Primera Infancia, que considera a los niños de 0 a 5 años y 11 meses, el 40% de los padres o responsables del niño o niña declara no leerle cuentos ni contarle historias, mientras que el 35% dice hacerlo 1 o 2 veces por semana.

El 45% de los responsables de los niños indica que nunca hace torres con bloques ni ensambla piezas con el niño o niña, mientras que un 28% declara hacerlo una vez por semana. El 70% informa que nunca realiza actividades culturales con el niño o niña y el 24% que lo hace una o dos veces por semana. El 39% dice no llevar al niño a jugar con otros niños, en tanto el 31% lo hace una o dos veces por semana. El 43% juega una o dos veces por semana en alguna plaza o parque público, mientras que el 22% no lo hace nunca. El 67% de los niños juegan al interior del hogar y el 21% en el patio (JUNJI, UNICEF y UNESCO, 2010).

En materia de participación, según la Encuesta CASEN 2017, el 24,3% de los adolescentes de 10 a 17 años participó en alguna organización o grupo organizado en los últimos 12 meses; de estos, un 2,3% lo hizo en agrupaciones artísticas, un 0,8% en grupos de identidad cultural y un 8,4% en clubes deportivos o recreativos.

Gráfico N°16: Porcentaje de la población de 10 años o más que ha participado en alguna organización o grupo organizado en los últimos 12 meses, por sexo y tramo de edad (2017).



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Encuesta CASEN 2017.

2.3 EJE PROTECCIÓN

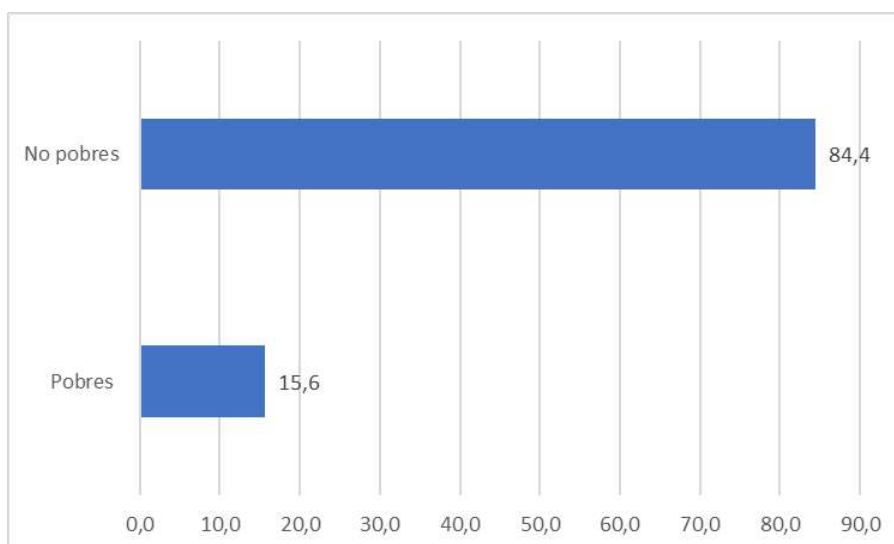
Los Resultados Estratégicos que se agrupan en este eje buscan avanzar progresivamente en la generación de las condiciones sociales, económicas y culturales que permitan a las familias cuidar y proteger de manera adecuada a los niños, niñas y adolescentes, garantizando su protección y el ejercicio de sus derechos.

Resultado Estratégico N°11: Protección social

La pobreza por ingresos, según la Encuesta CASEN 2020, presenta una incidencia de 15,6% en la población de 0 a 17 años, superior al 9,4% en el caso de las personas de 18 y más años. Sin embargo, es necesario destacar que entre 2006 y 2017 ha disminuido la pobreza por ingresos para las personas de 0 a 17 años, sin embargo, en 2020 registro un aumentó en relación al año 2017 (13,9%). Si se analiza el porcentaje de pobreza por ingresos de la población de 0 a 17 años por pertenencia a pueblo indígena, se observa que

esta es de un 17,3%, a diferencia del 15,0% para las personas de 0 a 17 años que no pertenecen a pueblo indígena.

Gráfico N°17: Porcentaje de personas de 0 a 17 años por situación de pobreza por ingresos 2020

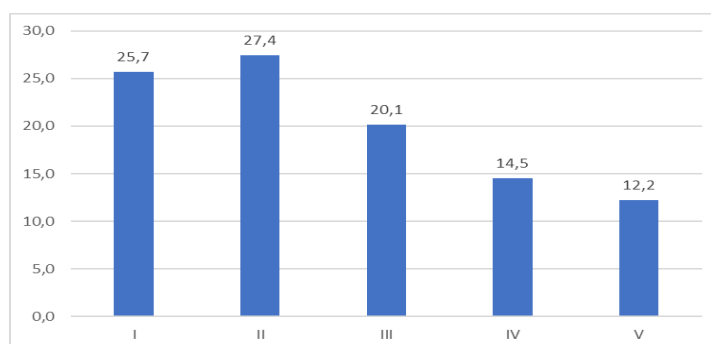


Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Encuesta CASEN 2020.

En relación a la pobreza por ingresos de NNA por sexo, las mujeres pobres representan el 15,3%, mientras que los hombres en situación de pobreza son el 16,0%. Por otra parte, el 26,0% de los NNA migrantes está en situación de pobreza, dicha cifra disminuye considerablemente para el caso de los NNA no migrantes (15,1%). Por último, en zonas urbanas los NNA en situación de pobreza representan el 15,3%, mientras que, en la zona rural el 18,1%.

La mayor concentración de la población de 0 a 17 años según ingreso autónomo per cápita del hogar se registra en el quintil II (27,4%), le sigue el quintil I (25,7%), por último, la menor concentración de dicha población se encuentra en el quintil V, registrándose un 12,2%.

Gráfico N°18: Distribución de la población según quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar 2020, (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Encuesta CASEN 2020.

Resultado Estratégico N°12: Gestión de riesgos y desastres

Chile es un país con alta tendencia a la ocurrencia de desastres por amenazas de origen natural. Las experiencias de años recientes dan cuenta de los amplios y diversos efectos de las catástrofes, así como de las necesidades inmediatas de asistencia que surgen en la población y, especialmente, en los grupos más vulnerables, como niñas, niños y adolescentes, personas mayores y personas en situación de discapacidad.

Algunas investigaciones han demostrado la alta presencia de problemas de salud mental en niños y niñas luego de la ocurrencia de desastres. Así lo comprueban investigaciones realizadas al respecto luego del sismo de febrero de 2010 en el sur de Chile. Una de ellas identificó que un 22% de los niños y niñas de la zona tuvo algún probable trastorno de estrés post traumático (TEPT), siendo mayor en niñas (30,4%) que en niños (15%), y registrándose el más alto porcentaje en el rango etario de 9 a 11 años, con un 25,6% (Cova, y otros, 2013). Estas cifras serían mayores que las identificadas por la Encuesta post terremoto (MIDEPLAN/PNUD, 2010) para la población adulta, que señala que un 12% de la población mayor de 18 años tuvo síntomas de estrés post traumático, correspondiendo un 14,8% a mujeres y un 6,4% a hombres, confirmando de esta forma el factor de género.

Según datos de la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), entre el 15 de septiembre de 2015 y el 30 de septiembre de 2017, se encuestó a un total de 345.132 personas afectadas por algún desastre o emergencia, de las cuales 256.443, es decir, un 77,2% son mayores de 18 años y 76.689, -un 22,8%-, menores de 18 años. De estos NNA, un 42,8% son de sexo femenino y un 51,2% de sexo masculino y, del total, sólo un 2,1% se declara con alguna discapacidad.

Resultado Estratégico N°13: Derecho a vivir en familia

La separación de la familia debe ser siempre una medida transitoria, que busque detener una situación de vulneración de derechos a la que ha estado expuesto un niño, niña o adolescente, otorgándole un espacio de protección mientras su familia de origen pueda adquirir nuevas herramientas para reanudar su vinculación y crianza.

En la actualidad, la composición de los hogares ha ido modificándose progresivamente. Según la Encuesta CASEN 2020 y considerando la distinción entre familias monoparentales y biparentales, se observa que a pesar de que la mayor parte de las familias son biparentales, desde 1990 la proporción se ha ido reduciendo. En ese año, el 52,4% de los hogares con NNA correspondía a familias nucleares biparentales y un 20,3% a familias nucleares monoparentales; en tanto, en 2020, la proporción de familias nucleares biparentales se redujo a un 47,4% y las familias nucleares monoparentales aumentaron a un 25,6% del total de hogares con NNA.

La Encuesta CASEN 2020 indica que un 47,8% de los hogares con NNA registran jefatura de hogar hombre, mientras que, el 52,2% de dichos hogares se observa jefatura de hogar mujer. Al analizar a nivel de quintil, se observa que, para el quintil I, un 66,8% de los hogares con NNA registran jefatura de hogar mujer y un 33,2% hombre. Mientras que, para el quintil V, el 67,4% de los hogares con NNA cuentan con jefatura de hogar hombre y el 32,6% mujer.

Por otra parte, las estadísticas de SENAME, informadas en el Anuario Estadístico 2020, muestran que a través del tiempo ha disminuido el cuidado alternativo residencial y ha aumentado el cuidado alternativo familiar. Mientras en el año 2015 el 69,7% de los niños, niñas y adolescentes estaban en cuidado alternativo se encontraban en residencias (CREAD 13,5% y OCA 56,2%), en el año 2019 esta proporción se redujo a 47,6%, dando paso a que la mayor parte de los NNA en cuidado alternativo se encuentren en familias de acogida (52,4%).

Durante 2020 se realizaron 17.886 atenciones en la línea de cuidados alternativos. Las atenciones realizadas en esta línea representan el 7% total de atenciones realizadas en la red de Protección de SENAME. El 47,3% estas atenciones estaban dirigidas NNA de sexo masculino, y el restante 52,7% a usuarias del sexo femenino. En cuanto a la distribución de las atenciones por modalidad de intervención se puede señalar que el 53% de las atenciones realizadas corresponden a prestaciones del “Programa de Familia de Acogida Especializada” y un 3,8% al “Programa Familia de Acogida de Administración directa (FAE AADD)”.

Respecto a la distribución etaria se observa que principalmente corresponden a NNA de los tramos etarios “4 a 8 años”, “9 a 13 años” y “14 a 17 años”, los que en su conjunto concentran el 77,3% de las atenciones realizadas. Las atenciones efectuadas a niños y niñas de 0 a 3 años representan el 17,2% del total de atenciones. Por último, en relación a las causales de ingreso, se puede señalar que el 51,4% de las atenciones realizadas, en la línea de atención de cuidados alternativos, ingresaron bajo la causal de “Negligencia”; el 6,8% por la causal “Violencia intrafamiliar”, el 5,7% por “Maltrato”; el 3,9% por la causal “Víctima de delitos (salvo maltrato)” y el 3,4% de las atenciones ingresaron por la causal “Víctima de abandono”.

Durante 2020 se realizaron 578 atenciones en proyectos del área de adopción. Estas corresponden a las atenciones efectuadas por el “Programa de Intervención con Niños institucionalizados y su preparación para la integración a familia alternativa a la de origen (PRI)”. Respecto al sexo de la población, un 49,7% de las atenciones realizadas estaban dirigidas a niños y un 50,3% a niñas. En cuanto a la distribución etaria de los NNA, se evidencia que el 61,9% de las atenciones realizadas iban dirigidas a niños y niñas de entre “4 a 8 años”, un 26,5% corresponden a niños/as “9 a 13 años”, un 8,3% a niños/as de entre “0 a 3 años”, un 2,8% a niños/as y jóvenes de entre “14 a 17 años”, y, por último, se registra sólo tres casos de atenciones realizadas a jóvenes de “18 años y más” (0,5%).

Resultado Estratégico N°14: Fin a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes

La Tercera Ronda de la Encuesta ELPI (2017) evidenció que en el caso de los NNA entre los 5 y 12 años de edad, el 62,5% de los cuidadores principales reconocen el uso de métodos de disciplina violentos en la crianza, el 32,5% de los cuidadores principales reconocen haber utilizado métodos de agresión física en la crianza, un 56,9% de los cuidadores principales reconocen haber utilizado métodos de agresión psicológica en la crianza y un 31,7% de los cuidadores principales reconocen haber utilizado sólo métodos de disciplina no violenta en la crianza.

Según la Primera Encuesta Nacional de Polivictimización realizada el 2017 por la Subsecretaría de Prevención del Delito (Ministerio del Interior y Seguridad Pública), el 46% de los/las estudiantes entre 7° básico y 3° medio declaran haber sufrido un acto de violencia constitutivo de delito (robo, ataque físico, rotura de objetos). Por otra parte, según CASEN 2017, el 49,7% de los hogares con niños, niñas y adolescentes declaran haber presenciado o vivido en el último mes situaciones de violencia (peleas, amenazas, balaceras o disparos) en su entorno residencial.

En el Anuario Estadístico de SENAME, se registra que durante 2020 se realizaron 67.680 atenciones en la línea de atención Oficinas de Protección de Derechos (OPD), siendo las principales causales de ingreso “Negligencia” (25,4%), “Violencia intrafamiliar” (16,5%) y “Maltrato” (7,4%).

El 49,4% de dichas atenciones estaban dirigidas a niños y el restante 50,6% a niñas. Al analizar la distribución etaria de los NNA que recibieron atenciones en OPD, se observa que principalmente corresponden a NNA de entre “9 a 13 años” (31,6%), “4 a 8 años” (30,1%) y “14 a 17 años” (22,4%), el tramo de edad “18 y más años” es el que presenta la menor proporción de atenciones en la línea OPD (2,5%), siguiéndole a continuación los niños y niñas de “0 a 3 años” que representan el 13,2% total de atenciones realizadas en esta línea.

Al considerar el sexo de los NNA, se observa que, respecto a la población total ingresada, los niños superan en aproximadamente 3 veces el número de ingresos con respecto a las niñas en la causal “Prácticas abusivas sexuales”; y en 2,3 veces el número de veces con respecto a la causal “Faltas o delitos inimputables”. En cambio, en la causal “Víctima de delitos” las niñas presentan 3,58 veces más casos ingresados por esta causal que los niños.

Por otra parte, según el Primer Reporte Regional de Niñez en el marco del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia, las regiones de Bío Bío, Los Lagos, O’Higgins, Aysén, Antofagasta, Magallanes, Arica y Parinacota y Ñuble registran dentro de sus problemáticas priorizadas, distintas vulneraciones de derechos hacia los NNA, como el abuso sexual, maltrato físico y/o psicológico, negligencia y consumo de alcohol y drogas por parte de sus cuidadores/as principales.

El abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes es una de las peores violaciones a los derechos humanos, y a pesar de que constituye un problema creciente en el mundo, la mayoría de los casos no son detectados ni denunciados. En la Región de Los Lagos, según el Centro de estudios y análisis del delito, dependiente de la Subsecretaría de Prevención del delito, entre los años 2018 y 2021 existen 983 denuncias en la región por el delito de abuso sexual y otros delitos sexuales de víctimas entre 0 y 17 años de edad. Lo que respecta a las Tasas (ocurrencia cada 100 mil personas), se puede decir que la tasa regional para los años 2017 y 2018 están por sobre la media país, lo que indica que es un delito de importancia para la Región de Los Lagos.

La Región de O’Higgins detalla que una problemática principal es la “vulneración de derechos/exposición a estrés tóxico en las familias”, señalando que, a pesar de generar instancias de prevención y promoción del buen trato, la vulneración de derechos se evidencia en el ejercicio de la parentalidad, en aspectos relacionados con la crianza, principalmente, en la formación de hábitos (sueño, alimentación), control conductual, acceso a pantallas sobre todo en la población preescolar.

Desde las distintas mesas de técnicas y principalmente a través de la Mesa Regional de Niñez, el análisis respecto de las vulneraciones de derecho, se relacionan principalmente con:

- Aumento de pesquisa en VIF, Maltrato y Abuso Sexual.
- Desconocimiento de la ley 21.120, por parte de los funcionarios, que aun promueven prácticas de maltrato discriminación y fobias en el acceso y atención de salud.
- Equipos con escasas herramientas para el abordaje de NNA con género no conforme.
- Vulneración de derechos producto de la migración.

La Región de Aysén evidencia entre sus principales problemáticas “el maltrato psicológico degradante como testigo de VIF, maltrato físico”, sustentándola con datos del año 2021 de JUNJI, ya que se observa que existe un total de 78 casos de niños y niñas con situación de vulneración de derechos en la región, 40 de ellos por negligencia, 14 por maltrato infantil degradante, 14 por maltrato infantil no degradante, 3 casos por maltrato físico no relevante, 3 por maltrato físico relevante y 4 casos por agresión sexual.

En la Región de Antofagasta señalan como una de las principales problemáticas la “Vulneración de derechos”, según información remitida por el Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez durante el año 2021 se aperturaron 665 medidas de protección en la región, siendo las principales causales, testigo de violencia intrafamiliar, maltrato físico (leve, moderado o grave), explotación sexual, abandono, trabajo infantil, consumo de drogas habitual y/o problemático, conductas transgresoras, entre otras. Por último, se observa que a la fecha sólo se cuenta con 7 residencias en la región y una lista de espera que dificulta la intervención oportuna.

En la Región de Magallanes señalan que una de las principales problemáticas es el “Maltrato Infantil”, detallando que la modalidad de maltrato que más se presenta en la región es la utilización de los NNA en actividades sexuales remuneradas con un 72,6% (27 NNA). Durante el año 2019 se realizaron 64 atenciones en la unidad de urgencia por causa de violencia sexual.

El 30% de NNA son utilizados en pornografía infantil, esto debido a la dispersión geográfica y la hostilidad del clima en la región, sumado al contexto de pandemia global y las mejoras sustanciales de conectividad con la llegada de la fibra óptica, sientan las bases para una comunicación preferencialmente remota, la cual es aprovechada por adultos para obtener material de contenido sexual preferentemente a cambio de dinero (depósitos en cuenta Rut).

A través del Primer Reporte Regional de Niñez, se evidenció que en las regiones de Tarapacá y Atacama existen problemáticas debido a la crisis migratoria presente en nuestro país, en la región de Tarapacá señalan que existen altos índices de NNA migrantes en situación de vulnerabilidad y situación de calle, además de sufrir discriminación en espacios de interacción entre NNA como también con adultos. Por otra parte, en la Región de Atacama señalan que existe un aumento progresivo de niños, niñas, adolescentes y familias migrantes en situación de calle.

La Región de Los Lagos evidencia una problemática respecto a la situación de calle de los niños, niñas y adolescentes en el territorio. Durante el año 2018, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia identificó la necesidad de contar con mayor información respecto a la realidad y caracterización de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle sin un adulto responsable (NNASC). Para estos efectos, se articularon Mesas Regionales, compuestas por las Seremi de Desarrollo Social y Familia, las Direcciones Regionales de SENAME, Carabineros, la Sociedad Civil Regional y diversos actores que participaron en el diseño y la ejecución territorial del Conteo. Como resultado de dicho conteo se identificaron 547 casos de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, en todas las regiones del país y distribuidos en 80 comunas. La mayor proporción de casos se encuentra en las regiones Metropolitana, Los Lagos, Valparaíso y Bío Bío. Para la Región de Los Lagos, se identificaron 78 niños, niñas y adolescentes en situación de calle sin la compañía de un adulto responsable. Un 65% de éste de sexo masculino, edad promedio de 15,8, el 97,4% chilenos. Respecto a la trayectoria en calle, un 47,4% refiere como principal motivo problemas con la familia. La edad promedio para la primera vez que durmieron en calle es de 12, 9 años, Un 32% percibe que no existen peligros al dormir en calle. Un 53,2% si asiste a la Escuela, un 56,6% con rezago escolar. Un 11,8% ha tenido hijos (mayores de 12 años). El 77% ha tenido contacto con algún familiar el último mes, y el 74% tiene contacto con personas de Programas, fundaciones o instituciones. En relación a los

perfiles: el 18% son Habituales (durmieron al menos 4 noches en la calle en el último mes, con un promedio de 17 noches), 28% intermitentes (durmieron entre 1 y 3 noches en la calle en el último mes, con un promedio de 1,7 noches) y 54% esporádicos (durmieron al menos 1 noche en el último año, pero ninguna en el último mes).

Por otra parte, utilizando como insumo los 14 talleres comunales con adolescentes realizados por las Oficinas Locales de la Niñez a través de la línea de acción Gestión Comunitaria, se tiene que, en un total de 9 comunas (64,3%) los adolescentes, priorizaron como temática o problema relevante “Fin a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes”, las comunas fueron: Alto Hospicio, Requínoa, Viña del Mar, Concepción, Cauquenes, Nueva Imperial, Aysén, Santiago y Colina.

En general, los adolescentes se refieren al tema, como “un factor importante para el descontento de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, dado que se logra evidenciar en su entorno NNA que no son felices y que viven con angustia, lo que ocasiona en los mismos traumas a la hora de relacionarse con sus pares”. Se evidencia que existen varios NNA afectados por la conducta violenta, ya que presencian diferentes eventos en su entorno, como llantos y desespero de muchos de ellos.

Existe la violencia física como psicológica, la cual determina ciertas conductas cotidianas en los NNA y afecta su desarrollo integral, sufren problemas psicológicos, cambios en el estado de ánimo y muchas veces podría llegar a ser la causa principal del suicidio.

Además, señalan que la violencia está presente en distintos momentos y lugares, por ejemplo, en los hogares, establecimientos educacionales, en las calles, entre otros. Es por esto que, resulta fundamental tratar esta problemática, ya que afecta la seguridad y confianza de los niño/as, el desarrollo integral, traumas, crisis, entre otros.

Los adolescentes comentan que “la violencia en los hogares puede afectar el actuar de una niño/a, ya que va a tener las mismas actitudes con sus pares en el colegio, ya que normalizaron eso ya que lo ven en su día a día” y que, “el tema de la violencia, mayoría de la vez se da en el entorno familiar, y las consecuencias de este pueden ser, que el afectado sea una persona reprimida, tímida, antisocial, y de hecho se puede llegar a adquirir ciertas actitudes o comportamientos.”

Resultado Estratégico N° 15: Restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes privados de su medio familiar

El Anuario SENAME evidencia que durante 2020 se realizaron 128.731 atenciones en el ámbito proteccional de tipo ambulatorio, y que el 40,7% de las atenciones realizadas corresponden a prestaciones del “Programa de Prevención Focalizada (PPF)”, programa dirigido a la prevención y reparación de vulneraciones tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, evitando su cronificación. El 30% total de atenciones corresponde al “Programa Especializado en Reparación del Maltrato (PRM)”, programa dirigido a NNA víctimas de graves vulneraciones de derechos asociadas al maltrato y al abuso sexual. Le sigue el “Programa de Representación Jurídica para NNA víctimas de Delitos” (PRJ) (10%) y el “Programa de Intervención Especializada” (PIE) (8,4%). Las atenciones se concentran en mayor medida en los tramos “9 a 13 años” y “14 a 17” años, que representan, respectivamente el 33,5% y el 31,9% del total. En relación a las causales de ingreso, el 30,2% es por “Negligencia”, el 21,4% ingresaron por la causal “Víctima de

violencia intrafamiliar”; y el 18,7% por la causal “Víctima de delitos (excluye maltrato)”. En relación al tiempo de permanencia de los NNA egresados, se evidencia que el 62,9% permanecieron entre “1 a 2 años” antes de su egreso y el 22% permaneció entre “121 a 365 días” antes de su egreso. En promedio los NNA egresados permanecen 481,2 días antes del egreso. Durante 2020, 5.806 NNA ingresaron a programas de la línea de cuidado alternativo, donde se advierte la predominancia del “Programa Familia de Acogida Especializada (FAE-PRO)” que concentra el 59,4% de los NNA ingresados durante 2020. Le sigue en volumen de ingresos, pero con una diferencia de casi 46 puntos porcentuales respecto de FAE-PRO, el programa “Residencia de Protección para Mayores con Programa (REM)” que con 785 NNA representa el 13,5% del total de la población ingresada a esta línea. A continuación, con el 8,4% se encuentra el programa “Residencia de Protección para Lactantes y Preescolares con Programa (RLP)” y con 4,6% el programa “CREAD para NNA mayores de seis años, pero menores de 18 años de edad”.

Resultado Estratégico N°16: Justicia juvenil

El Servicio Nacional de Menores, por medio de su Departamento de Justicia Juvenil, tiene por objetivo el diseño, desarrollo y disposición de prestaciones en el marco de la Ley de Responsabilidad Adolescente (Ley N° 20.084), para jóvenes entre 14 y 18 años de edad en conflicto con la ley, con el fin de contribuir a su plena integración social. Las medidas y sanciones que para estos fines se ejecutan pueden ser privativas y no privativas de libertad. Los jóvenes pueden ingresar a través de medidas cautelares, que son un acompañamiento especializado para cumplir con determinadas diligencias ordenadas por un Tribunal durante el proceso de investigación penal, luego de las cuales pueden ser declarados inocentes o ser condenados a alguna de las sanciones de justicia juvenil. Las medidas cautelares pueden implicar la internación provisoria, que es una medida cautelar personal de carácter excepcional que impone al adolescente imputado un estado de privación de libertad (posterior a la formalización de la investigación y cuando las demás medidas cautelares personales son insuficientes para asegurar las finalidades del proceso). También pueden dar lugar a Medidas Ambulatorias, que no implican la privación de libertad.

Los jóvenes que reciben sanción pueden cumplirla en reclusión (privación de libertad, en régimen cerrado o semicerrado), también en medio libre (sin privación de libertad o cumpliendo Servicios en Beneficio de la Comunidad para reparar el daño). Finalmente, se puede ingresar a la oferta de Justicia Juvenil a través de Programas de Salida Alternativa (PSA) que están dirigidos a jóvenes con suspensión condicional del procedimiento. Estos programas buscan disminuir el riesgo de reincidencia y favorecer procesos de integración social a través de un plan de intervención socioeducativa o de la ejecución de un servicio en beneficio de la comunidad, para cumplir las condiciones de suspensión impuestas por el Tribunal (el plazo no puede ser inferior a un año ni superior a tres). Las prestaciones que entrega SENAME en el ámbito de Justicia Juvenil se llevan a cabo a través de una red de centros y programas ejecutados directamente por el Servicio, o a través de una red de Organismos Colaboradores Acreditados que articulan territorialmente a diversos actores, tanto del sector público como de la sociedad civil, con el propósito de generar una oferta programática de calidad que sea pertinente a las necesidades de reinserción educativa, laboral y/o social de esta población. Al analizar las cifras relativas a jóvenes en el área de justicia juvenil, es importante considerar que en un período determinado un mismo individuo puede ingresar (ser atendido o egresar) en más de una medida cautelar o sanción, siendo contabilizado en cada una de ellas, por esta razón la suma resultante (línea Totales de la Tabla N°5) es mayor que el total de ingresados (atendidos o egresados) en medidas cautelares o sanciones. Durante 2020, en el caso de las medidas cautelares, la mayor parte de los ingresos, atenciones y egresos, se registran a través de medidas ambulatorias. En el caso de las sanciones, la mayor parte se cumple a través de beneficio a la comunidad y libertad asistida. Cuando hay privación de libertad, la mayor proporción se realiza en Régimen Semicerrado.

Tabla N°2: N° de Ingresos, atenciones y egresos en Área de Justicia Juvenil año 2020.

	Jóvenes ingresados	Jóvenes atendidos	Jóvenes egresados
Medidas Cautelares	1.917	3.518	2.033
Internación Provisoria	839	1.101	884
Medidas Ambulatorias	1.219	2.735	1.286
Total	2.058	3.836	2.170
Sanciones	2.227	6.509	3.216
Beneficio a la Comunidad	380	1.287	504
Libertad Asistida	1.715	5.811	2.477
Régimen Semicerrado	430	945	540
Régimen Cerrado	257	489	331
Total	2.782	8.532	3.852

Fuente: Anuario Estadístico, SENAME 2020.

2.4 EJE PARTICIPACIÓN

Los Resultados Estratégicos que se agrupan en este eje buscan avanzar progresivamente para que los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer su derecho a la participación, por medio del acceso a información, de modo que estos puedan desarrollar un juicio propio y expresar libremente su opinión en todos los asuntos que les afecten, de acuerdo con su edad y madurez, y que dicha opinión sea respetada y considerada en la toma de decisiones.

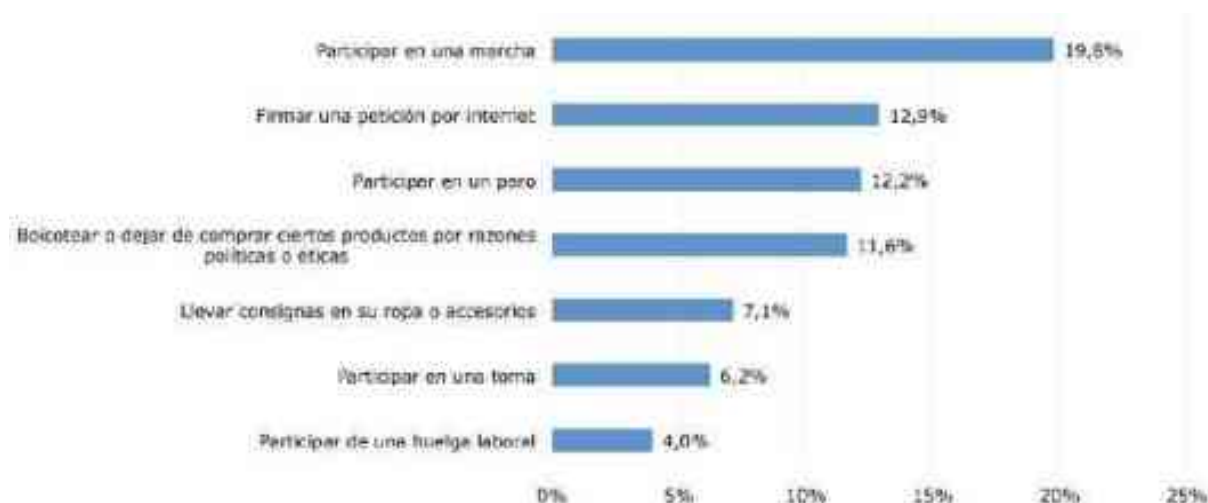
Resultado Estratégico N°17: Participación e incidencia

Mientras en 2009 el 19,4% de los adolescentes de 12 a 17 años participaba en algún grupo organizado, este porcentaje sube a un 24,3% en 2017 de acuerdo a la Encuesta CASEN de ese año, la que precisa que, de ese porcentaje, un 8,1% reconoce participar en organizaciones religiosas, un 8,4% en clubes deportivos, un 2,3% en agrupaciones artísticas y/o culturales y un 1,5% en agrupaciones juveniles o de estudiantes.

Por su parte, la Novena Encuesta Nacional de la Juventud 2018 muestra que sólo el 16,6% de los y las adolescentes entre 15 y 19 años se siente interesado/a o muy interesado/a en política, al tiempo que el 82,5% se manifiesta poco o nada interesado/a. La misma encuesta señala que un 19,8% de los

adolescentes entre 15 y 19 años indica que ha participado en los últimos 12 meses en una marcha, un 12,2% en un paro y un 6,2% en una toma.

Gráfico N°19: Porcentaje de jóvenes que han participado en cada manifestación social en los últimos 12 meses.



Fuente: Novena Encuesta Nacional de la Juventud INJUV 2018.

El Consejo Nacional de la Infancia, con la asesoría del PNUD y UNICEF solicitó la colaboración del Ministerio de Educación para invitar a los establecimientos educacionales de nuestro país a participar de la consulta nacional YO OPINO, ES MI DERECHO, que consiste en que los/as estudiantes entre 4 a 18 años, de manera individual y/o reunidos con su curso, grupos de cursos o niveles de enseñanza, se organicen para implementar un proceso de participación, debate y deliberación acerca de una serie tópicos sustantivos para la ciudadanía, los que se han organizado en los siguientes ejes de discusión: valores, responsabilidades-compromisos, derechos, instituciones y el país-escuela que queremos. El año 2017 “Yo Opino, es mi derecho” alcanzó una cobertura comunal superior al 90%, con un total de 658.605 NNA participantes, registrándose un total de 98.350 propuestas de acción, las que se incluyeron en la estrategia nacional de implementación de la Agenda 2030. Entre los principales resultados destaca que todos los grupos priorizaron en primer lugar el Fin de la Pobreza (ODS 1); en el ámbito Planeta Tierra coincidieron tres grupos en la importancia de la Vida de Ecosistemas Terrestres (ODS 15) y, por último, en el ámbito Prosperidad, la priorización fue diferente dependiendo del grupo etario: mientras los NNA que cursan de 5° a 7° básico ponen en primer lugar a la Energía asequible y no contaminante (ODS 7), el grupo que agrupa a estudiantes de 8° básico a 4° medio ubica la Reducción de las desigualdades (ODS 10) como el más prioritario.

Adicionalmente, utilizando como insumo los 14 talleres comunales con adolescentes realizados por las Oficinas Locales de la Niñez a través de la línea de acción Gestión Comunitaria, se tiene que 191 adolescentes participaron en dichos talleres, el grupo con menor cantidad de participantes pertenece a la comuna de Santiago, con sólo 3, mientras que, el grupo con mayor cantidad de participantes pertenece a la comuna de Cauquenes, con 28 adolescentes.

En dichos talleres se les realizaron distintas preguntas, dos de ellas relativas a la participación: ¿Algún integrante del grupo ha participado, de forma remota o presencial, en alguna de las siguientes organizaciones o grupo organizado antes de la pandemia? Y ¿Algún integrante del grupo ha participado,

de forma remota o presencial, en alguna de las siguientes organizaciones o grupo organizado actualmente?

Del total de 191 adolescentes que participaron, 106 (55,5%) menciona que ha participado en algún grupo de forma presencial o remota antes de la pandemia, mientras que, actualmente 93 adolescentes participan en un grupo de forma presencial o de manera remota, lo que equivale a un 48,7%.

El grupo más frecuentado, prepandemia y actualmente, es el “Club deportivo o recreativo”, con 48 y 56 asistentes, respectivamente. Mientras que, de los menos frecuentes se encuentran la Feria, Grupo Ambientalista, Pastoral y Scouts.

Tabla N°3: Cantidad de adolescentes participantes en grupos por comuna, 2021

Comuna	Pre-Pandemia	N°	Actual	N°
Alto Hospicio	Club deportivo o recreativo	3	Club deportivo o recreativo	3
	Grupo de Baile	1	Grupo de Iglesia	3
	Grupo de Iglesia	4		
Aysén	Club deportivo o recreativo	2	Club deportivo o recreativo	2
Cauquenes	Banda instrumental del liceo	1	Consejo Infancia Activa	1
	Centro de Alumnos	6	Centro de Alumnos	8
	Club deportivo o recreativo	7	Club deportivo o recreativo	4
	Grupo artístico o cultural	2	Grupo artístico o cultural	2
	Grupo de Iglesia	1	Grupo de Iglesia	1
	Grupos de voluntariado	2	Grupos de voluntariado	1
	Pastoral	1	Animalista	1
Colina	Club deportivo o recreativo	3		
Concepción	Centro de Alumnos	3	Scouts	1
	Club deportivo o recreativo	13	Club deportivo o recreativo	8
	Grupo artístico o cultural	4	Grupo artístico o cultural	3
	Grupo de Iglesia	2	Grupo de Iglesia	1
	Grupos de voluntariado	1	Centro de Alumnos	2
			Grupos de voluntariado	1
			Consejo Consultivo Concepción	2
La Florida	Club deportivo o recreativo	2	Club deportivo o recreativo	1
	Feria	1		
	Grupo artístico o cultural	1		
	Grupo de Iglesia	2		
	Scouts	1		

La Serena	Club deportivo o recreativo	4	Centro de Alumnos	4
	Grupo de Iglesia	1	Scouts	1
Lanco	Club deportivo o recreativo	1	Grupo de Iglesia	12
Nueva Imperial	Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia	4	Club deportivo o recreativo	4
	Grupo artístico o cultural	4	Centro de Alumnos	3
	Grupo de Iglesia	1		
	Grupos de voluntariado	4		
Putre	Club deportivo o recreativo	4	Grupo de Iglesia	3
Quillón	Centro de Alumnos	2	Centro de Alumnos	1
Requínoa	Club deportivo o recreativo	1	Consejo consultivo	2
	Consejo consultivo	3		
	Grupo artístico o cultural	2		
Santiago	Centro de Alumnos	1	Centro de Alumnos	1
Viña del Mar	Centro de Alumnos	1	Club deportivo o recreativo	6
	Club deportivo o recreativo	8	Grupo de Iglesia	1
	Grupo Ambientalista	1		
	Grupo de Iglesia	1		
Total		106		83

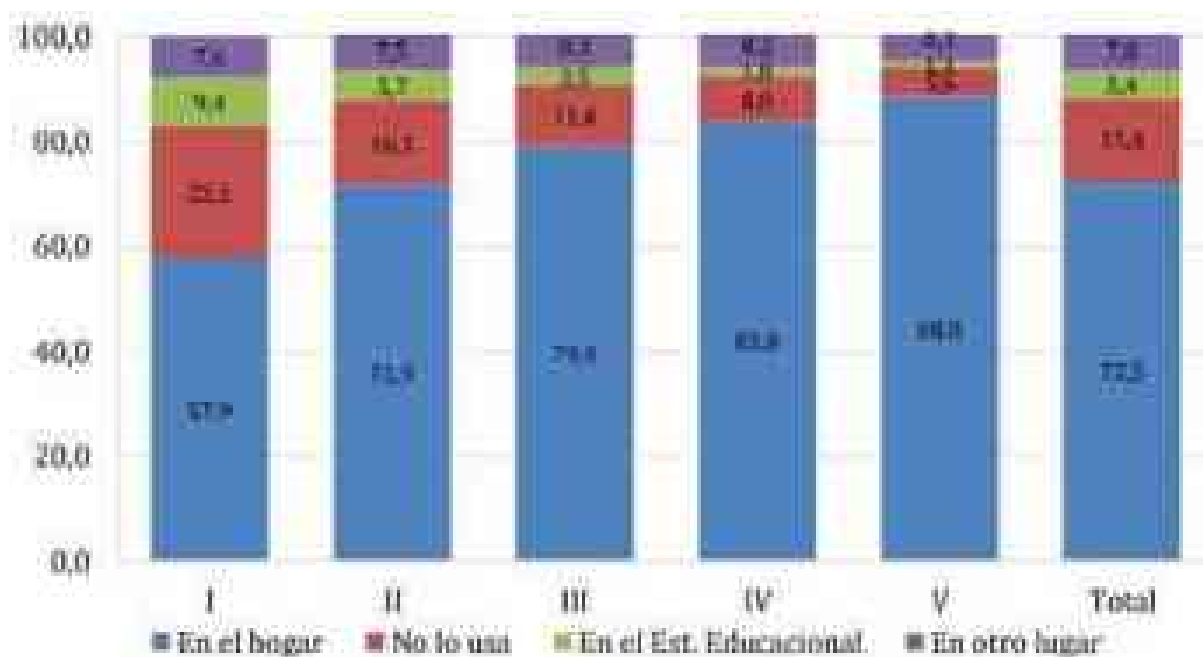
Fuente: Plataforma de Reporte Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia, 2021.

Resultado Estratégico N°18: Acceso a información de los niños, niñas y adolescentes

La Encuesta Nacional de Derechos Humanos y Niños, Niñas y Adolescentes muestra que el nivel de conocimiento de la CDN por parte de adolescentes entre 12 y 17 años es bajo (22,9%), siendo el derecho a la educación el más conocido y el derecho a opinar y ser escuchado uno de los menos conocidos. Esta encuesta deja en evidencia también lo poco que se habla al interior de los hogares chilenos sobre los derechos de niños y niñas: el 48,1% señala no conversar “nunca” o “casi nunca” sobre esta temática en sus casas (Corporación Opción y Universidad Central, 2012).

De acuerdo a CASEN 2017, el 72,7% de la población utiliza internet. Al descomponer por grupo de edad, se observa que el 84,2% de la población entre 5 y 17 años usa internet, mientras en el grupo de mayores de 18 años lo hace el 70,2%. Según la misma fuente, el 72,5% de los niños, niñas y adolescentes utiliza internet en el hogar, 5,4% lo usa en el establecimiento educacional, 7,8% en otro lugar (trabajo, telecentro comunitario o infocentro gratuitos, lugares pagados como cibercafé, centro de llamados, lugares con WIFI gratis, etc.) y 15,8% declara que no usa. Estas proporciones cambian al analizar según el quintil de ingreso. Como se muestra en el siguiente gráfico, en el quintil I (de ingresos más bajos) el 25,1% de los niños, niñas y adolescentes no usa internet, mientras el 57,9% lo usa en el hogar. En tanto, en el quintil V (de ingresos más altos), solo el 5,6% no usa internet y el 88,8% tiene acceso en el hogar.

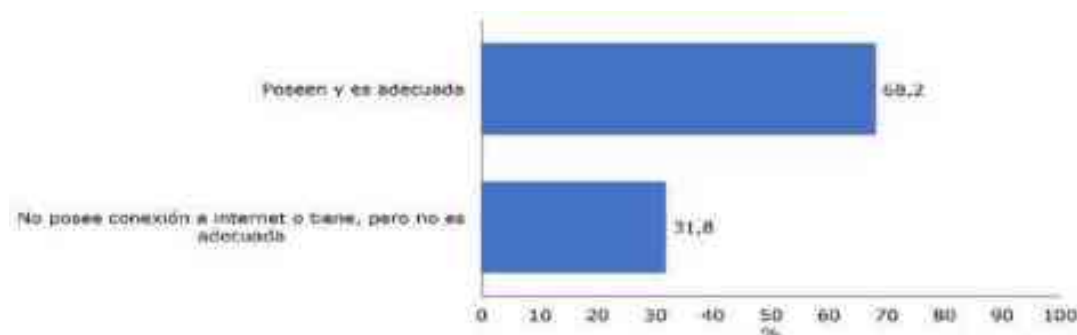
Gráfico N° 20: Distribución de la población de 5 a 17 años según lugar de uso más frecuente de internet, por quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar, 2017, porcentaje.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Encuesta CASEN 2017.

Según la Encuesta Social Covid-19, realizada el año 2020, el 31,8% de los hogares no posee conexión a internet o tiene, pero no es adecuada. Al analizar por quintil, la cifra más alta se registra en el quintil I, ya que el 44,0% de los hogares no posee o la conexión a internet no es adecuada, mientras que, en el quintil V, la cifra disminuye a 14,8% de los hogares. Cuando la jefatura de hogar es mujer se registra un 38,9% para estos casos, y cuando es hombre un 26,2%.

Gráfico N° 21: Porcentaje de hogares según disponibilidad de conexión a internet.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Encuesta Social Covid-19, 2020.

Acciones realizadas según resultados estratégicos

3.1. Tercer Reporte Nacional

En la presente sección se describen los principales resultados obtenidos a partir de la información reportada por las instituciones que forman parte de la Mesa Técnica Interinstitucional, para el año 2021¹⁰, respecto de los contenidos generales, así como de la incorporación del Enfoque de Derechos con foco en niños, niñas y adolescentes. A partir de estos resultados, se espera contar con información relevante que permita conocer el estado de avance del Plan y sus principales características.

3.1.1. Estado de implementación

El tercer reporte nacional del Plan de Acción se realizó sobre un total de 259 acciones. El Eje Protección concentra el 40,93% de las acciones que conforman el Plan, seguido del Eje Desarrollo (27,41%) y del Eje Supervivencia (18,92%). Los Resultados Estratégicos “Fin a la violencia contra los NNA” (11,97%), “Calidad integral de la educación” (9,65%) y “Restitución de derechos de NNA privados de su medio familiar” (9,65%), son los que concentran mayor cantidad de acciones; representando un 31,27% del total de acciones.

Tabla N° 4: Acciones del Plan según Eje de Derecho y Resultado Estratégico (RE).

Eje de Derechos / RE	N°	%
Eje 1 - Supervivencia	49	18,92%
RE01 - Habitabilidad y entorno	9	3,47%
RE02 - Vida saludable	7	2,70%
RE03 - Salud mental	14	5,41%
RE04 - Salud sexual y reproductiva	8	3,09%
RE05 - Prevención de la mortalidad	11	4,25%
Eje 2 - Desarrollo	71	27,41%
RE06 - Desarrollo integral	12	4,63%
RE07 - Inclusión educativa	15	5,79%
RE08 - Calidad integral de la educación	25	9,65%
RE09 - Convivencia escolar	5	1,93%
RE10 - Esparcimiento	14	5,41%
Eje 3 - Protección	106	40,93%
RE11 - Protección social	13	5,02%
RE12 - Gestión de riesgos y desastres	10	3,86%
RE13 - Derecho a vivir en familia	9	3,47%
RE14 - Fin a la violencia contra los NNA	31	11,97%
RE15 - Restitución de los derechos de los NNA privados de su medio familiar	25	9,65%
RE16 - Justicia Juvenil	18	6,95%
Eje 4 - Participación	26	10,04%
RE17 - Participación e incidencia	14	5,41%
RE18 - Acceso a la información de los NNA	12	4,63%
Estrategias Transversales	7	2,70%
Total	259	100%

¹⁰ Base de datos descargada desde

<https://plandeaccioninfancia.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/dashboard#responsable>, correspondiente al tercer reporte nacional de seguimiento a las acciones del Plan, con fecha 10 de febrero del año 2022.

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, reporte 2021.

En relación con los estados de implementación de las acciones del Plan, un 50,19% se encuentra en desarrollo o implementación, un 31,27% finalizadas y un 15,06% no ha sido iniciada, a pesar de que debió iniciarse en este subperíodo 2018-2021. En cuanto a suspensión por motivo de COVID-19, esta categoría solo alcanza un 1,93% abordando 5 acciones de las 259 reportadas.

Tabla N°5: Acciones del Plan según estado de implementación.

Estado	N°	%
En implementación	130	50,19%
Finalizada, logra objetivo	71	27,41%
Finalizada, no logra objetivo	10	3,86%
No Iniciada	39	15,06%
Suspendida otro motivo	4	1,54%
Suspendida por COVID-19	5	1,93%
Total	259	100,00%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, reporte 2021.

Un 64,10% de las acciones no iniciadas dice relación con “otro motivo”, dentro de éstos, en general, se señala la falta de prioridad destinada a la acción, encontrarse en etapas previas de planificación, conversaciones con otras instituciones, o la espera de algún acto administrativo para iniciar su implementación.

Tabla N°6: Acciones del Plan no iniciadas, según razón.

Estado	N°	%
Aún no se inicia su plazo de implementación	6	15,38%
En revisión para reformulación	6	15,38%
No se dispone de los recursos necesarios	2	5,13%
Otro	25	64,10%
Total	39	100,00%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, reporte 2021.

Al analizar el estado de avance de las acciones del Plan según ejes y resultados estratégicos (Tabla N° 10), se puede ver que solo el Eje 1 Supervivencia (36,73%), no supera el 50% de implementación. En los otros casos, Eje 2 Desarrollo alcanza el 60,56%, Eje 3 Protección el 50,94% y Eje 4 Participación el 53,48%. Éste

último constituye un importante avance respecto el reporte 2020, en tanto significa un avance de 24,88 puntos porcentuales (28,6% de implementación en segundo reporte nacional).

En el mismo cuadro se puede ver que los Resultados Estratégicos con mayor proporción de acciones implementadas son RE11 Protección Social (92,31%), RE09 Convivencia Escolar (80,00%) y RE03 Salud Mental (78,57%). En cuanto a acciones finalizadas que logran su objetivo, destacan las Estrategias Transversales (57,14%), tales como capacitación en derechos humanos, estimación de inversión en NNA, RE01 Habitabilidad y Entorno (55,56%) y RE16 Justicia Juvenil (50,00%). Los porcentajes más altos de acciones no iniciadas se concentran en el RE05 Prevención de la mortalidad (72,73%), que tiene 8 de 11 acciones totales del RE en esa situación.

Tabla N°7: Acciones del Plan, por Eje y Resultado Estratégico según estado de implementación.

Eje / Resultado Estratégico (RE)	En implementación	Finalizada, logra objetivo	Finalizada, no logra objetivo	No Iniciada	Suspendida otro motivo	Suspendida por COVID
Eje 1 - Supervivencia	36,73%	26,53%	10,20%	22,45%	2,04%	2,04%
RE01 - Habitabilidad y entorno	22,22%	55,56%	22,22%	0,00%	0,00%	0,00%
RE02 - Vida saludable	14,29%	28,57%	28,57%	28,57%	0,00%	0,00%
RE03 - Salud mental	78,57%	14,29%	7,14%	0,00%	0,00%	0,00%
RE04 - Salud sexual y reproductiva	25,00%	37,50%	0,00%	12,50%	12,50%	12,50%
RE05 - Prevención de la mortalidad	18,18%	9,09%	0,00%	72,73%	0,00%	0,00%
Eje 2 - Desarrollo	60,56%	19,72%	2,82%	11,27%	0,00%	5,63%
RE06 - Desarrollo integral	66,67%	16,67%	0,00%	16,67%	0,00%	0,00%
RE07 - Inclusión educativa	60,00%	40,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
RE08 - Calidad integral de la educación	64,00%	8,00%	4,00%	20,00%	0,00%	4,00%
RE09 - Convivencia escolar	80,00%	0,00%	0,00%	20,00%	0,00%	0,00%
RE10 - Esparcimiento	42,86%	28,57%	7,14%	0,00%	0,00%	21,43%
Eje 3 - Protección	50,94%	31,13%	1,89%	13,21%	2,83%	0,00%
RE11 - Protección social	92,31%	0,00%	0,00%	7,69%	0,00%	0,00%
RE12 - Gestión de riesgos y desastres	40,00%	30,00%	0,00%	30,00%	0,00%	0,00%
RE13 - Derecho a vivir en familia	33,33%	22,22%	11,11%	33,33%	0,00%	0,00%
RE14 - Fin a la violencia contra los NNA	48,39%	38,71%	0,00%	12,90%	0,00%	0,00%
RE15 - Restitución de los derechos de los NNA privados de su medio familiar	52,00%	28,00%	0,00%	8,00%	12,00%	0,00%
RE16 - Justicia juvenil	38,89%	50,00%	5,56%	5,56%	0,00%	0,00%
Eje 4 - Participación	53,85%	26,92%	0,00%	19,23%	0,00%	0,00%
RE17 - Participación e incidencia	42,86%	42,86%	0,00%	14,29%	0,00%	0,00%
RE18 - Acceso a la información de los NNA	66,67%	8,33%	0,00%	25,00%	0,00%	0,00%
Estrategias Transversales	14,29%	57,14%	14,29%	14,29%	0,00%	0,00%
Total	50,19%	27,41%	3,86%	15,06%	1,54%	1,93%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, reporte 2021.

3.1.2. Presupuesto

Las preguntas relativas a presupuesto se recogen sobre aquellas acciones con estado “En Implementación o Finalizada”, lo que para este Reporte 2021 corresponde a un total de 201 acciones del Plan de Acción. El Eje 1 Supervivencia, con un 25,81%, es el eje con más alto porcentaje de acciones que se financian por la Ley de Presupuestos siendo posible identificar directamente los recursos asociados. Por contraparte, el Eje 3 Protección sólo alcanza un 9,20% en esta categoría.

Tabla N° 8: Acciones del Plan según presupuesto asignado por Ley de Presupuestos, por Eje.

Ejes de Derecho	Acción se financia por Ley de Presupuestos y es posible identificar directamente los recursos asociados.					
	No		Sí		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
Eje 1 - Supervivencia	23	74,19%	8	25,81%	31	100,00%
Eje 2 - Desarrollo	51	89,47%	6	10,53%	57	100,00%
Eje 3 - Protección	79	90,80%	8	9,20%	87	100,00%
Eje 4 - Participación	16	76,19%	5	23,81%	21	100,00%
Estrategias Transversales	5	100,00%	0	0%	5	100,00%
Total	174	86,57%	27	13,43%	201	100,00%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, reporte 2021.

En cuanto al financiamiento mediante reasignación, sólo en los Ejes 2 Desarrollo (3,51%) y Eje 3 Protección (3,45%), existen acciones (5 en total) que clasifican en esta categoría.

Tabla N°9: Acciones del Plan según se financian por reasignación, por Eje.

Ejes de Derecho	Acción se financia por reasignación					
	No		Sí		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
Eje 1 - Supervivencia	31	100,00%	0	0,00%	31	100,00%
Eje 2 - Desarrollo	55	96,49%	2	3,51%	57	100,00%
Eje 3 - Protección	84	96,55%	3	3,45%	87	100,00%
Eje 4 - Participación	21	100,00%	0	0,00%	21	100,00%

Estrategias Transversales	5	100,00%	0	0,00%	5	100,00%
Total	196	97,51%	5	2,49%	201	100,00%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, reporte 2021.

De esta manera, la mayoría de las acciones, si bien se financian mediante Ley de Presupuesto, no es posible su identificación directa en la Ley a través de una asignación presupuestaria, ya que corresponde a horas profesionales dedicadas a la realización de capacitaciones, elaboración de normativas o documentos metodológicos, etc.

3.1.4. Tramo etario

Para analizar los tramos etarios asociados a las acciones es importante considerar que estos no son excluyentes, es decir una acción puede considerar más de uno a la vez (por ejemplo 0 a 3 años y 4 a 5 años). El tramo 0 a 17 años concentra el mayor porcentaje de acciones con un 46,45%, seguido del tramo 14 a 17 con un 35,55%. En cuanto a Ejes, el Eje 3 Protección en 0 a 17 es el más alto (53,77%).

Tabla N°10: Acciones del Plan por tramo etario, según Eje (% sobre acciones totales por Eje).

Eje de Derechos	0 a 3 años		4 a 5 años		6 a 13 años		14 a 17 años		0 a 17 años	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Eje 1 - Supervivencia	4	8,16%	6	12,44%	11	22,45%	13	26,53%	14	28,57%
Eje 2 - Desarrollo	14	19,72%	17	23,94%	25	35,21%	30	42,25%	12	16,90%
Eje 3 - Protección	7	6,60%	7	6,60%	12	11,32%	24	22,64%	57	53,77%
Eje 4 - Participación	3	11,54%	3	11,54%	9	34,61%	7	26,92%	11	42,30%
Estrategias Transversales	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	14,29%	4	57,14%
Total	28	13,27%	33	15,64%	57	27,01%	75	35,55%	98	46,45%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, reporte 2021.

3.1.5. Relación de la acción con otros compromisos, planes y/o políticas de Estado

Como se aprecia en la Tabla N°14, las acciones del Plan están visiblemente vinculadas con otros compromisos, planes o políticas de Estado (63,68%). En los Ejes 3 Protección y 1 Supervivencia, este porcentaje de vinculación alcanza el 74,71% y 74,19% respectivamente. El Eje 2 Desarrollo es el que tiene menor porcentaje, con un 43,86%; lo que sigue siendo alto considerando que se acerca a la mitad de las acciones del Eje.

Tabla N°11: Vinculación de las acciones del Plan con otros compromisos, planes o políticas de Estado, según Eje

Eje de Derechos	No		Sí		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
Eje 1 - Supervivencia	8	25,81%	23	74,19%	31	100,00%
Eje 2 - Desarrollo	32	56,14%	25	43,86%	57	100,00%
Eje 3 - Protección	22	25,29%	65	74,71%	87	100,00%
Eje 4 - Participación	8	38,10%	13	61,90%	21	100,00%
Estrategias Transversales	3	60,00%	2	40,00%	5	100,00%
Total	73	36,32%	128	63,68%	201	100,00%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, reporte 2021.

En cuanto a la relación entre las acciones del Plan y el Acuerdo Nacional por la Infancia (ANPI)¹¹, las acciones sobre las cuales se declaró alguna vinculación con políticas, planes o programas, están en un 67,69% vinculadas al ANPI en torno al Eje 3 de Protección. En general, el porcentaje alcanza el 55,47%.

Tabla N°12: Acciones del Plan vinculadas con el ANPI, por Eje (% sobre acciones vinculadas a con otros compromisos, planes o políticas de Estado)

Eje de Derechos	N°	%
Eje 1 - Supervivencia	12	52,17%
Eje 2 - Desarrollo	11	44,00%
Eje 3 - Protección	44	67,69%
Eje 4 - Participación	4	30,77%
Total	71	55,47%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, reporte 2021.

Respecto la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Eje 1 Supervivencia es el que ostenta mayor cantidad de acciones vinculadas con un 39,13%, seguido de Eje 2 Desarrollo con un 36,00% y Eje 3 Protección con un 32,31%, como se puede ver el cuadro N°12.

¹¹ https://www.minjusticia.gob.cl/media/2018/07/Acuerdo_Nacional_por_la_Infancia.pdf

Tabla N°13: Acciones del Plan vinculadas con Programas o iniciativas sociales, por Eje (% sobre acciones vinculadas a con otros compromisos, planes o políticas de Estado).

Eje de Derechos	N°	%
Eje 1 - Supervivencia	16	17,02%
Eje 2 - Desarrollo	25	26,59%
Eje 3 - Protección	42	32,81
Eje 4 - Participación	11	11,70%
Estrategias Transversales	0	0%
Total	94	73,44%

Un importante porcentaje de acciones (74,44%), se encuentran vinculadas con diferentes Programas o Iniciativas Sociales ya existentes en el Ejecutivo. Esto reafirma el carácter intersectorial y mancomunado de la gestión del Plan Nacional de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025, que busca potenciar instrumentos de Planificación existentes y acoplarse a gestiones programáticas que ya se encuentran en ejecución.

Algunos ejemplos de estos Programas e Iniciativas son:

Subsecretaría de la Niñez

- Oficina Local de la Niñez.
- Programa Educativo.
- Programa de Fortalecimiento Municipal.
- Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil.
- Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

Servicio Nacional de Menores / Servicio Nacional de Protección Especializada

- Centros de Internación Provisoria.
- Familias de Acogida.
- Residencias Familiares.

Subsecretaría de Servicios Sociales

- Programa Familias.
- Programa Red Calle Niños.
- Programa Abriendo Caminos.

Subsecretaría del Patrimonio Cultural

- Biblioredes.

Servicio Nacional de la Discapacidad

- Centros Comunitarios de Rehabilitación.

Subsecretaría del Medio Ambiente

- Plan de Recuperación Ambiental y Social.

Subsecretaría de Educación

- Política de Convivencia Escolar.

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

- Recuperación de Barrios.

Instituto Nacional de Deportes (IND)

- Programa Crecer en Movimiento.

Tabla N°14: Acciones del Plan vinculadas con ODS, por Eje (% sobre acciones vinculadas a con otros compromisos, planes o políticas de Estado)

Eje de Derechos	N°	%
Eje 1 - Supervivencia	9	39,13%
Eje 2 - Desarrollo	9	36,00%
Eje 3 - Protección	21	32,31%
Eje 4 - Participación	2	15,38%
Estrategias Transversales	2	100,00%
Total	43	33,59%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, reporte 2021.

3.1.6. Enfoque de Derechos con foco en niños, niñas y adolescentes

a) Participación de los niños, niñas y adolescentes

La participación de niños, niñas y adolescentes corresponde a un principio, un derecho (art. 12, 13, 14 y 15) y un eje estructural de la Convención sobre los Derechos del Niño. En este caso se refiere al nivel de involucramiento que tienen los niños/as y adolescentes en las acciones planificadas y que son parte del Plan. Las alternativas de respuesta son 4, y no son excluyentes entre sí, ya que describen niveles de participación.

Sobre el universo de acciones “En Implementación y Finalizadas”, el 40,30% de las acciones considera informar a los niños/as y adolescentes sobre qué trata la acción. En el Eje 4 Participación, este porcentaje aumenta considerablemente a un 66,67%.

Tabla N°15: Acciones del Plan según si informan a NNA sobre qué trata la acción, por Eje.

Ejes de Derechos	No		No aplica		Sí		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Eje 1 - Supervivencia	17	54,84%	3	9,68%	11	35,48%	31	100,00%
Eje 2 - Desarrollo	13	22,81%	22	38,60%	22	38,60%	57	100,00%
Eje 3 - Protección	36	41,38%	19	21,84%	32	36,78%	87	100,00%
Eje 4 - Participación	4	19,05%	3	14,29%	14	66,67%	21	100,00%
Estrategias Transversales	2	40,00%	1	20,00%	2	40,00%	5	100,00%
Total	72	35,82%	48	23,88%	81	40,30%	201	100,00%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, reporte 2021.

En relación con si las acciones, más allá de informar, consultan la opinión de los niños, niñas y adolescentes dentro de su ejecución, la Tabla N°18 devela que esto sucede en un 29,35% de las iniciativas. Nuevamente el Eje 4 Participación tiene un porcentaje más alto llegando al 52,38%.

Tabla N°16 Acciones del Plan según si consultan la opinión de los NNA, por Eje

Ejes de Derechos	No		No aplica		Sí		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Eje 1 - Supervivencia	20	64,52%	3	9,68%	8	25,81%	31	100,00%
Eje 2 - Desarrollo	18	31,58%	24	42,11%	15	26,32%	57	100,00%
Eje 3 - Protección	41	47,23%	22	25,29%	24	27,59%	87	100,00%
Eje 4 - Participación	8	38,10%	2	9,52%	11	52,38%	21	100,00%
Estrategias Transversales	3	60,00%	1	20,00%	1	20,00%	5	100,00%
Total	90	44,78%	52	25,87%	59	29,35%	201	100,00%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, reporte 2021.

Subiendo el nivel de involucramiento de los NNA, respecto si la opinión de éstos es incorporada en alguna de las etapas de planificación de las acciones del Plan, esto sucedería en un 35,82% de los casos.

Tabla N°17: Acciones del Plan según si incorporan la opinión de los NNA en algunas de las etapas de planificación de dicha acción, por Eje

Ejes de Derechos	No		No aplica		Sí		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Eje 1 - Supervivencia	19	61,29%	3	9,68%	9	29,03%	31	100,00%
Eje 2 - Desarrollo	17	29,82%	24	42,11%	16	28,07%	57	100,00%
Eje 3 - Protección	32	36,78%	20	22,99%	35	40,23%	87	100,00%
Eje 4 - Participación	8	38,10%	2	9,52%	11	52,38%	21	100,00%
Estrategias Transversales	3	60,00%	1	20,00%	1	20,00%	5	100,00%
Total	79	39,30%	50	24,88%	72	35,82%	201	100,00%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, reporte 2021.

Finalmente, la Tabla N°20 precisa el porcentaje de acciones por Eje de derechos que sí incorpora la opinión de los NNA en todas las etapas de la planificación de dichas acciones. Es decir, constituye el estándar más alto de participación de la niñez y adolescencia en el diseño de las acciones del Plan. A nivel global, esto ocurre sólo en el 4,98% de las acciones, lo que plantea un importante desafío para las instituciones públicas que integran la mesa técnica de trabajo que sustenta el ámbito programático del Plan Nacional de Acción.

Tabla N°18: Acciones del Plan, según si incorporan la opinión de los NNA en todas las etapas de planificación de dicha acción, por Eje

Ejes de Derechos	No		No aplica		Sí		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Eje 1 - Supervivencia	26	83,87%	3	9,68%	2	6,45%	31	100,00%
Eje 2 - Desarrollo	27	47,37%	26	45,61%	4	7,02%	57	100,00%
Eje 3 - Protección	62	71,26%	21	24,14%	4	4,60%	87	100,00%
Eje 4 - Participación	18	85,71%	3	14,29%	0	0%	21	100,00%
Estrategias Transversales	3	60,00%	2	40,00%	0	0%	5	100,00%
Total	136	67,66%	55	27,36%	10	4,98%	201	100,00%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, reporte 2021.

b) Igualdad y no discriminación

La igualdad y no discriminación de niños, niñas y adolescentes corresponde a uno de los cuatro principios de la CDN y a un derecho en sí mismo (art. 2). Se refiere a la igualdad de derechos y de dignidad que tienen todos los niños/as y adolescente por el solo hecho de ser niños/as y adolescentes. Específicamente, implica que las acciones planificadas que son parte del Plan consideran medidas especialmente dirigidas a la atención de grupos de NNA que se encuentran en situación de desigualdad o desventaja.

En este contexto, en la Tabla N°21 se puede ver que el grupo al que con mayor frecuencia se destinan acciones es el de “NNA bajo protección del Estado”, con un 50,75%. En segundo lugar, está el grupo de “NNA en situación de discapacidad” con un 34,33% y en tercer lugar los grupos de “NNA en situación de pobreza” y “NNA en situación de migración”, ambos con un 32,84% de acciones destinadas.

Tabla N°19: Acciones del Plan según se destinan a Grupos Prioritarios, como porcentaje del total de acciones de cada Eje*

Grupos	Eje 1 Supervivencia		Eje 2 Desarrollo		Eje 3 Protección		Eje 5 Participación		Estrategias Transversales		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
NNA en situación de pobreza	8	25,81%	25	43,86%	24	27,59%	5	23,81%	4	80,00%	66	32,84%
NNA bajo protección del Estado	16	51,61%	25	43,86%	50	57,47%	6	28,57%	5	100,00%	102	50,75%
NNA en situación de migración	11	35,48%	23	40,35%	19	21,84%	8	38,10%	5	100,00%	66	32,84%
NNA en situación de discapacidad	11	35,48%	28	49,12%	17	19,54%	8	38,10%	5	100,00%	69	34,33%
NNA pertenece a pueblos indígenas	11	35,48%	22	38,60%	15	17,24%	6	28,57%	5	100,00%	59	29,35%
NNA diversos en su sexualidad	13	41,94%	19	33,33%	18	20,69%	5	23,81%	5	100,00%	60	29,85%
NNA en emergencia**	6	19,35%	16	28,07%	13	14,94%	5	23,81%	4	80,00%	44	21,89%
Adolescentes en conflicto con justicia	11	35,48%	14	24,56%	25	28,74%	3	14,29%	5	100,00%	58	28,86%
Ninguna de las anteriores	10	32,26%	20	35,09%	17	19,54%	8	38,10%	0	0,00%	55	27,36%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, reporte 2021.

b) Interés Superior del Niño

El Interés superior del niño corresponde a uno de los cuatro principios de la CDN y a un derecho en sí mismo (art. 3). Se refiere a que el bienestar de todos los niños/as y adolescentes debe ser la consideración primordial al momento de adoptar cualquier medida que pueda afectar directa o indirectamente su desarrollo y el disfrute de sus derechos. Específicamente implica que las acciones planificadas y que son parte del Plan se fundamentan en evidencia científica que ha demostrado tener un impacto positivo en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Según lo reportado, precisado en la Tabla N°22, existe un 32,84% de acciones basadas en evidencia científica, referida a estudios, investigaciones y/o *papers* que cuentan con evidencia cualitativa o cuantitativa, con resultados positivos en el bienestar de niños/as y adolescentes. Asimismo, hay 44,78% de acciones para las que no aplica este criterio, según lo reportado por las instituciones. Al analizar las acciones que argumentan esta opción, en general se observa que las acciones en cuestión refieren a la elaboración y difusión de orientaciones, junto con la elaboración de protocolos y normativas.

Tabla N°20: Acciones del Plan según si se basan en evidencia¹², por Eje.

Eje de Derechos	Acciones del Plan basadas en evidencia científica con resultados positivos en el bienestar de NNA*, por eje							
	No		Si		No Aplica		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Eje 1 - Supervivencia	6	19,35%	18	58,06%	7	22,58%	31	100,00%
Eje 2 - Desarrollo	13	22,81%	11	19,30%	33	57,89%	57	100,00%
Eje 3 - Protección	17	19,54%	32	36,78%	38	43,68%	87	100,00%
Eje 4 - Participación	9	42,86%	4	19,05%	8	38,10%	21	100,00%
Estrategias Transversales	0	0%	1	20,00%	4	80,00%	5	100,00%
Total	45	22,39%	66	32,84%	90	44,78%	201	100,00%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, reporte 2021.

d) Interdependencia e interrelación

La interdependencia e interrelación de los derechos de los niños/as y adolescentes corresponde a una de las características de los derechos humanos. Se refiere a que el cumplimiento de uno de los derechos de niños/as y adolescentes afecta positivamente la realización de sus demás derechos; lo mismo ocurre a la inversa: si uno de los derechos es restringido o vulnerado, los demás derechos también se verán restringidos o vulnerados.

Este principio específicamente implica que las acciones planificadas que son parte del Plan abordan los derechos de la niñez y adolescencia de manera integral, mediante el desarrollo de acciones coordinadas con otras instituciones públicas.

En este sentido, se observa en la Tabla N°23 que el 63,18% de las acciones requieren coordinación con otra institución pública. Esto demuestra el carácter intersectorial del Plan Nacional de Acción, pero además permite identificar espacios donde es posible potenciarla; como por ejemplo en el Eje 4 Participación donde la necesidad de coordinación declarada solo alcanza el 38,10%.

¹² Pueden ser estudios, investigaciones y *papers* que cuente con evidencia cualitativa y/o cuantitativa y con resultados positivos señalados de manera explícita en el bienestar, desarrollo o ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Estos estudios, investigaciones y *papers* pueden ser nacionales e internacionales y deben contar con el respaldo de una institución o revista académica.

Tabla N°21: Acciones del Plan según si requieren coordinación con otras instituciones públicas, por Eje

Eje de Derechos	Acción requiere coordinación con otra institución pública					
	No		Sí		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
Eje 1 - Supervivencia	6	19,35%	25	80,65%	31	100,00%
Eje 2 - Desarrollo	23	40,35%	34	59,65%	57	100,00%
Eje 3 - Protección	32	36,78%	55	63,22%	87	100,00%
Eje 4 - Participación	13	61,90%	8	38,10%	21	100,00%
Estrategias Transversales	0	0,00%	5	100,00%	5	100,00%
Total	74	36,82%	127	63,18%	201	100,00%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, reporte 2021.

e) Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se refiere a que el Estado como garante de los derechos de niños/as y adolescentes tiene el deber de responder por el cumplimiento de estos, considerando la propia percepción de los sujetos de derecho. Específicamente, implica que las acciones planificadas y que son parte del Plan consideran medidas para conocer la percepción de satisfacción que tienen los niños/as y adolescentes sobre ésta.

En la Tabla N°24 se puede apreciar que en un 20,90% de las acciones del Plan se aplica una evaluación de satisfacción de los sujetos de intervención. Por el contrario, en un 39,80% esto no se realiza y en un 39,30% no aplicaría por tratarse de acciones que no van dirigidas directamente a población beneficiaria. En cuanto a los Ejes de Derecho, es en el Eje 2 Desarrollo donde mayormente se realiza rendición de cuentas por medio de instrumentos de evaluación de la satisfacción usuaria, llegando a un 33,33%. El contraste de esta situación se da en el Eje 1 Supervivencia que, en la misma categoría, obtiene un 12,90%

Tabla N°22: Acciones del Plan según si consideran la evaluación de satisfacción, por Eje

Eje de Derechos	Acción considera la evaluación de satisfacción de los sujetos de intervención							
	No		Sí		No aplica		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Eje 1 - Supervivencia	22	70,97%	4	12,90%	5	16,13%	31	100,00%
Eje 2 - Desarrollo	18	31,58%	19	33,33%	20	35,09%	57	100,00%
Eje 3 - Protección	29	33,33%	13	14,94%	45	51,72%	87	100,00%
Eje 4 - Participación	9	42,86%	5	23,81%	7	33,33%	21	100,00%
Estrategias Transversales	2	40,00%	1	20,00%	2	40,00%	5	100,00%
Total	80	39,80%	42	20,90%	79	39,30%	201	100,00%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, reporte 2021.

f) Mecanismos de Evaluación

Los mecanismos formales de evaluación corresponden a una de las medidas utilizadas para conocer la efectividad en el cumplimiento de los derechos humanos. Específicamente implica que las acciones planificadas y que son parte del Plan cuentan con evaluaciones que permiten identificar la efectividad en el cumplimiento de los derechos de NNA.

De acuerdo con lo reportado en 2021, en el 49,8% de las acciones no aplica la evaluación de DIPRES y/o Ministerio de Desarrollo Social y Familia. En el 10,6% de los casos las acciones cuentan con evaluación.

Tabla N°23: Acciones del Plan según evaluaciones realizadas, por Eje

Eje de Derechos	Acción cuenta con evaluaciones realizadas por DIPRES y/o Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el período							
	No		Sí		No aplica		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Eje 1 - Supervivencia	16	51,61%	7	22,58%	8	25,81%	31	100,00%
Eje 2 - Desarrollo	19	33,33%	5	8,77%	33	57,89%	57	100,00%
Eje 3 - Protección	35	40,23%	8	9,20%	44	50,57%	87	100,00%
Eje 4 - Participación	11	52,38%	2	9,52%	8	38,10%	21	100,00%
Estrategias Transversales	1	20,00%	0	0,00%	4	80,00%	5	100,00%
Total	82	40,80%	22	10,95%	97	48,26%	201	100,00%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, reporte 2021.

3.2. Primer Reporte Regional del Plan de Acción y levantamiento de Buenas Prácticas Locales.

3.2.1. Contexto del reporte.

Con el objetivo de contar con una mirada regional y local respecto de las problemáticas e iniciativas que se desarrollan en favor de la niñez y adolescencia en el país, junto con ampliar la participación de instituciones que reportan al Plan Nacional de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025, la Subsecretaría de la Niñez tomó contacto con las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para, por medio de las Mesas Regionales de Niñez y Adolescencia, lideradas por la Coordinadora/or Regional de Niñez, articular un levantamiento de información oportuno y actualizado al cierre 2021, de acciones realizadas en el período 2018-2021 vinculadas con los Resultados Estratégicos del Plan.

A esto se agrega la distribución de un enlace de Buenas Prácticas difundidas en las redes de niñez, buscando llegar a municipalidades, instituciones de la sociedad civil, academia y equipos profesionales que ejecutan programas sociales en el territorio, que quisieran informar acciones en la misma línea, pero que además, destacaran por cumplir al menos uno de los siguientes criterios:

Abordar grupos prioritarios:

NNA en situación de pobreza, discapacidad, migrantes, indígenas, bajo el cuidado del Estado, LGBTIQ+. Involucrar en su ejecución la participación de más de una institución, pública o privada.

Incorporar la participación de los NNA en alguna etapa de su implementación.

Que disponga de indicadores de resultados.

Ambos procesos, desde un enfoque descentralizado, se incorporan a la reportabilidad regular del Plan de Acción.

Para estos efectos, se elaboraron dos formularios específicos, cuyos contenidos se presentan a continuación:

REPORTE REGIONAL

1. Problemáticas que afectan a los niños, niñas y adolescentes en la región.
2. Vinculación de las problemáticas con Resultados Estratégicos del Plan.
3. Datos relevantes respecto a las problemáticas de niñez y adolescencia de la región
4. Acciones desarrolladas en la región para enfrentar las problemáticas mencionadas, en la gestión 2018-2021.
5. Vinculación con Política y Planes de Acción Locales de la Niñez.

BUENAS PRÁCTICAS LOCALES

1. Identificación Buena Práctica.
2. Descripción Buenas prácticas: objetivo, cómo y cuándo surge, quiénes participan y qué resultados se esperan.
3. Vinculación de la buena práctica con los Resultados Estratégicos.

3.2.2. Instituciones que informan acciones.

A continuación, se presentan las instituciones que participaron del Primer Reporte Regional y levantamiento de Buenas Prácticas Locales.

Reporte Regional:

- SEREMI MDSF¹³ de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Buenas Prácticas Locales¹⁴:

- **Municipalidades**
Arica, Coquimbo, El Bosque, Renca, La Reina, Isla de Maipo, Puente Alto, Huechuraba, Futaleufú y Futrono.
- **Instituciones Públicas**
Servicio Nacional de Menores (O'Higgins), Secretaria Regional Ministerial de Salud (O'Higgins), Servicio de Salud Araucanía Sur (La Araucanía), Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez (Tarapacá), Corte de Apelaciones de Rancagua, Defensoría de la Niñez (Macrozona centro), CESFAM Dr. Aníbal Ariztía (Las Condes), Ministerio del Deporte (Valdivia) y SEREMI de Justicia y Derechos Humanos (Valdivia, Temuco).
- **Sociedad Civil, Fundaciones y ONG**
Red Colaborativa para el Cuidado de la Niñez Temprana (San Bernardo), Fundación Reinventarse (Quilicura), Fundación Tierra de Esperanza (San Joaquín, Ñuñoa), Corporación de Desarrollo Social ACJ (Estación Central y Talagante), Fundación Niños Primero (Puerto Varas), Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (San Bernardo) y ONG Coincide (Puerto Montt).
- **Programas Sociales**
Oficina de Protección de Derechos (Porvenir), Centro de Internación Provisoria y Centro de Régimen Cerrado del Servicio Nacional de Menores (Santiago), Programa Libertad Asistida Especial Metropolitano Norte Fundación DEM (Independencia), Programa de Atención Especializada Creando Vínculos (Porvenir), Programa de Prevención Focalizada 24 horas Tierras Blancas (Coquimbo), Programa de Prevención Focalizada (Punta Arenas), Programa Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional (Valdivia), Programa Centros de Creación (Iquique, Valdivia), Programa Mi Abogado (Viña del Mar), Chile Crece Contigo (Freirina) y Programa Acciona (Valdivia).
- **Academia**
Universidad San Sebastián (Puerto Montt).

3.2.3. Acciones desarrolladas en las regiones, provincias y comunas del país, en favor de la niñez y adolescencia, según resultados estratégicos del Plan Nacional de Acción.

¹³ Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.

¹⁴ La difusión del sitio web donde informar buenas prácticas fue realizado por la Coordinadora/or Regional de Niñez, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Para este informe se consideraron iniciativas reportadas entre noviembre 2021 y enero 2022.

Como se ha presentado previamente, el Plan Nacional de Acción 2018-2025 se estructura en torno a un conjunto de 18 resultados estratégicos. La priorización de estos resultados dice relación con el impacto que su cumplimiento tendría en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Por ello, la implementación de las acciones del Plan se proyecta gradualmente al año 2025, impactando en decisiones presupuestarias a favor de la niñez y adolescencia y constituyéndose como una política pública permanente, en tanto mandato legal de la Subsecretaría de la Niñez.

De este modo, la presentación de las acciones desarrolladas se realiza en este capítulo sobre la estructura de ejes y resultados estratégicos del Plan, identificando y describiendo las iniciativas que los diversos equipos regionales, provinciales y comunales que trabajan en las temáticas de niñez y adolescencia implementaron en el periodo (2018-2021). Esto para avanzar en la concreción de los resultados esperados y, en definitiva, favorecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en el país.

EJE 1: SUPERVIVENCIA.

RE 01: HABITABILIDAD Y ENTORNO.

Los niños, niñas y adolescentes y sus familias, habitan en viviendas que les brindan protección y seguridad, la distribución de sus espacios favorece la integración familiar al mismo tiempo que permite la privacidad de cada uno de sus integrantes, y se encuentran emplazadas en entornos cercanos a servicios básicos, libres de contaminación y violencia.

Acciones destacadas:

- Convenio que establece flujo de derivación regional para postulación oportuna de niños y niñas cuyas familias presentan dificultades de acceso a la vivienda, entre Ministerio de Vivienda (MINVU), Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) y Subsistema Chile Crece Contigo (ChCC).
SEREMI MDSF, MINVU y SERVIU, Región de O'Higgins.
- Soluciones habitacionales a través de los subsidios del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV) DS 49, DS1, DS19, arriendo, mejoramiento de vivienda y barrios, Rural (vivienda nueva y mejoramientos). Año 2018: 6.002 soluciones / Año 2019: 5.618 / Año 2020: 6.767 / Año 2021: 7.385
SERVIU, Región de los Ríos.
- 49 familias con niños y niñas participantes del Subsistema Chile Crece Contigo beneficiadas por el Programa de Habitabilidad ejecutado por los municipios de la región, la asistencia técnica del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y los recursos Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF).
FOSIS, Programa Habitabilidad, Región de Los Ríos.
- Firma de convenio de colaboración entre MINVU y la Subsecretaría de la Niñez con dos protocolos (Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez y Chile Crece Contigo) para asignación directa de subsidios habitacionales.
SEREMI MDSF y MINVU, Región de Antofagasta.
- Habilitación de Espacios de Públicos Infantiles (HEPI comunitario), con el apoyo de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica de Valparaíso y la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Viña del Mar.
SEREMI MDSF, Región de Valparaíso.

RE 02: VIDA SALUDABLE.

Los niños, niñas y adolescentes desarrollan un estilo de vida saludable, a partir de la apropiación de hábitos y alimentación saludables y la realización de actividad física regular y frecuente, pues el Estado provee las condiciones adecuadas para ello.

Acciones destacadas:

- Programa Elige Vivir sin drogas implementado en 15 comunas de la región. Capacitación a comunidades escolares en la estrategia “Continuo Preventivo y Protocolos de Actuación” realizado por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
SENDA, Región de O'Higgins.
- Conversatorio sobre “Parentalidad Positiva para la prevención del consumo de drogas y alcohol como parte de los derechos de los Niños y las Niñas en tiempos de pandemia”, organizado por SENDA en coordinación con la SEREMI MDSF.
SENDA y SEREMI MDSF, Región de O'Higgins.
- Entrega de implementación deportiva a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSyOO), Programa Abriendo Caminos y Residencias de Protección del Servicio Nacional de Menores.
SEREMI MDSF, Región de Los Ríos.
- Encuesta Bienestar y Juventud 2020-2021, desarrollada por SENDA y dirigida a la población escolar de la región, en virtud de levantar un diagnóstico y establecer una estrategia para potenciar la oferta programática de cada Previene Comunal.
SENDA, Región de Antofagasta.
- Desarrollo de talleres de actividad física en jardines infantiles; promoción de estilos de vida saludable; e implementación del Programa Alimentario.
Fundación INTEGRAL, Región de Magallanes.
- Implementación de Talleres de Actividad Física y Deportiva gratuitos para NNA del nivel parvulario, básico y medio de establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad, a través del Programa Crecer en Movimiento del Ministerio del Deporte (MINDEP), Instituto Nacional de Deportes (IND) en Valdivia.
MINDEP y IND, Región de Los Ríos.
- Financiamiento de tratamiento para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con trastornos por consumo de sustancias; Programa ambulatorio infanto adolescente que atiende a población general sin infracción de ley, muchos de ellos vinculados a programas del área proteccional de Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez, los cuales presentan compromisos biopsicosociales principalmente de alta complejidad y severidad, iniciando consumo de sustancias desde muy temprana edad.
SENDA, Región de La Araucanía.
- Desarrollo de atenciones gratuitas para adolescentes y jóvenes, entre 15 y 29 años, en psicología, nutrición y rutinas de ejercicio, a través de la gestión del Instituto Nacional de la Juventud.
INJUV, Región de La Araucanía.

RE 03: SALUD MENTAL.

Los niños, niñas y adolescentes y sus familias reciben una atención oportuna e integral en salud, lo que permite prevenir la ocurrencia de trastornos en salud mental y contar con una respuesta efectiva cuando estos ocurren, de manera que puedan desarrollar una autoestima positiva y desplegar las habilidades sociales y emocionales necesarias para enfrentar las tensiones y dificultades propias de la vida.

Acciones destacadas:

- Implementación del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI) del Subsistema Chile Crece Contigo, en conjunto con Servicios de Salud y SEREMI de Salud; y en coordinación con el Programa Habilidades para la Vida de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) quien es uno de los principales derivadores de casos a PASMI.

SEREMI MDSF, SEREMI Salud y JUNAEB, Región de Valparaíso.

- Implementación de un sistema de vigilancia y respuesta de intentos de suicidio (para todas las edades), comenzó como piloto en la provincia del Huasco a fines del 2018, se extendió al resto de la región a partir de abril de 2019; Mesa técnica de salud mental y prevención del suicidio activa; Charlas para la comunidad de sensibilización en prevención del Suicidio; Refuerzo en dotación de unidad de salud mental en Hospital Regional de Copiapó, Hospital Provincial del Huasco; Implementación de centro de llamados para ayuda en salud mental; Capacitación de monitores Primeros Auxilios Psicológicos; Refuerzo en medios de comunicación sobre prevención del suicidio; Implementación de equipo de salud mental móvil en contexto de alerta sanitaria (incluyó atenciones en Residencias ex Sename); Jornadas de reforzamiento de la guía de prevención del suicidio en establecimientos educacionales; Conversatorio con padres y apoderados de escuelas seleccionadas del Servicio de Educación Pública de Atacama; y Difusión intersectorial de la campaña "Hablemos de Salud mental", impulsada por la subsecretaría de la niñez.

SEREMI MDSF, SEREMI Salud y Servicio de Salud, Región de Atacama.

- Constitución de la Mesa de Prevención del Suicidio para la atención de casos complejos que requieren internación y que por falta de cama psiquiátrica no han podido tener el tratamiento y seguimiento adecuado; Creación de "Protocolo de Referencia y Contrarreferencia" de la Corte de Apelaciones y el Servicio de Salud O'Higgins con el objetivo de socializar la Red de Salud Mental disponible; Capacitación a equipos de residencias de protección, con el objetivo de entregar herramientas para abordar el trabajo de intervención y atención con niños, niñas y adolescentes en la red; y Difusión de la campaña Hablemos de Salud Mental, el cual fue distribuido a través de las instituciones que trabajan con niñez y socializado con padres y madres de distintos programas.

SEREMI MDSF, SEREMI Salud, SENAME y Tribunales de Familia, Región de O'Higgins.

- Red de atención en salud mental para la población infanto adolescente (atención primaria, centros de salud familiar, centros comunitarios de salud, postas de salud rural). Se realizan acciones de promoción, prevención y atención y cuidados. De igual manera, existen recursos y programas de reforzamiento para algunos subgrupos específicos, vinculados a la atención de niños, niñas y adolescentes que se sitúan en la red de APS, tales como: Programa reforzamiento de la atención de salud integral de niños/as, adolescentes y jóvenes pertenecientes a la red SENAME, Programa de acompañamiento psicosocial en la atención primaria de salud (0 a 24 años), y Programa de apoyo a la salud mental infantil (PASMI, 5 a 9 años), en las comunas de Valdivia, La Unión, Panguipulli y Futrono.

SEREMI Salud, Región de Los Ríos.

- Capacitaciones a profesionales de colegios, jardines y áreas de atención a niños y adolescentes, para fortalecer la importancia de visualizar indicadores de riesgo, reforzando conocimientos sobre el

desarrollo cerebral y dando a conocer el Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI ChCC); Socialización comunitaria de código QR donde se puede obtener información con relación a los centros donde se puede obtener atención en salud mental. Vigilancia de intentos de suicidio y coordinación con los equipos de salud mental.

SEREMI Salud y SEREMI MDSF, Región de Magallanes.

- Coordinación con el Programa Habilidades para la Vida (HPV) de JUNAEB, en función de la campaña “Hablemos de salud mental”, elaborando video promocional en la región.

SEREMI MDSF y JUNAEB, Región de Arica y Parinacota.

- Jornadas de capacitación sobre trastornos del ánimo a equipos psicosociales de la red SENAME; detección de riesgo suicida y primera respuesta.

SEREMI Justicia y Derechos Humanos, Región de Coquimbo.

Buenas Prácticas:

- Recepción oportuna y especializada, por parte de los jóvenes, en salud. Surge dado el diagnóstico de jóvenes de trastornos en salud mental y consumo problemático de sustancias. El objetivo es lograr la disminución en cuanto consumo de jóvenes y brindar atención en salud mental, de manera que puedan desarrollar una autoestima positiva y desplegar habilidades sociales y emocionales ante las dificultades cotidianas

Corporación de desarrollo Social Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ) de Talagante, Región Metropolitana.

RE 04: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

Los niños, niñas y adolescentes desarrollan una sexualidad sana y responsable, lo que favorece la disminución de las conductas de riesgo asociadas a enfermedades de transmisión sexual y la ocurrencia del embarazo adolescente.

Acciones destacadas:

- Convenio entre las Secretarías Regionales Ministeriales de la Mujer y la Equidad de Género, Educación, Salud y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), para el establecimiento de un modelo preventivo en violencia en niños y niñas de 10 hasta jóvenes de 29 años. Dicho modelo se relaciona con espacios amigable de salud, convivencia escolar y sexualidad, afectividad y género de Educación.

SEREMI Mujer y Equidad de Género, SEREMI Educación, SEREMI Salud e INJUV, Región del Maule.

- Instalación del Comité Regional de Igualdad de Derechos y la Equidad de Género y desarrollo de agenda regional. En ella destaca la coordinación la promoción de derechos sexuales y reproductivos; junto con la creación de consejos consultivos de salud sexual y reproductiva a cargo de la SEREMI de Salud.

SEREMI Mujer y Equidad de Género, SEREMI Educación, SEREMI Salud e INJUV, Región del Maule.

- Espacios comunitarios abiertos a la comunidad entre dispositivos que trabajan en dinámicas de niñez y adolescencia, con temáticas de prevención en salud sexual.

SEREMI MDSF, Región de Tarapacá.

RE 05: PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD.

Los niños, niñas y adolescentes desarrollan conductas de autocuidado con el apoyo de sus padres y adultos responsables, y a partir de políticas públicas orientadas a ese fin, de modo de disminuir la mortalidad por causas que son prevenibles y evitables durante la niñez y la adolescencia.

Acciones destacadas:

- Capacitación en profesionales de salud de la red pública en salud cardiovascular.
SEREMI Salud y Servicio de Salud Atacama, Región de Atacama.
- Programa de refuerzo en la atención primaria de salud. En octubre del año 2021 se logra cobertura territorial para todas las comunas de la región, logrando atender a 2.159 NNAJ. Esto junto con la normalización del equipo del Hospital de Día infantoadolescente.
SEREMI Salud y SENAME, Región de Los Ríos.
- Entrega de prestación Clínica de Lactancia Materna, como una intervención profesional integral inmediata antes de 48 horas y de seguimiento para acoger a las mujeres, sus hijos/as y familia, con dificultades en el proceso de amamantamiento, en su contexto multidimensional y con un enfoque familiar y comunitario. Cobertura de un 82% de control de diada antes de los 10 días de vida (30.10.21), además de la implementación de la derivación de diadas con factores de riesgo para mantener la lactancia materna hacia las clínicas de lactancia materna antes de 48 horas de vida, disponiendo de turnos diarios de profesionales en atención primaria. Esto ha permitido tener una cantidad de recién nacidos que se hospitalizan en el servicio de neonatología por hipoalimentación no mayor a 7 niño/as mensualmente (considerando más de 450 partos mensuales; y 5.400 partos anuales).
Servicio de Salud Araucanía Sur, Región de La Araucanía.

Buenas Prácticas:

- Monitoreo y orientación de tercera dosis contra el COVID-19. Informando a los y las jóvenes del Programa, sobre los alcances y beneficios de obtener la tercera dosis. Lo anterior a modo de educación, prevención y seguimiento a las prácticas gubernamentales en torno a la pandemia sanitaria.
Corporación de desarrollo Social Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ) de Estación Central, Región Metropolitana.

EJE 2: DESARROLLO.

RE 06: DESARROLLO INTEGRAL.

Todos los niños, niñas y adolescentes cuentan con las oportunidades suficientes y necesarias para alcanzar un desarrollo biopsicosocial adecuado a su curso de vida.

Acciones destacadas:

- Conformación de la mesa de Salud Integral, visualizando listas de espera y cotejo de atención de salud mental para NNA usuarios de SENAME y El Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez en atención primaria y también alta complejidad. Implementación del Fondo de Intervenciones para el Desarrollo infantil del Piloto de Discapacidad en la comuna de Rancagua. Durante 2021, este se amplió con la implementación de otro programa de discapacidad en la comuna de San Fernando.
SEREMI MDSF, SEREMI Salud, SENAME y Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez, Región de O'Higgins.

- Capacitación a la Red Comunal de Niñez y Adolescencia, vinculada la Oficina Local de Niñez de la Región, en temáticas de identidad de género.
[SEREMI MDSF, Región de Los Ríos.](#)

- Plan Regional para la Protección de la Niñez y Adolescencia. Diagnósticos comunales en Arauco, Cañete, Contulmo, Lebu, Hualpén, San Pedro de la Paz, Chiguayante, Tomé, Talcahuano, Concepción, Florida, Santa Juana, Hualqui, Los Ángeles, Nacimiento, Santa Bárbara. Política Local de Infancia y Adolescencia de las comunas de Florida, Hualqui, Hualpén, San Pedro de la Paz, Concepción, Los Ángeles. Actividades de Prevención y Promoción: Ferias, carnavales, concursos culturales, capacitaciones; y articulación de redes de niñez y adolescencia.
[SEREMI MDSF, Región del Bío Bío.](#)

- Adjudicación del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR 2020), para financiamiento de ayudas técnicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes de la Región.
[SEREMI MDSF, Región del Maule.](#)

- Trabajo de promoción de derechos con distintas instituciones vinculadas a infancia y adolescencia; sensibilización de estas temáticas en mesas intersectoriales de trabajo regional.
[SEREMI MDSF, Región del Ñuble.](#)

- Implementación de clínicas de lactancia materna en centros de atención primarias de salud y hospitales.
[SEREMI MDSF, Región del Maule.](#)

- Comisión Regional de Lactancia Materna existe desde hace 10 años, con el objetivo de desarrollar estrategias de fomento a la lactancia materna exclusiva, velar por el cumplimiento de leyes y normas que protegen la lactancia, fortalecer el trabajo intersectorial y posicionar a la lactancia materna como primera estrategia de promoción de la salud integral de la población.
[SEREMI Salud, Región de O'Higgins.](#)

- Implementación de programas como Atención Temprana que tiene que ver con el cuidado de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en los diferentes niveles educacionales, a través de convenios con Fundación Integra y JUNJI. Programa de ayudas técnicas que ha beneficiado a NNA, con financiamiento de sillas de ruedas, bastones, audífonos y otros. Apoyo a estudiantes con discapacidad e instituciones de educación superior de manera tal de favorecer la inclusión social y la accesibilidad a la educación. Apoyo jurídico en situaciones de vulneración de derechos de NNA, a través de convenio con la Corporación de Asistencia Judicial de Bío Bío, quien atiende a todos y cada uno de los casos que permanentemente llegan a la Dirección Regional.
[SENADIS, Región de La Araucanía.](#)

- Implementación de Programas Alimentarios, Lactancia Materna, Fórmula de Inicio, Guías Alimentarias, Estilos de Vida Saludable, Curvas de evaluación nutricional, entre otros. Fomento y protección de la lactancia materna; Conmemoración de la semana mundial de la lactancia materna por parte de la red pública de salud. Igualmente, implementación de clínicas de lactancia en todos los establecimientos de salud de la región y cobertura creciente del Programa Elige Vida Sana.
[SEREMI Salud y Servicio de Salud Atacama, Región de Atacama.](#)

Buenas Prácticas:

- La Red Colaborativa para el Cuidado de la Niñez Temprana nace el año 2018 desde la experiencia piloto en la comuna de Puente Alto, Santiago. A partir de un diagnóstico realizado por el equipo comunal del Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo en conjunto con la Corporación Proyecto Esperanza, se identifica la desconexión entre el Sistema Público y la Sociedad Civil en las temáticas de niñez y maternidad. El objetivo es desarrollar una red nacional colaborativa para el cuidado de la niñez temprana, a través del acompañamiento al niño y niña desde su gestación, a la madre con embarazo en situación de vulnerabilidad y a su entorno familiar y social. Para el año 2022 se espera que la Red opere en 241 comunas del país.

Red Colaborativa para el Cuidado de la Niñez Temprana, San Bernardo, Región Metropolitana.

- El Centro de Salud Familiar (CESFAM) Dr. Aníbal Ariztía tiene como prioridad promover la lactancia materna por todos los beneficios para la población y la sociedad, en especial en la salud de la madre y del niño, para esto cuenta con profesionales altamente capacitados y comprometidos. A nivel de actividades, se realizan clínicas de lactancia espontáneas desde el año 2011, se formó un comité de lactancia desde el 2016, se realizan talleres de lactancia y capacitación constante al equipo de salud. Todos los años se celebra la semana de la lactancia, con premiación y exposición fotográfica y durante el 2017 se implementó la tribu paternando juntas. Este consiste en un grupo de madres que se autogestionan y se reúnen con sus hijos con regularidad a fin de compartir y apoyarse durante la crianza, favoreciendo una lactancia materna prolongada, evitando la depresión post parto y beneficiando una mejor relación con la pareja.

CESFAM Dr. Aníbal Ariztía, Las Condes, Región Metropolitana.

- Creación de la Oficina Comunal de Infancia, con el objetivo de unificar todos los programas de infancia vinculados a la gestión municipal. Esto surge desde la necesidad de articular los programas de infancia de manera coherente y consistente, y consolidar un área de infancia que pueda trabajar de manera articulada.

Ilustre Municipalidad de La Reina, Región Metropolitana.

RE 07: INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Todos los niños, niñas y adolescentes acceden en condiciones de igualdad de oportunidades y sin ningún tipo de discriminación al sistema escolar, asegurando para ello el desarrollo de acciones que garanticen la continuidad en su trayectoria educativa y la provisión de alternativas educativas pertinentes y diferenciadas, con especial atención en aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del sistema escolar o han visto interrumpida su trayectoria educativa, de modo que todos puedan finalizar la educación obligatoria.

Acciones destacadas:

- Trabajo colaborativo con educación, facilitando la coordinación entre El Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez y Educación. Realización de jornadas de trabajo con las duplas psicosociales de los establecimientos educativos e igualmente con los equipos directivos de la región, con la finalidad de socializar la transformación del sistema de protección universal a la niñez en la comunidad educativa.

SEREMI MDSF, Región de Arica y Parinacota.

- Financiamiento de iniciativas para la inclusión educacional de NNA con discapacidad. Implementación del Programa de Atención Temprana, vinculado a establecimientos JUNJI e Integra, e intermediación legal para la inclusión educativa de NNA en establecimientos educacionales de la región.

SEREMI MDSF y SENADIS, Región de Coquimbo.

- Realización de jornadas de educación con enfoque intercultural a estudiantes de III y IV Medio del Liceo Técnico Chol Chol.
SEREMI Educación, Región de La Araucanía.
- Protocolo institucional de abordaje ante sospechas de vulneración de derechos y Flujograma de acciones “Manual Más Sanos y Seguros”. Flujograma de Ingreso de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) al Programa Escuela Deportiva Integral - Jardín Activo Fono Infancia.
Fundación INTEGRA, Región de La Araucanía.

RE 08: CALIDAD INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN.

Los niños, niñas y adolescentes acceden a experiencias educativas de calidad y orientadas a su formación integral, por medio del desarrollo de habilidades y competencias que les permiten construir un proyecto de vida propio y contribuir activamente al desarrollo social, económico, cultural y medio ambiental.

Acciones destacadas:

- Promoción del Programa Rincón de Juegos (RINJU ChCC), en los años 2018, 2019 y 2020; realizando un trabajo intersectorial con representantes las instituciones del sector de educación: Subsecretaría de Educación Parvularia, JUNJI y Fundación Integra. Este trabajo consistió en la elaboración de estrategias que enfocaran la relevancia de la prestación, vinculándola al currículum de educación parvularia en sus diferentes ámbitos, y no solo circunscribirla al ámbito de juego, sino abriendo una multiplicidad de formas de estimulación y fortalecimiento de la relación de los niños, niñas y su contexto ambiental. Durante este período, se planificaron y materializaron jornadas provinciales con diferentes profesionales de los establecimientos educacionales, quienes fueron los/as encargados de difundir, entregar y registrar la entrega de la prestación: directores/as, encargados/as de convivencia, jefes/as de UTP y educadoras de párvulos u otros/as profesionales. En promedio, anualmente se capacitó a 400 personas en lo referido a esta prestación.
SEREMI MDSF, SEREMI Educación, JUNJI e Integra de la Región de Valparaíso.
- Jornada de capacitación en contención emocional, intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos a educadores y cuidadores de niños/as.
SEREMI MDSF, Región de Coquimbo.
- Respuesta oportuna a alertas (80%) de vulnerabilidad, mediante trabajo intersectorial liderado desde el Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía (SLEPCA). Firma de convenio de colaboración con SENADIS para fortalecer a los jardines infantiles en el ámbito de inclusión social para niños y niñas en situación de discapacidad del territorio costero. Acciones de trabajo intercultural con la comunidad educativa, el cuidado de las personas y su entorno a través de la vida saludable mediante acciones consignadas en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME).
SLEPCA, Región de La Araucanía.

Buenas Prácticas:

- El programa Acciona se implementa en Chile hace 10 años. Busca potenciar la generación de proyectos en arte y cultura en las comunidades escolares de la región de Los Ríos, de manera integral y participativa. Los proyectos son guiados por equipos compuestos por docentes (profesores/as de la

escuela) y artistas educadores/as en los establecimientos adscritos al programa, desarrollando diagnósticos participativos con toda la comunidad escolar.

Acciona, Valdivia, Región de Los Ríos.

- El Programa de Intervención Especializada (PIE) Creando Vínculos realiza coordinaciones semanales y quincenales con establecimientos educativos a fin de generar un apoyo integral a los NNA y sus adultos responsables. Se entregan guías y materiales educativos a NNA que presentan mayores dificultades en la conexión a internet, así como conectividad con el centro de la comuna. Además, se realiza acompañamiento educativo a quienes presentan dificultades de aprendizaje.

PIE “Creando Vínculos”, Porvenir, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

RE 09: CONVIVENCIA ESCOLAR.

Los niños, niñas y adolescentes aprenden a convivir en un espacio educativo que se caracteriza por ser participativo y en el cual se desarrollan relaciones interpersonales positivas, pues sus derechos y los derechos de los demás miembros de la comunidad escolar son respetados.

Acciones destacadas:

- Conversatorio “Trato respetuoso para un aprendizaje significativo”, organizado por Escuela Canadá de la comuna de Requínoa, donde la Coordinadora Regional de Niñez es invitada en calidad de expositora.
- La Unidad de Buen Trato Infantil, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), a nivel de dirección regional, desarrolla acciones de difusión, psicoeducación, talleres y gestiones con otras instituciones desde el área de nutrición; la activación de protocolos de maltrato infantil y vulneración de derechos y, en general, toda actividad relativa a promover el establecimiento de planes de buenos tratos en la comunidad educativa.
- Realización de jornadas de autocuidado, contención socioemocional, resolución de conflicto con estudiantes y padres, madres y apoderados/as. Talleres de prácticas educativas bientratantes para equipos, cumplimiento de protocolos institucionales ante sospecha de situaciones de vulneración de derechos, acciones de promoción de los derechos de los niños y niñas por los Jardines infantiles, cartillas preventivas del maltrato infantil dirigido a las familias e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar en los Jardines Infantiles de la región.

SEREMI Educación y JUNJI, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Buenas Prácticas:

- Implementación de una propuesta de intervención donde la educación visual y plástica, fomenta el desarrollo de las competencias emocionales de niños y niñas entre 6 a 10 años de la comuna de Freirina, para la prevención del bullying. Chile Crece Contigo Freirina, a través de la Municipalidad, postula al Fondo Nacional De Desarrollo Regional. El proyecto presentado contó con talleres psicológicos que abordaron las temáticas de acoso escolar y la técnica del *Mapping* Infantil, como una forma de intervención, donde las obras plásticas hablarían del individuo, lograrían expresar su relación con el entorno. A nivel local, esta iniciativa es una nueva forma de intervención en relación con temáticas de bullying escolar y resulta ser un medio de apoyo para los niños y niñas que participen del taller.

RE 10: ESPARCIMIENTO.

Los niños, niñas y adolescentes disfrutan del uso de su tiempo libre para el descanso y la realización de actividades que promueven su desarrollo, autonomía y creatividad en base a la recreación, el juego, el ocio, el arte y la cultura.

Acciones destacadas:

- Concurso de pintura “Mis derechos en pandemia” cuyo objetivo fue brindar un espacio de participación infantil a través de la expresión de un dibujo sobre cómo sus derechos se han visto afectados por la pandemia.

SEREMI MDSF, Región de O'Higgins.

Buenas Prácticas:

- Realización de intervenciones socioeducativas, participativas y creativas, empleando proyectos artísticos. Fue planificado como una práctica participativa en donde los jóvenes, a través de instrumentos como encuesta de intereses y evaluaciones de actividad, eligieron en qué les gustaría trabajar, así surgen estas primeras experiencias en trabajos artísticos.

Fundación Tierra de Esperanza, San Joaquín, Región Metropolitana.

- El Programa de Libertad Asistida Especial (PLE), de la Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA), implementó el “Plan Socio Recreativo” Verano 2019, basado en una estrategia de carácter lúdico, recreativo y deportivo, que permitió beneficiar psicológicamente a los jóvenes, entendiendo que la recreación y el uso del tiempo libre se constituyen como pilares fundamentales de una formación integral en el ser humano.

PLE ACJ, San Bernardo, Región Metropolitana.

- Instalación de espacios de participación para niños y niñas de primera infancia en el territorio y creación de tableros sensoriales en conjunto con la comunidad (niños, niñas y sus familias) dentro de las sedes vecinales. La idea surge desde el equipo Chile Crece Contigo (Programa de Fortalecimiento Municipal y Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil).

Ilustre Municipalidad de Renca, Región Metropolitana.

- Cine Bajo Las Estrellas. Actividad dirigida a 1.000 personas en espacio abierto (Estadio Municipal Isla de Maipo- Fernando Prieto Concha), convocadas por medio de Organizaciones Comunitarias, con la supervisión de profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y Control Sanitario municipal.

Ilustre Municipalidad de Isla de Maipo, Región Metropolitana.

- Refuerzo a la comunidad respecto la importancia del buen trato hacia los NNA, reforzando los vínculos familiares y socio recreativos, a través de una Campaña de Buen Trato en Isla de Maipo. Se trabajó con las redes comunales de la Oficina de Protección de Derechos (OPD) y Senda Previene, realizando acciones de concientización, actividades recreativas en barrios, potenciando sentido de pertenencia, autocuidado y salud mental infantil.

Ilustre Municipalidad de Isla de Maipo, Región Metropolitana.

- Implementación de rincón del juego municipal, para atender a los niños y niñas que acompañan a sus madres y padres a realizar algún trámite al municipio. De esta manera, los niños que estén dentro del recinto municipal pueden pintar, dibujar y jugar con material didáctico para la recreación y estimulación de los niños y niñas de la comuna. No tiene rango de edad, y la idea es que los padres acompañen a sus hijos a pintar o dibujar y hacer de ese momento de espera un espacio de juego para las familias con entrega de materiales según la época del año como las estaciones, navidad, fiestas patrias entre otros.
Ilustre Municipalidad de Futaleufú, Región de Los Lagos.
- Historias audiovisuales ilustradas inspiradas en artistas reconocidos con el premio regional de las Artes y las Culturas de la Región de los Ríos y su mediación en públicos de primera infancia. Se busca fortalecer procesos culturales propios de la región, en relación con el desarrollo de los niños/as más pequeños/as, para garantizar una oferta artística y cultural apropiada para su edad, su contexto y su condición, desde sus familias y su comunidad. Se espera avanzar en los próximos años, con nuevos formatos dirigidos para niños y niñas de primera infancia que releven a los premios regionales ya seleccionados, integren a los seleccionados este año 2021 y a los que vengan en los próximos años, con acciones de mediación que permitan aportar a fortalecer el conocimiento de los creadores/as regionales en el público infantil para mejorar la calidad de vida, las capacidades de pensamiento crítico-analítico y la pertinencia regional.
Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural, Valdivia, Región de Los Ríos.
- Actividad "Buzón de los Deseos", donde los NNA escriben o dibujan un buen deseo para los adultos de la comunidad, siendo agentes importantes para entregar mensajes. Actividad "Decora tu Ventana Navideña" donde se invita a los NNA y sus familias a compartir su creatividad y crear un diseño navideño en sus ventanas, realizando un trabajo en familia.
OPD, Porvenir, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

EJE 3: PROTECCIÓN.

RE 11: PROTECCIÓN SOCIAL.

Los niños, niñas y adolescentes y sus familias cuentan con las condiciones de bienestar socioeconómico que les permiten el ejercicio de sus derechos y el desarrollo de sus capacidades, favoreciendo así la disminución de las desigualdades presentes en el país.

Acciones destacadas:

- Apertura de Programa "Red Calle Niños" del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; que se define como un circuito de servicios especializados e integrados en el territorio, dirigido a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años con el propósito de disminuir su permanencia en calle y con ello interrumpir la exposición a los graves riesgos que impactan en su desarrollo biopsicosocial. Entre los servicios se cuenta alojamiento, centros recreativos vinculación en calle, acompañamiento psicosocial y coordinación de servicios.
SEREMI MDSF, Región de Los Lagos.
- Adjudicación del Fondo Social Presidente de la República (SEREMI MDSF) y FNDR Los Lagos (Servicio Paz y Justicia-SERPAJ) para financiamiento de dispositivo de Albergue para adolescentes en situación

de calle. Esto permite brindar un alojamiento especializado para su protección y desarrollo en la región, a la luz de los resultados del Catastro 2018.
SEREMI MDSF, Región de Los Lagos.

- Capacitación a profesionales de SENAME en prevención universal y detección temprana; Residencia ACJ de Rancagua, Pequeño Cottolengo y Residencias de Lactantes de Rengo. Exposición de Coordinadora Regional de Niñez, en capacitación dirigida a profesionales de los ámbitos de educación, salud y empresas laborales sobre Derechos de los NNA y Trabajo Infantil. Desarrollo de un flujo de derivación para la detección y derivación de NNA en situación de calle sean o no migrantes y que fue socializado con ejecutores de Programa Calle – Noche Digna (residencias, albergues y ruta calle) en una Mesa técnica realizada en diciembre de 2021, donde, además, se expuso sobre Derechos de NNA y vulneración de derechos a propósito de la situación en calle.
SEREMI MDSF, Región de O'Higgins.
- Trabajo comunal a fin de nutrir el diagnóstico permanente en la región respecto a la niñez y adolescencia en situación de calle (coordinación entre OLN, OPD, Red de infancia Arica y municipios).
SEREMI MDSF, Región de Arica y Parinacota.
- Charlas en relación con el trabajo infantil, dado que NNA entre 14-17 años pueden trabajar bajo condiciones específicas.
SEREMI MDSF, Región de Coquimbo.
- Fortalecimiento de las relaciones con públicos de interés, principalmente profesionales de la red de niñez en las 52 comunas de la Región Metropolitana. Junto con lo anterior, se han sostenido reuniones con Directores de Desarrollo Comunitario, Administradores Municipales, Alcaldes y además instituciones de interés social, con el objetivo de difundir los lineamientos de la Subsecretaría de la Niñez, situación que ha sido clave para reconocer y ampliar el marco de iniciativas locales que potencialmente podemos desarrollar.
SEREMI MDSF, Región Metropolitana.

Buenas Prácticas:

- “Mapa de Oportunidades”. Con el objetivo de ampliar la oferta a las necesidades de apagar las alertas que afectan a la niñez en la comuna de Puente Alto. Surge en el año 2018 a solicitud de matronas y matrones de algunos CESFAM que solicitan instancias de apoyo a embarazadas y madres en conflicto con la maternidad o situación vulnerable. Se realiza jornada con programas y organizaciones de la sociedad civil que prestan servicio a la niñez. Se ha incorporado presentación de reunión de Red ampliada la presentación de la Red colaborativa recibiendo aportes a casos concretos con apoyo de prestaciones en familias migrantes en orientación y otros apoyos, como para otras familias mercaderías, pañales, acogida a hogares a embarazadas en dificultades, apoyo psico laboral, apoyo a madres adolescentes, entre otros.
Ilustre Municipalidad de Puente Alto, Región Metropolitana.
- Entrega de materiales en terreno para acercar las prestaciones del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo a los vecinos de la comuna, ya sean de sectores rurales y/o urbanos. Se realizan puerta a puerta para la entrega de materiales atrasados debido a la contingencia nacional, por COVID-19. El objetivo es optimizar la entrega de materiales asegurándonos la participación social de los beneficiarios en esta entrega masiva, acercándonos a los sectores y poblaciones de la comuna.
Ilustre Municipalidad de Futrono, Región de Los Lagos.

- Generación de acuerdos vinculantes y convenios de colaboración en el tenor de otorgar apoyo y soluciones concretas a las temáticas que abordan al universo de NNA en la región de Tarapacá, mediante la reunión de SEREMIS y direcciones regionales para generar un trabajo articulado más expedito, lo anteriormente señalado se enfoca en la protección bajo los ejes de supervivencia, desarrollo, participación y protección. Se lograron acuerdos vinculantes por subcomisión, convenios de colaboración, sensibilizaciones, diagnóstico de NNA vinculados a la atención del servicio y posterior cruce con los demás comisionados, capacitaciones a educadoras de trato directo bajo enfoque de género y primera acogida, entre otros.

Comisión Coordinadora de Protección, Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez, Iquique, Región de Tarapacá.

RE 12: GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES.

Los niños, niñas y adolescentes y sus familias participan activamente en las instancias de prevención para la preparación ante posibles situaciones de emergencia, y reciben atención y protección efectivas durante la respuesta y la recuperación en contextos que han sufrido las consecuencias del cambio climático y la ocurrencia de desastres, de acuerdo con los lineamientos y estándares internacionales de acción humanitaria.

Acciones destacadas:

- SEREMI de Desarrollo Social y Familia Atacama dispuso a profesionales en terreno, con el objetivo de realizar entrevistas diagnósticas de la situación de NNA migrantes, con miras a una derivación a la red, en primera instancia a las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), y en casos de alta vulnerabilidad evaluar ingreso al albergue para personas en situación de calle, como una alternativa momentánea y transitoria que resguarde la alimentación, abrigo y su seguridad. En alianza con la Fundación Cuatro Esquinas ejecutor de Albergue 24 horas en la comuna de Copiapó, en las oportunidades que se ha solicitado albergar las familias migrantes con menores de edad, han procurado ocupar espacios diferenciados procurando permanentemente el resguardo de los menores de edad y apoyar los protocolos establecidos por los Albergues 24 horas. Adicionalmente, se genera una Alianza con el Arzobispado de la región, quienes cuentan con casas de acogida en las comunas de Copiapó, Tierra Amarilla y Vallenar. Por otra parte, se realiza charla enfocada en la campaña digital “Derecho a mis Derechos”, con el objetivo de generar conciencia y sensibilizar a los padres, madres y cuidadores que se encuentran en el albergue para personas en situación de calle, principalmente personas migrantes, respecto de aquellos aspectos y elementos que son necesarios para establecer una cultura de derechos para los niños, niñas y adolescentes.

SEREMI MDSF, OPD Copiapó y Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez, Región de Atacama.

- Trabajo coordinado con el Tribunal de Familia, desde donde se acordó la creación de una sub mesa de trabajo para la elaboración de un protocolo de acción para las familias y niños, niñas y adolescentes en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional que acuden ante los Juzgados de Familia. Existe una segunda mesa, de carácter intersectorial con el objetivo de generar acciones a nivel regional que permitan acciones de carácter humanitario. Así mismo, desde noviembre de 2021, se encuentra en funcionamiento un albergue transitorio para Familias con a lo menos un integrante NNA. El proyecto tiene entre sus componentes, el ofrecer de manera gratuita alojamiento, higiene, comida en un espacio apropiado, además de contención psicosocial, atención médica, dental e instancias de interacción lúdica y de aprendizaje en su estadía. El proyecto cuenta con la asistencia técnica por parte de la Subsecretaría de la Niñez. En la misma línea de trabajo, se mantiene convenio por Proyecto Niñez Migrante Protegida, ejecutado por Servicio Jesuita Migrantes.

SEREMI MDSF, Región de Antofagasta.

- Creación de la Mesa Niñez Migrante, para abordar temas en relación con la crisis migratoria, donde participan los diferentes servicios que abordan la temática y poder judicial.
SEREMI MDSF, Región de Tarapacá.
- Algunas acciones relevantes a favor de la Niñez Migrante: Operativo de entrega de materiales de estimulación cognitiva Chile Crece Contigo en World Vision (0 a 4 años), Entrega de material interactivo ChCC en albergues y World Vision, Operativo Chile Crece Contigo Arica y Ruta Calle, Jornadas de capacitación a Albergues, trabajo colaborativo entre ChCC, la Defensoría de la Niñez, el programa Mi Abogado del Ministerio de Justicia y World Vision; Capacitación a profesionales de World Vision en "Trauma complejo niñez migrante".
SEREMI MDSF, Región de Arica y Parinacota.

RE 13: DERECHO A VIVIR EN FAMILIA.

Los niños, niñas y adolescentes viven con sus padres, madres y/o adultos responsables y reciben de parte de ellos cariño, protección y cuidado, en un marco de respeto hacia sus derechos y en el cual el ejercicio de la parentalidad y la responsabilidad de ambos padres en las labores propias de la crianza son compartidos.

Acciones destacadas:

- Jornada con Mujeres del programa Jefas de Hogar del municipio de Rancagua, en ella participaron 35 personas. Esta jornada contó con la participación de la Psicóloga Claudia Zamora Reszczynski, quien abordó las dificultades que conlleva crianza en contexto de pandemia, los estresores producto del miedo y del encierro, el apoyo psicoemocional a los niños, niñas y adolescentes, entre otros temas, los cuales fueron bien recibidos, hubo mucha participación a través de consultas y dudas por lo cual fue una jornada evaluada como provechosa y de un alto valor de traspaso de experiencias.
SEREMI MDSF, Región de O'Higgins.
- Jornada de capacitación en apego, vínculo y normas de crianza con base en el Programa Nacional de Salud en la Infancia y Subsistema Chile Crece Contigo.
SEREMI MDSF, Región de Coquimbo.

Buenas Prácticas:

- Trabajo de estimulación temprana junto al cuidador en sectores vulnerables de la comuna, con el objetivo principal de mejorar el nivel de preparación para la educación escolar de niños/as de sectores vulnerables; aumentar competencias parentales, habilidades de comunicación, motricidad gruesa y fina en niños y niñas, habilidades de resolución de problemas y habilidades socioemocionales. Todo lo cual termina mejorando el nivel de preparación para la educación escolar de niños/as de sectores vulnerables. La Fundación nace el año 2016, con el propósito de contribuir en la disminución de brechas de desigualdad de desarrollo y oportunidades que afectan a niños y niñas de sectores vulnerables.
Fundación Niños Primero, Puerto Varas, Región de Los Lagos.

RE 14: FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Los niños, niñas y adolescentes viven y crecen en entornos libres de cualquier forma de violencia, y que les permiten desarrollar al máximo sus potencialidades.

Acciones destacadas:

- Capacitación a profesionales que están a cargo de la denuncia, detección frente a la vulneración de derechos, la cual se realizó en el mes de noviembre de 2020. La cantidad de profesionales capacitados fue de 350 en la región pertenecientes a las áreas de salud, Chile Crece Contigo, educación, jardines infantiles, protección de derechos, SENDA, SENADIS. Por otra parte, durante 2020 se difundió la Campaña de Prevención del Abuso Sexual, junto a la Policía de Investigaciones (PDI).
SEREMI MDSF, Región de O'Higgins.
- Constitución de la Comisión Regional Coordinadora de Protección, instancia de trabajo de carácter permanente, con énfasis en coordinación de ministerios y servicios. Se evalúa, planifica y se toman acuerdos en sintonía con el trabajo desarrollado por la comisión nacional la cual es presidida por la Subsecretaría de la Niñez. Por otra parte, mediante las alianzas público privadas con la Asociación de Industriales de Antofagasta (AIA) se realiza el Encuentro Nacional de Educación Inicial, entregando material educativo a todos los niños y niñas preescolares, para el apoyo socieducativo en tiempos de pandemia.
SEREMI MDSF, Región de Antofagasta.
- Elaboración de protocolos regionales interinstitucionales para abordar situaciones de riesgo o vulneración de derechos de NNA. Selección de comunas con alto índice de denuncias por violencia intrafamiliar para que ejecuten programas de competencias parentales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; por ejemplo, comuna de Molina.
SEREMI MDSF, Región del Maule.
- Implementación de Programa de Casa de Acogida a Mujeres Víctimas de Violencia. En este espacio se acoge también a los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia; entregándoles protección, atención y reparación.
SEREMI Mujer y Equidad de Género, Región de Coquimbo.
- Implementación de 74 proyectos distribuidos en todas las provincias y comunas (a excepción de Río Hurtado), con modelos de intervención que incluyen a las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), Programas de Prevención Focalizada (PPF); Programas de Reparación en Maltrato (PRM); Familias de Acogida Especializado (FAE); Residencias de Vida Familiar; Diagnóstico Ambulatorio (DAM); entre otros. Esto junto con la constitución de la Comisión Coordinadora de Protección de Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez a nivel regional.
SENAME, Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez y SEREMI MDSF, Región de Coquimbo.
- Creación de la Subcomisión Ley de Entrevistas Videograbadas (2021), con miras a coordinar el trabajo entre las distintas instituciones, al tenor del artículo 30 de la ley 21.057. Ésta tiene por propósito evitar toda consecuencia negativa que puedan sufrir los NNA con ocasión de su interacción en calidad de víctimas, con las personas o instituciones que intervienen en las etapas de denuncia, investigación y juzgamiento de los delitos señalados en esta norma legal, previniendo con ello, el proceso de victimización secundaria.

- Creación de la Subcomisión Ley de Entrevistas Videograbadas (2021), con miras a coordinar el trabajo entre las distintas instituciones, al tenor del artículo 30 de la ley 21.057. Ésta tiene por propósito evitar toda consecuencia negativa que puedan sufrir los NNA con ocasión de su interacción en calidad de víctimas, con las personas o instituciones que intervienen en las etapas de denuncia, investigación y juzgamiento de los delitos señalados en esta norma legal, previniendo con ello, el proceso de victimización secundaria.
Dirección Regional Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez, Región de La Araucanía.

Buenas Prácticas:

- Constitución de Mesa Técnica Interinstitucional de Familia de la Corte de Apelaciones de Rancagua, para generar un espacio de diálogo y trabajo conjunto entre el Poder Judicial y la Red de Protección de Familia de la jurisdicción. Esto, a fin de desarrollar y establecer estrategias y acciones conjuntas que contribuyan al cumplimiento de las medidas de protección adoptadas en favor de los NNA vulnerados y/o amenazados en el ejercicio de sus derechos. Iniciativa que surge en el año 2017, según lineamientos entregados por la Unidad de Seguimiento Acta 37-2014 del Poder Judicial. Tras 5 años de funcionamiento, la mesa técnica ha logrado establecer diferentes acuerdos y protocolos en favor del cumplimiento de las medidas de protección de NNA y órdenes de búsqueda, destacan: la homologación de los formatos de informes de avances para los proyectos colaboradores del actual Servicio De Protección Especializada Mejor Niñez, las reuniones de listas de espera mensuales entre el Centro de Observación y Control de Cumplimiento de Medidas de Protección (COCCMP) y el Servicio De Protección Especializada Mejor Niñez, el protocolo jurisdiccional de despeje de red familiar del NNA según informe de hijos, la conformación de las comisiones locales de órdenes de búsqueda y NNA migrantes, entre otros.
Corte de Apelaciones de Rancagua, Región de O'Higgins.
- Elaboración de guía para la ejecución de proceso de intervención en contexto de alerta sanitaria, creado por el área técnica de Fundación Crea Equidad. Se busca compartir lineamientos estratégicos y metodológicos para dar continuidad a los procesos de intervención de los NNA, en contexto de teletrabajo por situación sanitaria COVID-19. Surge con la intención de aunar criterios entre el Área de Programas de la Fundación Crea Equidad y las recomendaciones y lineamientos de trabajo remoto emanados por el Departamento de Protección de Derechos del SENAME.
Fundación Crea Equidad, PPF, Punta Arenas, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

RE 15: RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NNA PRIVADOS DE SU MEDIO FAMILIAR.

Los niños, niñas y adolescentes con medidas de protección que implican la separación de su medio familiar, tienen esta medida como último recurso y de manera provisoria; y, por mientras se encuentran en esta situación, se les garantiza el derecho a vivir en familia de acuerdo con su interés superior y mediante procesos de revinculación familiar, modalidades de cuidado alternativo familiar o adopción; en el caso de los adolescentes, adicionalmente se los prepara para la vida independiente.

Acciones destacadas:

- Trabajo colaborativo con proyecto educativo que participa en la Mesa Regional de Niñez y Adolescencia. "ConSienteMente" compuesto por personas de la sociedad civil, que tienen el fin de aportar voluntariamente con la niñez bajo el cuidado del estado e intervenir en la residencia Natividad de niños y niñas de 0 a 6 años, de la comuna de Arica. Se apuesta por el desarrollo

emocional en niños y niñas, a través de la adquisición de competencias emocionales, desarrolladas a través de actividades que promueven el juego, el movimiento, la concentración, imaginación, creatividad y consciencia del mundo interior.

SEREMI MDSF, Región de Arica y Parinacota.

- Implementación de clínicas de lactancia materna en centros de atención primarias de salud y hospitales, así como también en residencias de Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez para promover la alimentación saludable desde el nacimiento.

SEREMI MDSF, Región del Maule.

- Piloto socio educativo con la Fundación Niños Primero, SENAME (Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez) y Chile Crece Contigo, donde se apoya a las Familias de Acogida Especializada (FAE) para poder generar apego y acompañamiento a través del juego a los niños, niñas y sus cuidadores. La Fundación a través de una monitora sicopedagoga o fonoaudióloga realiza dos encuentros semanales a través de video llamada, donde el cuidador y los niños interactúan guiados por la monitora. Para el seguimiento de los casos y sus avances se realizan dos reuniones mensuales con las tres instituciones involucradas.

SEREMI MDSF, Región de Valparaíso.

- Otorgamiento de subsidios habitacionales a familias con problemas de vulnerabilidad y apoyo para postulación de subsidios a aquellos NNA que se encuentran en residencias del SENAME, quienes al cumplir la mayoría de edad deben abandonar la residencia quedando a la deriva.

SEREMI MDSF, MINVU y SERVIU, Región de Coquimbo.

Buenas prácticas:

- Acercamiento de los referentes de servicios a la realidad institucional del SENAME. Esto con el objetivo que los distintos servicios e instituciones públicas de la región conozcan in situ la realidad, funcionamiento y ejecución de SENAME. El propósito es sensibilizar y generar planes de trabajo a favor de los jóvenes. Esta iniciativa surge a raíz de las reuniones de coordinaciones con el intersector.

SENAME, Rancagua, Región de O'Higgins.

RE 16: JUSTICIA JUVENIL.

A los y las adolescentes que se encuentran procesados o cumpliendo alguna medida o sanción dentro del sistema de responsabilidad penal adolescente, se les garantizan medidas que favorecen su reinserción social y el respeto por sus derechos.

Acciones destacadas:

- A nivel regional, desde la SEREMI de Justicia y DDHH se llevan a cabo permanentemente reuniones e instancias de coordinación con SENAME e instituciones relacionadas. Estas son: Mesa de Responsabilidad Penal Adolescente (RPA), Mesa de Abordaje de Drogas al interior de los Centros de Internación Provisoria (CIP) y los Centros Régimen Cerrado (CRC), Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros privativos de libertad para jóvenes, Mesa Operativa Mediación Penal, Mesa Tribunal Tratamiento de Drogas. Su objetivo es impulsar, gestionar y coordinar acciones relativas a salud mental, capacitaciones, talleres, educación, prevención de drogas, entre otras iniciativas, además de subsanar nudos críticos en materia de responsabilidad penal adolescente y justicia juvenil.

- En el área de Justicia Juvenil se ejecuta semestralmente visitas de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros Privativos de Libertad, que tiene por objeto asesorar en el debido resguardo de los derechos de los y las adolescentes, de sus condiciones de vida, tanto al interior de los Centros Privativos de Libertad administrados por SENAME, como en las Secciones Juveniles de los establecimientos penitenciarios de Gendarmería de Chile. Respecto del falta de representación jurídica especializada para NNA el Ministerio de Justicia a través de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) implementó Programa Mi Abogado, unidad especializada, encargada de representar ante los juzgados competentes, voluntad e intereses de los NNA internados en instituciones dependientes del SENAME o en sus administraciones directas.

SEREMI Justicia y DDHH, SENAME, Región de Coquimbo.

- Comisión interinstitucional de supervisión de centros privativos de libertad del sistema de responsabilidad penal adolescente (CISC). Esta Comisión supervisa los centros de adolescentes infractores de la Ley Penal, a fin de asesorar en el debido respeto de los derechos de los adolescentes y de sus condiciones de vida al interior. Dando cumplimiento a lo mandado a la Comisión por la ley N° 20.084 y su Reglamento.

SEREMI Justicia y DDHH, SENAME, Región de Los Ríos.

- Mesa de Responsabilidad Penal Adolescente (RPA) dedicada, desde 2017, a coordinar el trabajo entre las distintas instituciones, abordar materias propias del sistema, conocer sus nudos críticos y buscar soluciones a éstos. Lo anterior, con el fin de mejorar los procedimientos existentes y brindar una mejor justicia a los usuarios del sistema. El objetivo de la ley es hacer efectiva la responsabilidad de los adolescentes por los hechos delictivos que cometan, de tal manera que la sanción forme parte de una integración socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social.

SEREMI Justicia y DDHH, SENAME, Región de La Araucanía.

Buenas Prácticas:

- Centros de Internación Provisoria (CIP) y Centros Régimen Cerrado (CRC) de Santiago, desarrollan protocolo para el trato con jóvenes LGBTIQ+, que permita y habilite un trabajo inclusivo, no discriminatorio y con enfoque derecho respecto de jóvenes LGBTIQ+. Surge a propósito del ingreso de una joven transgénero y se visualizó que no existía una política a nivel nacional ni regional que permitiera tener directrices para el trabajo alineado al interior del equipo, esto sumado a otras experiencias que se había tenido en el pasado frente al trabajo con jóvenes lesbianas, es por ello, que se determinó trabajar en aras de tener un marco local que permitiera mantener un enfoque de derecho y de respeto.

SENAME, Santiago, Región Metropolitana.

- Programa de pasantías laborales. Una aproximación segura a la experiencia laboral formal desde el aprender haciendo. Se busca brindar una experiencia de aprendizaje a los y las jóvenes, favoreciendo la adquisición de conocimientos prácticos en las unidades formativas productivas, como un modo de generar una aproximación segura y progresiva al medio laboral. Perfeccionando competencias para la empleabilidad y una futura inserción laboral.

Fundación Reinventarse, Quilicura, Región Metropolitana.

- Establecimiento de flujo de coordinación de casos de NNA con medidas de protección, que son sujetos a control de detención con la defensoría penal. Se articulan acciones con la defensoría penal para la representación adecuada de los derechos de los NNA. La buena práctica surge frente a la necesidad de procurar una adecuada defensa de los derechos de un NNA que es detenido. La curaduría ad litem del Programa conoce los antecedentes proteccionales del NNA, los que generalmente no son conocidos por la defensa penal juvenil. Dichos antecedentes muchas veces dicen relación con cuestiones relativos a salud mental, tratamiento, diagnóstico, hospitalizaciones, consumo de drogas, informes de carácter psiquiátrico, los que contienen información relevante para la defensa penal.

Programa Mi Abogado, Viña del Mar, Región de Valparaíso.

- Proyecto Fotografía con Sentido que busca conocer las representaciones sociales, que jóvenes del Programa de Libertad Asistida Especial Metropolitano Norte, hacen de los conceptos de la libertad, familia y recreación por medio de la fotografía a partir de sus experiencias previas e información que posean. Surge como una iniciativa del equipo interventor, en la búsqueda de nuevas formas de intervención que utilizan la tecnología, producto de la emergencia sanitaria y el trabajo a distancia realizado con las y los jóvenes del Programa.

Programa Libertad Asistida Especial, Fundación DEM, Independencia, Región Metropolitana.

- Taller de Teatro de Títeres implementado por la Asociación Chilena pro Naciones Unidas (ACHNU) para desarrollar habilidades y capacidades socioemocionales de los jóvenes, para facilitar su proceso de aprendizaje y desempeño escolar, favoreciendo además su bienestar integral. El taller busca contribuir al desarrollo del lenguaje, la creatividad y la expresión de emociones y opiniones que a la vez aporta al desarrollo de las habilidades sociales como el respeto, capacidad de escuchar y trabajar en equipo. Esta iniciativa se desarrolla dentro del Programa de Apoyo Socioeducativo (ASE) con adolescentes privados de libertad en el CIP San Bernardo desde hace 5 años. Cada ciclo dura entre 10 a 12 semanas y termina con una presentación que se graba y con la impresión del texto de la obra.

ACHNU, San Bernardo, Región Metropolitana.

EJE 4: PARTICIPACIÓN.

RE 17: PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA.

Los niños, niñas y adolescentes ejercen su derecho a la participación de acuerdo con su trayectoria en el curso de vida, e inciden en la toma de decisiones relacionadas con asuntos que los afecten.

Acciones destacadas:

- Conversatorio con niños y niñas, cuyo objetivo fue generar un espacio de participación y conversación con niños y niñas de distintas edades donde puedan reflexionar sobre qué derechos fundamentales se han visto alterados o afectados producto de la pandemia. Este conversatorio se realizó vía remota.

SEREMI MDSF, Región de O'Higgins.

- Creación de la Comisión de Participación para NNA. Se concretó el primer conversatorio para hablar respecto a los espacios disponibles de participación para NNA en la región, además de unir puntos en común respecto a cómo abordar el adulto centrismo y el fenómeno de la violencia.
SEREMI MDSF, Región de Arica y Parinacota.
- Actividades para desarrollar participación efectiva de los NNA de la región. Levantamiento de iniciativas de participación desde los Consejos Consultivos comunales; encuentros regionales de consejos consultivos con estándares de participación efectiva; formación de Comisión Regional de Participación de NNA representativa de las provincias; participación en COSOC de la Subsecretaría de la Niñez; participación en conversatorios y actividades de la inter institucionalidad; levantamiento de campañas temáticas con la inter institucionalidad y diseño de Plan comunicacional a través de programas radiales y redes sociales.
SEREMI MDSF, Región del Bío Bío.

Buenas Prácticas:

- Implementación de Plan Comunal de Infancia que protege y promueve los derechos de la niñez y la participación infantil en distintas acciones municipales. A nivel de diagnóstico, comenzó con la recopilación de datos a través de 18 conversatorios con la infancia alrededor del territorio urbano y rural, diálogos, encuestas y seminarios con actores locales, para su posterior sistematización y construcción de la política comunal que fue lanzada en agosto de 2021. Se conformó la mesa de trabajo municipal, elección del alcalde de los niños y las niñas y el concejo municipal infantil, los que tienen incidencia en cada acción que realiza la Municipalidad dando la mirada de un niño/a y siendo la voz representativa de ellos.
Ilustre Municipalidad de Arica, Oficina Municipal de Infancia, Región de Arica y Parinacota.
- Actividades de educación cívica en contexto de las elecciones presidenciales de segunda vuelta, en donde se realizaron consultas en los procesos de intervención y se resolvieron dudas puntuales, como por ejemplo lugares de votación, información entregada en los medios de comunicación o para qué sirve votar (entre otras). El objetivo fue una conversación, conocer la opinión y fomentar la participación y la escucha activa.
Fundación Tierra de Esperanza, Ñuñoa, Región Metropolitana.
- Coordinación con la Red de OPDs de la Macrozona Centro (O'Higgins hasta Ñuble), para realizar talleres participativos con NNA en el marco del proceso constituyente. A partir de la necesidad de levantar las voces de NNA de la MZC y llevar al proceso constituyente.
Defensoría de la Niñez, macrozona Centro.
- Implementación de la Política Local de Infancia como marco orientador que usará el Gobierno Local de Huechuraba para reconocer las necesidades básicas de las niñas, niños y adolescentes y desplegar los recursos materiales y humanos que tienen para proceder a la restitución, protección y promoción de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Para su construcción se recabó información de los resultados del Diagnóstico Comunal de Niñez y Adolescencia, último CENSO 2017, Plan de Salud Comunal 2018. La Política Local mencionada es el resultado de un largo proceso realizado en conjunto con distintos actores locales presentes en la comuna. La primera parte describe su Proceso de Construcción; Enfoques de Derecho, Desarrollo Humano, Intercultural, Género; Principios Rectores y Objetivos. En la segunda, se hace referencia a la niñez y adolescencia en la comuna, señalando datos demográficos y la visión local de la infancia, con

una mirada especial en la vulneración de sus derechos. Los resultados de la implementación de la Política se monitorean anualmente mediante el cumplimiento del Plan Comunal de Infancia.

Ilustre Municipalidad de Huechuraba, Región Metropolitana.

- Desarrollo de diagnósticos participativos con población infantil. Establece la generación de acciones de planificación y ejecución de diagnósticos participativos con población infantil que permite acceder a la visión que tienen los niños y niñas de la comuna respecto al ámbito de la salud. Estas acciones participativas se establecen como la base para el trabajo comunitario y participativo que permita incluir la visión de los niños y niñas en los asuntos que les afectan. En este contexto se realizan conversatorios con NNA a fin de conocer su percepción respecto a su derecho a la salud y la atención recibida en los CESFAM.

Ilustre Municipalidad de El Bosque, Región Metropolitana.

- Instalación del Consejo Consultivo Infancia y Adolescencia, con el objetivo que los NNA tengan acceso a expresar sus requerimientos, necesidades y sueños respecto de la comuna a la primera autoridad comunal. La OPD Coquimbo se encuentra ad portas de cumplir 20 años de ejecución en la comuna, en este contexto es posible referir que a partir de la nueva administración comunal en junio del año 2021 se comienza a relevar y promover la participación de los NNA en actividades donde pueden opinar respecto de sus barrios, comuna y país en general, a través de reuniones del concejo consultivo con el Alcalde y mediante la participación de mesas de NNA en los "Consejos Vecinales" desarrollados en los distintos barrios de la comuna. En ese mismo contexto, los NNA han sido llamados a participar de los Cabildos Constituyentes organizados por el Municipio con apoyo de profesionales de infancia. Los resultados de estas mesas se están entregando de manera inmediata a Oficina de Infancia de la Municipalidad de Coquimbo, contribuyendo al Diagnóstico Anual y al Plan de Acción.

Ilustre Municipalidad de Coquimbo, Región de Coquimbo.

- Facilitación de un espacio de reunión y expresión respetuoso para niños, niñas y jóvenes de Tarapacá, por medio de la creación del Consejo de niños, niñas y jóvenes en la región. Se busca establecer un espacio de "escucha" constante donde conocer los intereses de los niños, niñas y jóvenes. El consejo de niños, niñas y jóvenes de los Centros de Creación (CECREA Iquique), retomó sus actividades en noviembre de 2021 luego de cesar su funcionamiento al iniciar la pandemia. Se realizó el llamado a conformar el Consejo de NNJ, para posteriormente reunirse una vez a la semana por iniciativa de sus integrantes. El Consejo funciona físicamente en el espacio CECREA Iquique, donde los facilitadores entregan las herramientas para que los NNJ puedan interactuar escuchándose unos a otros, mientras ejercen y despliegan sus derechos.

CECREA, Iquique, Región de Tarapacá.

RE 18: ACCESO A INFORMACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Los niños, niñas y adolescentes acceden de forma oportuna a información relacionada con asuntos que los afecten, siendo responsabilidad de los adultos su protección frente a posibles vulneraciones a sus derechos; y, del Estado, su materialización a través de distintos medios de comunicación.

Acciones destacadas:

- Facilitación de un espacio de reunión y expresión respetuoso para niños, niñas y jóvenes de Tarapacá, por medio de la creación del Consejo de niños, niñas y jóvenes en la región. Se busca establecer un espacio de "escucha" constante donde conocer los intereses de los niños, niñas y

jóvenes. El consejo de niños, niñas y jóvenes de los Centros de Creación (CECREA Iquique), retomó sus actividades en noviembre de 2021 luego de cesar su funcionamiento al iniciar la pandemia. Se realizó el llamado a conformar el Consejo de NNJ, para posteriormente reunirse una vez a la semana por iniciativa de sus integrantes. El Consejo funciona físicamente en el espacio CECREA Iquique, donde los facilitadores entregan las herramientas para que los NNJ puedan interactuar escuchándose unos a otros, mientras ejercen y despliegan sus derechos.

CECREA, Iquique, Región de Tarapacá.

- Bajada territorial de las temáticas de niñez con vecinos y vecinas de la Región Metropolitana. Durante la instalación de la coordinación regional de niñez, se desarrollaron espacios de encuentros locales directamente con vecinos y vecinas en distintas comunas de la región, particularmente en comunas más vulneradas donde es necesario abrir camino al cambio cultural de entender a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

SEREMI MDSF, Región Metropolitana.

Buenas Prácticas:

- El Programa de intervención especializada (PIE), “Creando Vínculos”, de la comuna de Porvenir, elaboró una infografía para NNA y Adultos responsables respecto a: Beneficios Estatales, Protocolos Covid-19, Prevención en contagio y sintomatología Covid-19, mecanismos de participación y reclamación de NNA y adultos responsables en Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez, entre otros. Por otra parte, se realizó un levantamiento de información respecto a sintomatología; generando una pesquisa semanal respecto a la situación de salud mental de los/as NNA, a fin de visualizar posible sintomatología críticas en los mismos, en contexto de cuarentenas y situación de confinamiento.

PIE Creando Vínculos, Porvenir, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

- Implementación de Plazas Ciudadanas. La iniciativa tiene como objetivo acercar a la comunidad los diferentes servicios y programas que intervienen en el Territorio de Tierras Blancas, además de entregar información y asesoría a través de los servicios públicos participantes que presentan su oferta de manera que la ciudadanía pueda resolver sus dudas e inquietudes. Esta instancia ha sido implementada desde el inicio del Programa, a fin de realizar un trabajo que nos acerque y posicione territorialmente como un servicio en beneficio de la niñez y adolescencia. Adicionalmente, el equipo igualmente participa de otras Plazas Ciudadanas o Ferias Promocionales en la comuna, para promocionar prácticas de crianza bien tratantes e informar sobre nuestro el Programa.

PPF 24 horas, Tierras Blancas, Región de Coquimbo.

- Sistematización de la experiencia de intervención de los equipos de programas FAE, PPF y PDC en el contexto del COVID-19. Revisión de las prácticas de intervención de los programas de protección de derechos a la infancia de ONG Coincide, reconociendo las principales problemáticas, así como las estrategias que adoptaron los equipos interventores para continuar con los procesos de apoyo y protección de derechos de los NNA. Esto significó grandes desafíos para los equipos interventores tanto a nivel estratégico como procedimental, puesto que imperó la necesidad de replantearse los modelos e intervenciones para acomodarlos al nuevo escenario de distanciamiento social.

ONG Coincide, Puerto Montt, Región de Los Lagos.

- Aproximación a los usuarios(as), las prácticas y desafíos de los Programas de Prevención Focalizada del SENAME en la ciudad de Puerto Montt. Con el objetivo de analizar las características psicosociales de los NNA y cuidadores(as), junto con las prácticas de intervención psicosocial implementadas.

Universidad San Sebastián, Puerto Montt, Región de Los Lagos.

4. Aspectos destacados

4.1. Propuestas de los adolescentes para el monitoreo del plan

Con el propósito de incorporar la opinión de los adolescentes en el Plan de Acción y recoger sus propuestas para su monitoreo, a través de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) se realizaron los talleres “Adolescentes en el Plan de Acción de Niñez y Adolescencia” en catorce comunas a lo largo del territorio nacional. Esta actividad tuvo por objetivo levantar opiniones respecto a los principales problemas que percibe este grupo, y recoger sus propuestas sobre cómo incorporar la opinión de los niños, niñas y adolescentes en el proceso de monitoreo del Plan de Acción. Los talleres fueron realizados con el apoyo de los profesionales de la Oficina Local de la Niñez, especialmente por los Gestores/as Comunitarios/as y la metodología fue elaborada con el apoyo técnico de UNICEF.

Para la convocatoria de participantes, siguiendo las recomendaciones de UNICEF, se identificaron adolescentes que pudieran tener interés en procesos participativos, así como también se recurrió a aliados o socios comunitarios existentes, por medio de una escuela local o bien aquellos convocados a procesos participativos anteriores, por medio de las redes sociales de la OLN, etc.) La participación fue totalmente voluntaria. No hubo coerción, presión o fuerza en el reclutamiento. Las y los adolescentes solo participaron si estaban interesados/as en hacerlo y podían dejar de hacerlo en cualquier momento.

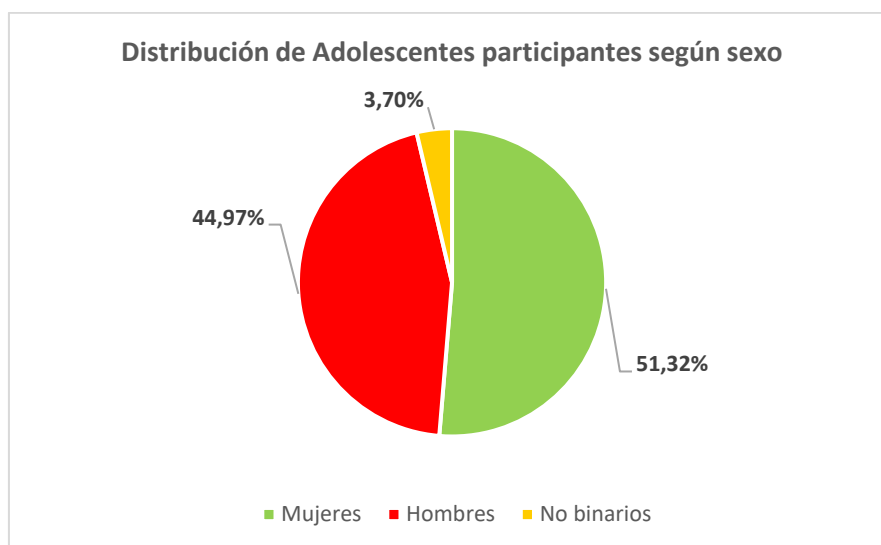
Para asegurar lo anterior, cada participantes y sus padres o adultos responsables firmaron una hoja de información que contenía: invitación y detalles de taller (fecha, horario y razón del taller), documentos de consentimiento y asentimiento informado y la dirección y datos de contacto de las OLN, del equipo de la Subsecretaría de la Niñez encargada de supervisar los resultados y del/de la responsable de la actividad (Gestor Comunitario) para responder cualquier pregunta que pudieran tener los participantes, padres o tutores.

En cada Taller se les explicó a los y las adolescentes en qué consiste el Plan de acción y cuál es su objetivo. Luego, mediante una plataforma interactiva fueron mostrados los resultados estratégicos sobre los cuales trabaja el plan. Los y las adolescentes pudieron votar por aquellas que consideraban más urgentes de resolver y escribir sus opiniones respecto a estas temáticas. Asimismo, se les preguntó sobre cómo participar en la difusión y en el monitoreo del plan y que mensajes les dirían a los/las adultos/as. Finalmente, hubo una evaluación del espacio participativo.

4.1.1 Características generales de participantes

En total participaron 191 adolescentes distribuidos en las catorce comunas donde a diciembre 2021 se encontraba en ejecución el componente de gestión comunitaria. La edad promedio fue de 13,8 años. En los siguientes gráficos se observa la distribución según ciertas características de las y los adolescentes.

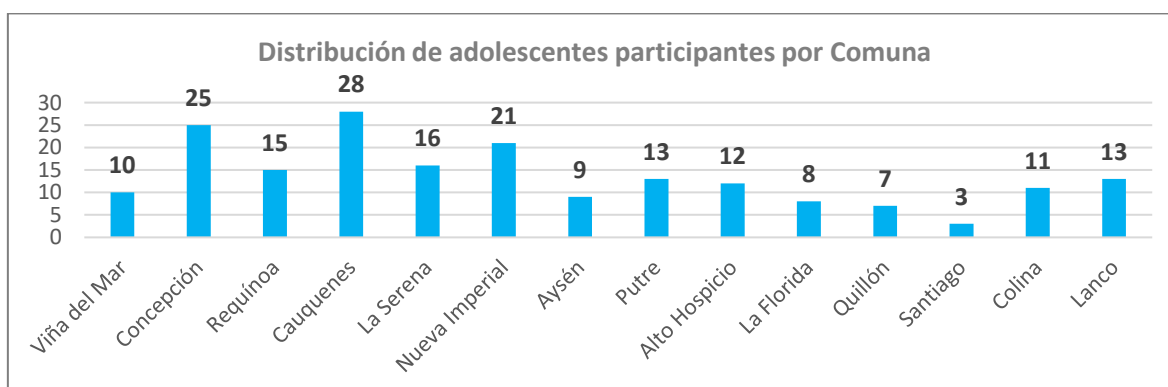
Gráfico N°22: Distribución según sexo de las y los participantes del taller



Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, sección Territorio-Talleres con adolescentes, 2021.

De los adolescentes que participaron de los talleres, una mayor proporción son mujeres (97 mujeres y 85 hombres), en tanto 7 se identifican como no binarios y el resto prefiere no responder.

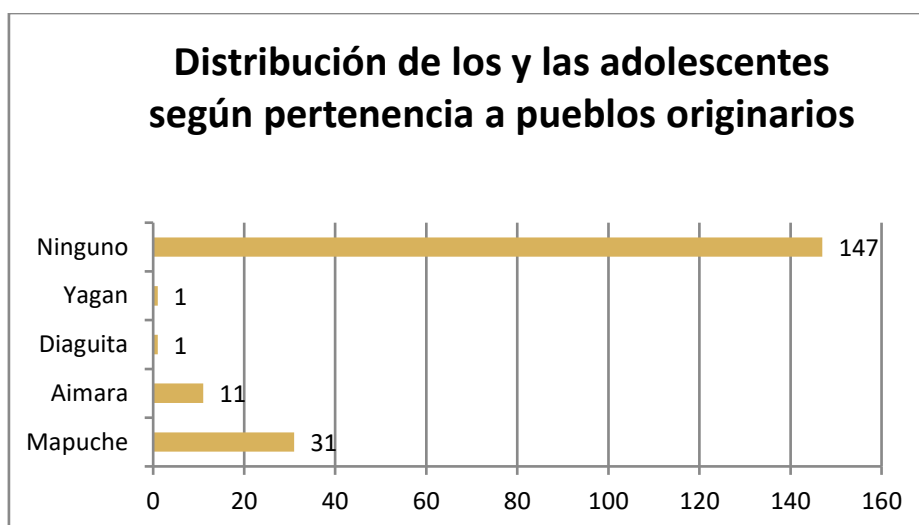
Gráfico N°23: Comuna de residencia de las y los participantes del taller (N°).



Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, sección Territorio-Talleres con adolescentes, 2021.

Las comunas con más adolescentes que participaron en los talleres fueron Cauquenes, Concepción y Nueva imperial con el 14,7%, 13,1% y 11,0% de participantes, respectivamente. Mientras que aquellas comunas con menos participantes fueron Santiago y Quillón con 1,6% y 3,7% respectivamente.

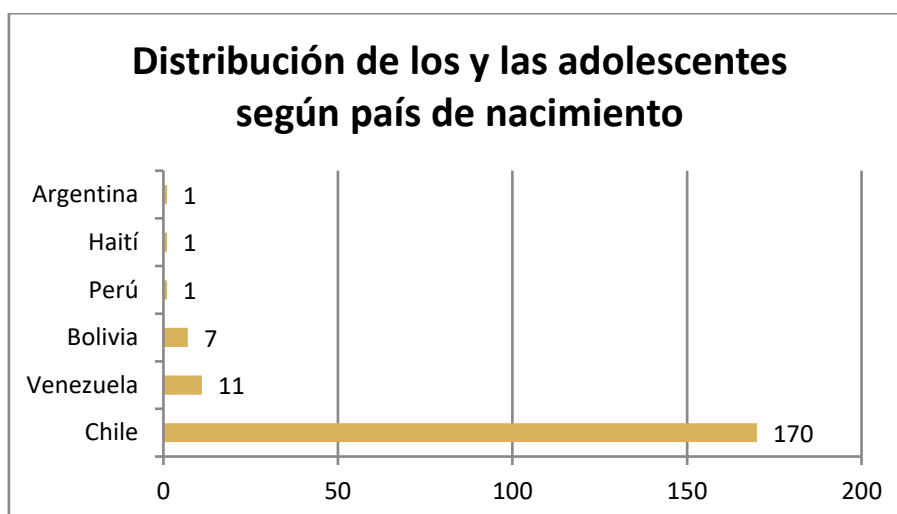
Gráfico N° 24: Distribución según pertenencia a pueblo originario (N°).



Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, sección Territorio-Talleres con adolescentes, 2021.

La mayoría de los participantes (77,0%) no se identificó con la pertenencia a ningún pueblo originario. Del porcentaje de participantes que sí pertenece a algún pueblo originario (23,0%) 70,5% pertenece al pueblo originario Mapuche, 25,0% al pueblo originario Aimara y 2,3% al Diaguita y al Yagán.

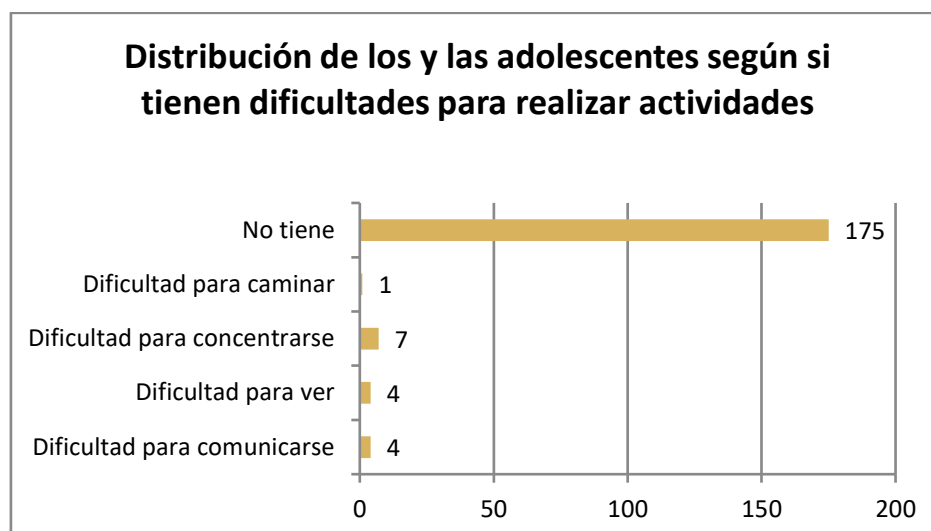
Gráfico N°25: Participantes según país de nacimiento (N°).



Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, sección Territorio-Talleres con adolescentes, 2021.

Se observa que la mayoría de los y las participantes son nacidos/as en Chile (89,0%), sin embargo, hay un 11,0% de adolescente que vienen de los diferentes países que se aprecian en el gráfico.

Gráfico N°26: Participantes con alguna dificultad para realizar ciertas actividades (N°).



Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez, sección Territorio-Talleres con adolescentes, 2021.

El 91,6% de los y las participantes no tienen ninguna dificultad para realizar ciertas actividades y el restante 9,4% tiene alguna de las siguientes dificultades: para comunicarse, para ver, para concentrarse o para caminar.

4.1.2 Opiniones sobre resultados estratégicos

Aquellos resultados estratégicos que fueron más votados para ser resueltos de manera urgente por las y los participantes fueron, en primer lugar “Salud mental” con 111 votos, en segundo lugar “Salud sexual y reproductiva” con 62 votos y en tercer lugar “Fin a la violencia contra los NNA” con 51 votos. El resto de los votos fue distribuido entre los resultados estratégicos restantes. Cabe mencionar que las y los adolescentes podían votar más de una vez, por lo tanto, la suma de los votos da un número mayor a la cantidad total de participantes.

Luego se les preguntó a las y los adolescentes cómo afectaban estas temáticas más votadas en su comuna. En primer lugar, para el tema de salud mental algunos comentarios de las y los adolescentes son los siguientes:

- “Afecta en el estado emocional”.
- “La salud mental afecta en distintos ámbitos de los niños, niñas y adolescentes, como por ejemplo los pensamientos y acciones que tienen y que pueden llegar a realizar, siendo algunas veces llegaba realizar acciones que atentan a su salud física o en sí mismo a su propia vida”.
- “Afecta si no se le presta la atención y ayuda al niño, niña y adolescente, ya que disminuye la confianza con su alrededor si minimizan sus problemas, aumenta su inseguridad y el pensar que serán ignorados. Afecta en su crecimiento y desarrollo como personas”.
- “La salud mental puede afectar en la socialización y el aprendizaje”.

- “Afecta en que a los niños les cuesta hacer amistades”.
- “Siento que afecta de distintas maneras, ya que hay gente que es consciente de ella y otras no, la salud mental de muchos adolescentes está muy deteriorada por el ambiente en el que están (aunque no lo parezca) y no saben sobrellevarlo, son pocos los que se dan cuenta de ella y saben cómo cuidarla y protegerla”.
- “Afecta a una gran parte de nuestros niños niñas y adolescentes trayendo consecuencias negativas en el entorno en el que se rodean, se ven perjudicadas las relaciones familiares y de amistades, generando un punto de quiebre en el día a día”.
- “Afecta a largo y corto plazo de las personas, dependiendo de la calidad de la salud mental de las personas el cómo se relacionan con su entorno, en cómo toman decisiones, en qué entorno se rodean, etc. La salud mental es el conducto de las personas al momento de salir al mundo y desenvolverse en él”.
- “Les afecta en el sentido mental y psicológico”.
- “Puede ser mortal si no se trata a tiempo, además que afecta la vida diaria de todas las personas que padecen problema mentales”.
- “Afecta negativamente a los niños, niñas y adolescentes, porque muchos se ven afectados con depresión, ansiedad, trastornos alimenticios, ataques de ira, etc. Y son ignorados haciendo que se sientan aún peor y que las tasas de suicidio sean aún más altas”.
- “Afecta todos los aspectos de la vida de niñez y adolescentes de nuestra comuna, como en el rendimiento escolar, vida familiar entre otros”.
- “Si la salud no está bien, nuestro cuerpo tampoco lo está, por otro lado, comienza a afectar nuestro entorno, en el cómo nos relacionamos con el resto y el cómo nos tratamos inclusive a nosotros mismos”.
- “Este afecta al posible desarrollo del individuo generando posiblemente algún tipo de trauma que repercute en la persona conforme vaya creciendo, es por esto que es importante recibir y dar apoyo a las personas cercanas y no cercanas igualmente para formar una mejor comunidad”.
- “Yo creo que afecta en el comportamiento y pensamiento de las personas afectadas, como en su desarrollo personal”.
- “Afecta a los niños y niñas y adolescentes cuando sufren en los colegios o en otros lugares, y violencia de persona”.
- “La salud mental debería ser más tratada en el país ya que la mayoría de la gente sufre trastornos que no son tratados a tiempo y los lleva a la muerte”.
- “Puede afectar en los estudios y nos sentimos mal”.
- “La salud mental es uno de los pilares esenciales para mantener un verdadero estado de bienestar. ¿De qué sirve realmente mantenerse en una vida en la que sus emociones no importan? La falta de preocupación por este problema puede llegar a situaciones como el suicidio de la persona afectada”.

- “La salud mental es algo muy importante, lamentablemente es un tema del cual no se habla mucho, nos afecta de tal modo que podemos llegar a enfermarnos no solo mentalmente, como por ejemplo nos pueden dar tics por el estrés, la ansiedad y depresión, lo que necesitamos es que nos comprendan y que no minimicen nuestros problemas solo por ser menores”.
- “No soy un economista para decir si la terapia debería ser gratis o no, pero una salud mental estable empieza por un buen trato de parte de nuestros padres... algo que algunos padres simplemente no tienen en mente”.
- “Deberíamos preocuparnos más sobre estos temas son bastante complicados, lo digo por experiencias recientes, no es bonito tener que llegar a hacerse lesiones físicas, el estar solos, sin poder salir, es estresante, al estar en casa los padres no se dan el tiempo de entendernos al menos en mi caso, solo te critican y no se dan el tiempo de poder conversar para explicarle lo que sentimos”.
- “Es el tema más urgente, ya que es tan relevante como la salud física, el no estar bien mentalmente, puede hacer caer en depresión, o en el suicidio en algunos casos, los estereotipos de las personas, nos hacen muchas veces caer en esto”.
- “Difícil acceso. Hay diferentes ámbitos que no permiten a la juventud tener acceso a un especialista, sobre todo en este contexto de pandemia. Falta apoyo de este lado. No sólo se afecta a Cauquenes como comuna, sino como país. Hay un gran crecimiento de diagnosticados con enfermedades mentales, el estrés y depresión liderando. La pandemia afecta mucho, poco contacto con cercanos y amigos al no ir a la escuela”.
- “Cuesta conciliar el sueño, nos volvemos más irritables”.
- “En realidad afecta en todo en personalidad emociones autoestima creatividad o cómo se relaciona con los demás”.
- “Afecta en la forma en que pueden producirse burlas y malos comentarios”.
- “La pandemia afectó mucho en lo que es la salud mental, el estar encerrado a muchos niños les provocó depresión, ansiedad, etc.”.
- “Afecta bastante a los niños porque por tener este problema puede causar daño o hacerse daño y no podría ir a la escuela lo que afecta su educación y no podría convivir con otras personas”.

Según la opinión de los y las adolescentes, aquellos grupos de personas que se ven más afectados por esta problemática son personas de la comunidad LGBTIQ+, personas en situación de discapacidad, personas en situación de pobreza, personas migrantes y personas que pertenecen a pueblos originarios. En tanto, aquellos actores responsables de impulsar acciones para que esta situación mejore son en su opinión principalmente el gobierno, los colegios, los municipios y familias.

En segundo lugar, respecto al tema “Salud sexual y reproductiva”, algunas de las opiniones de los NNA son las siguientes:

- “Hay una alta población de embarazos y jóvenes con enfermedades de transmisión sexual”.
- “Afecta en forma negativa en todos los ámbitos, ya que te podría retrasar de forma significativa en tus estudios, en temas de dinero y en demás cosas”.

- "Le afecta bastante a los niños, niñas y adolescentes ya que no desarrolla su interés amoroso a un chico o una chica y también en el futuro de su personalidad".
- "Es lo ideal en la educación general de un niño, niña y adolescente ya que en los establecimientos educacionales y Cesfam no se ve a fondo este tema, ni cómo prevenir las distintas enfermedades por transmisión sexual. Así como también implementar la diversidad de género e informar a las actuales y nuevas generaciones sobre este tema. Así como también respetar, aceptar y normalizar la diversidad sexual".
- "Pienso que está muy bien ya que lo mejor es que estén todos informados sobre el tema".
- "Este tema afecta a los niños, niñas y adolescentes porque al no tener una educación sexual y reproductiva como corresponde desde el colegio, hace que ninguna o ninguno pueda prevenir los embarazos y las enfermedades de transmisión sexual, asimismo, para también tener una vida sexual saludable y responsable".
- "Al tener una buena educación sexual o reproductiva reduciría en gran parte el embarazo adolescente y prevenir abusos sexuales, ya sea de familiares o parejas, aparte de gente ajena a nosotros. También podría disminuir la muerte de mujeres por abortos clandestinos".
- "Afecta en que si no saben ni se informan del tema, no sabrían qué hacer si se enfrentan a situaciones así".
- "Afecta en el conocimiento de las personas cuando no tienen alguna orientación de salud sexual y reproductiva".
- "Para mi punto de vista, el tema "Salud sexual y reproductiva" afecta en la poca información y educación sexual en cada uno de los jóvenes actualmente, ya que no existen lo suficientes agrupaciones o lugar establecidos para dar a conocer este tema a profundidad. Por lo que sería muy bueno para la población tanto como actual y a futuro en saber cómo manejar este tema".
- "Pienso que falta que informen más por las transmisiones sexuales o el cuidado de uno para cuidar a la pareja o así mismo".
- "Afecta directamente porque involucra a la sobrepoblación mundial, también involucra a temas de salud, a nivel mortal de la madre, en casos de abortos clandestinos, ya que, en Chile, solo es legal con 3 causales".
- "Se necesita saber más del tema y en vez de que sea un "tabú" que se encuentren más a mano preservativos u otros métodos de protección".

Los y las adolescentes consideran que los migrantes y personas en situación de pobreza son los principales afectados en cuanto a la salud sexual y reproductiva, al igual que las diversidades sexuales. Frente a los principales responsables que deben realizar acciones en favor de mejorar esta situación se nombraron al gobierno, al consultorio, al municipio, a los colegios y a las familias.

Finalmente, respecto al último tema más votado, "Fin a la violencia contra los NNA", algunas de las opiniones son las siguientes:

- "Afecta físicamente y psicológicamente, ya que te pasan a llevar verbalmente y con agresiones físicas".

- “Afecta en diferentes ámbitos ya que hay diferentes tipos de violencia y cualquier persona puede sentirse mal recibiendo estos tipos de violencia”.
- “Esto afecta a problemas psicológicos, el estado de ánimos y puede ser una de las causas del suicidio”.
- “Afecta a los niños aprendizaje”.
- “La violencia hace que los NNA, no puedan expresarse como desean, si esta desaparece ayudaría a todos podemos tener más confianza”.
- “Afecta de varias maneras aparte de dañarlos físicamente también lo hace psicológicamente”.
- “Se debe buscar alguna manera de evitar estos casos de violencia doméstica o de otro tipo en contra de niños niñas y adolescentes”.
- “Afecta físicamente y psicológicamente dependiendo de la violencia que una persona tenga tanto como de familia y del bullying”.
- “Afectando su mente con pensamientos feos y los lleven a ser gente violenta”.
- “Por muchísimas razones, una de ellas es que llegan a incumplir los derechos de los niños, niñas y adolescentes”.
- “La violencia está presente en diferentes áreas dentro de la sociedad afectando a niñ@s de todas las edades, por lo que se deben tomar decisiones que protejan a los NNA que se encuentren bajo algún tipo de violencia (psicológica, física)”.
- “La violencia empeora la convivencia social y en ciertos casos te vuelve agresivo, sin esta podría mejor la convivencia social y disminuirían un montón la agresividad en las personas”.
- “Porque muchas personas llegan a morir por causa de la violencia”.
- “Es importante que este tema se trate para que no se generen traumas que puedan afectar de manera obviamente negativa a los nna y que de manera positiva se genere un ambiente propicio de desarrollo”.
- “Afectaría dando más seguridad a l@ niñ@s de que no sufrirán actos de violencia”.
- “Porque tener una infancia libre de violencia puede facilitar el desempeño y desarrollo de las personas”.
- “Pues, existe mucho que abarcar con este tema. Todos merecemos una vida digna, desde bebés hasta la adultez. La violencia no se justifica con nada. Aparte, mejoraría mucho la convivencia social. Tanto violencia física y psicológica se debería acabar para nuestra integridad. Aunque claro, demasiada gente pide respeto, igualdad y poca violencia y luego son los primeros en ejercer la crítica, la falta de respeto y entre otros”.
- “Ya que muchos niños y niñas reciben diferentes tipos de violencia los cuales no se merecen y aun así siguen sufriendo sin razón alguna”.
- “Bueno es algo muy fuerte ya que nadie quisiera pasar por eso creo que es mejor hablar las cosas y no dejar traumas ni heridas emocionalmente”.

- “Podría llegar a causar algún tipo de trauma o miedo hacia la persona y también puede llegar a daños no tan solos físicos como psicológicos”.
- “Afectaría de buena manera ya que los niños, niñas y adolescentes serían más felices, además los problemas se pueden resolver a través de conversación, etc.”.
- “La violencia en los hogares puede afectar el actuar de una niño/a, ya que va a tener las mismas actitudes con sus pares en el colegio, ya que normalizaron eso ya que lo ven en su día a día”.
- “En todos los casos, deja severas consecuencias a nivel físico, psicológico y social, y erosiona la capacidad de desarrollar mecanismos de cuidado y aptitudes para toda su vida”.

Esta problemática afecta sobre todo a personas migrantes, de la comunidad LGBTQ+, en situación de pobreza, pertenecientes a pueblos indígenas y en situación de discapacidad, según lo respondido por los y las participantes. Aquellos principales responsables para impulsar acciones para que esta temática mejore son el gobierno, el municipio, los colegios, las familias y las personas que viven en la comuna.

4.1.3 Propuestas para la difusión y monitoreo del Plan

En la siguiente sección del taller, se les preguntó a las y los adolescentes a través de qué medios o formas les gustaría que se diera a conocer a los niños, niñas y adolescentes del país que existe un Plan que busca su bienestar y el cumplimiento de sus derechos. Aquella respuesta que más se repite es “En redes sociales” acompañado de comentarios como “considerando que es el medio más utilizado por los NNA”, “Instagram y Tiktok”, “hay muchos NNA que usan su celular siempre y tiene acceso a esta información”, “Instagram, ya que es la única red social que utilizan y podrían recibir información relevante” y “Porque es más accesible para los adolescentes”. También hubo respuestas que mencionaban la televisión y el colegio como otros medios.

Luego, respecto a la pregunta sobre cómo les gustaría participar en el monitoreo del plan, para ver si se cumplen los compromisos las respuestas que más fueron mencionadas son las opciones de participar a través de encuestas, a través de cabildos y a través de talleres revelando una preferencia mayor por talleres presenciales sobre talleres online. También se vislumbra en los resultados de los talleres que la mayor parte de las y los participantes no había participado antes en una instancia similar, no obstante, muestran un gran interés por seguir participando en los talleres ya que sienten que sus opiniones son escuchadas. Dentro del grupo de participantes que si ha asistido a otras instancias similares en las cuales se habla de temas sobre NNA mencionan que fue en el colegio, en conversatorios de la comuna o en actividades de la OLN o de las OPD.

En respuesta a la pregunta si hay otros temas que les gustaría conversar en los espacios en los que participan surge un amplio interés por varias temáticas. La más repetida es todo lo relacionado a salud sexual, sexualidad, aborto, diversidad sexual y comunidad LGBTQ+. También es bastante repetida lo que se relaciona con salud mental, amor propio y autoestima. Asimismo, hay interés por las temáticas de abuso, drogas, violencia de género, feminismo, medio ambiente, cambio climático, (cyber) bullying, cultura, arte y veganismo.

Finalmente, en el taller se preguntó qué mensaje le darían a los/las adultos/as para que seamos capaces de sumar a los niños, niñas, adolescentes en temas en que quieran dar su opinión y participar. Al respecto, la respuesta que más fue nombrada es que los NNA sean más escuchados por sus padres, que no los excluyan, que les presten más atención, que no los juzguen, que les den más apoyo, que muestren más preocupación y más amor, que el mundo cambió y ya no es el mismo que cuando los padres eran NNA.

4.2. Aplicación del enfoque de derechos e intersectorialidad en la gestión del Plan.

4.2.1 Aplicación del enfoque de derechos en la gestión del plan

Dentro del reporte de acciones del plan por parte de la Mesa Técnica Interinstitucional (MTI), la segunda sección del formulario de reporte corresponde a la identificación de la aplicación del enfoque de derechos, con foco en NNA en las acciones que forman parte del Plan. En ella se consulta si la acción considera los principios de participación de los NNA, igualdad y no discriminación e interés superior del niño. Asimismo, se consulta por la aplicación de los estándares de interdependencia e interrelación, rendición de cuentas y disposición de mecanismos formales de evaluación.

Esta sección del reporte permite conocer la brecha existente no sólo respecto a compromisos internacionales que obligan a situar los derechos humanos en el centro de las políticas públicas, sino también respecto a la reducción de desigualdades que obstaculizan la plena realización de las personas, en este caso, de NNA y sus familias. Del mismo modo, la aplicación del enfoque de derechos entrega orientaciones para desarrollar una mirada holística de los sujetos e integrada a su entorno.

Cabe consignar que los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y a los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y con la dignidad humana. En consecuencia, constituyen un reconocimiento y respeto a la dignidad; son inherentes a cada persona y tienen como características el hecho de ser universales, indivisibles e interdependientes. Asimismo, son inalienables, inviolables, imprescriptibles, irreversibles y progresivos¹⁵.

La Declaración Universal de Derechos Humanos considera los derechos civiles y políticos, junto a los derechos económicos, sociales y culturales como partes de un todo inseparable; por tanto, “las situaciones en las cuales el ejercicio de los derechos es inequitativo y favorece sólo a algunos, apunta a la violación de la universalidad de estos”¹⁶.

A partir de esta premisa, el enfoque de derechos permite integrar un marco normativo y ético con reconocimiento nacional e internacional que pone a las personas y sus derechos en el centro de las políticas públicas. Basándose en principios y estándares como la universalidad, igualdad y no discriminación, rendición de cuentas, interdependencia y la participación, este enfoque posiciona al Estado como el principal garante de derechos y a las políticas públicas como la principal herramienta para la realización de los derechos. En particular, en torno a los derechos de la niñez, la aplicación del enfoque de derechos implica la consideración de las “necesidades de desarrollo” de NNA no resueltas como vulneración de derechos y no como carencias, falencias o imposibilidades que impliquen la irreversibilidad de tales situaciones. “La visión de la necesidad como un derecho no cumplido, le da un carácter de imperativo ético y se plantea como una situación posible de ser revertida a través de la acción de los garantes” (UNICEF, 2020)¹⁷.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece también que las familias son responsables de velar directamente por el cumplimiento de los derechos de los NNA, así como también la sociedad en general, sin embargo, sitúa al Estado como principal garante. Ello implica la obligación de respetar, proteger y

¹⁵ UNICEF (2020) Módulo I: Derechos del Niño y enfoque de derechos para el diseño e implementación de políticas públicas. Materiales de capacitación para la Subsecretaría de la Niñez.

¹⁶ PNUD 2014. Auditoría a la Democracia. Más y mejor democracia para un Chile Inclusivo.

¹⁷ UNICEF (2020) Módulo I: Derechos del Niño y enfoque de derechos para el diseño e implementación de políticas públicas. Materiales de capacitación para la Subsecretaría de la Niñez.

realizar los derechos. Igualmente, es el Estado quien debe rendir cuentas de su actuar en relación con el cumplimiento de los derechos de los NNA.

En resumen, el enfoque de derechos de los NNA corresponde al marco conceptual que se desprende de la CDN; apunta a la realización efectiva de los derechos humanos, con especial atención hacia los grupos de la población que están excluidos o son víctimas de la desigualdad, entre los cuales destacan los NNA quienes, debido a la etapa de desarrollo en que se encuentran, requieren de medidas especiales para el ejercicio pleno de sus derechos.

4.2.2. Principales resultados en reportes 2019, 2020 y 2021 del Plan de Acción

A continuación, se presentan los principales resultados de la aplicación de los estándares del enfoque de derechos con foco niñez y adolescencia para los reportes 2019, 2020 y 2021.

a. Participación:

Sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes

La participación de niños, niñas y adolescentes corresponde a un principio, a un derecho (art. 12, 13, 14 y 15) y a un eje estructural de la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) estipula que los Estados deben garantizar a los NNA el derecho a expresar su opinión libremente, la que debe ser debidamente tomada en cuenta. Agrega que, con tal fin, los Estados deberán garantizar a los NNA la oportunidad de ser escuchados en todo procedimiento que los involucre, sea este judicial o administrativo. Seguidamente, la observación general número 12 del Comité de los Derechos del Niño (CRC 2009), reafirma que el derecho a opinar, ser escuchado y participar constituye uno de los valores fundamentales de la Convención, debiéndose tener en cuenta para interpretar y hacer respetar todos los demás derechos; alentando así a los Estados a escuchar lo que los NNA expresan colectivamente y a recabar dichas opiniones para el desarrollo de las leyes y políticas que les abarcan; y para la evaluación de las mismas.

Que los NNA tengan el derecho a participar en las decisiones que los afectan reconoce de manera inherente su dignidad humana, pero para lograrlo, debe entenderse en conjunto a otros derechos civiles incorporados en la CDN: los derechos a la libertad de expresión, asociación, de pensamiento, conciencia y religión; a la privacidad, y el acceso a la información (artículos 13, 14, 15, 16 y 17). Estos derechos son condiciones para que los NNA puedan efectivamente expresar opiniones, hacer que éstas sean tomadas en cuenta y así incidir en los asuntos que les conciernen. En conjunto, representan una transformación importante en la forma de entender a los niños: introducen el reconocimiento, por primera vez en el derecho internacional de los derechos humanos, de que los NNA son sujetos activos de derecho o, en otras palabras, que no son simplemente receptores pasivos de la protección de los adultos. Se les reconoce así el derecho, la capacidad, la titularidad y la agencia para influir en temas relevantes para sus vidas¹⁸.

En consecuencia, el Estado tiene la estricta obligación de adoptar todas las medidas necesarias para hacer respetar plenamente este derecho; sobre la base de procedimientos transparentes, accesibles y apropiados.

En el marco del Plan de Acción, se busca identificar el nivel de involucramiento que tienen los niños/as y adolescentes en las acciones comprometidas. Para ello, se consulta si:

¹⁸ UNICEF (2019). “Guía para la participación de niños, niñas y adolescentes. Materiales de Capacitación Subsecretaría de la Niñez.

1. La acción planificada considera una instancia concreta en la que se informa a los NNA acerca de ésta.
2. La acción planificada considera una instancia concreta en la que se pregunta a los NNA su opinión.
3. Incorpora la opinión de NNA en alguna de las etapas de planificación de dicha acción (diseño, implementación, monitoreo y evaluación).
4. Incorpora la opinión de NNA en todas las etapas de planificación de dicha acción (diseño, implementación, monitoreo y evaluación).

Cabe consignar que el universo de acciones involucradas en este análisis tiene las siguientes consideraciones:

1. Sólo se contemplan las acciones en los estados “En implementación” y “Finalizada”. Al respecto, desde 2020 en adelante la categoría finalizada se dividió en, “Finalizada logra objetivo” y “Finalizada no logra objetivo”. No se incluye la categoría “No iniciada” ya que al no estar iniciadas las acciones no es posible realizar un análisis sobre su desempeño en relación al enfoque de derechos.
2. Se excluyen las acciones transversales del Plan (5 acciones para los reportes 2019, 2020 y 2021) por tratarse de acciones de fortalecimiento interno sobre enfoque de derechos, capacitaciones a quienes trabajan con NNA, monitoreo a la inversión pública e integración de sistemas de información, entre otras, sobre las cuales no se espera generar participación de NNA.
3. Se excluyen las acciones “Sin Respuesta” del reporte 2020 (4 acciones) y del reporte 2021 dependiendo de la pregunta que no tenga respuesta.
4. Se excluyen las acciones con respuesta “No Aplica” en el reporte 2020 (43 acciones) y 2021 (48). Esto a propósito de la revisión de acciones reportadas en 2019 y frente a las cuales no correspondía la participación de los NNA. Este tipo de acción dicen relación con:
 - Elaboración de estrategias intersectoriales.
 - Generación de estrategias de cooperación institucional
 - Actualización de orientaciones técnicas.
 - Diseño de orientaciones curriculares y metodológicas.
 - Mejoramiento de plataformas informáticas.
 - Revisión de normativas, reglamentos internos y directrices administrativas.
 - Elaboración y distribución de protocolos.
 - Desarrollo de convenios entre instituciones públicas.
 - Incremento de cupos en oferta programática de Ministerios y Servicios.
 - Identificación de brechas de acceso a prestaciones.
 - Formalización y consolidación de coberturas.
 - Diseño sistemas de seguimiento a beneficiarios(as).
 - Rediseño de programas públicos.
 - Diseño de estrategias comunicacionales.
 - Revisión de procedimientos.
 - Desarrollo de material dirigido a niños, niñas, padres y cuidador principal.

Habiendo realizado esta precisión respecto del universo de acciones en análisis, se observa en la Tabla N°24 un aumento en las acciones que informan a los NNA sobre lo que trata la acción entre los años 2019 y 2021.

Tabla N°24: Acciones en implementación y finalizadas del Plan según si informan a los NNA (Reportes 2019, 2020, 2021).

Reporte	Sí informa a los NNA	No informa a los NNA
2019	40,54%	59,46%
2020	47,71%	52,29%
2021	52,94%	47,06%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez

Dentro de las acciones que sí informan a los NNA sobre qué trata dicha acción, se encuentran, por ejemplo:

- ❖ Incorporación de la participación de los NNA en materias ambientales en los Planes de Formación Ciudadana, liderada por la Subsecretaría de Educación.
- ❖ Fortalecimiento de la participación de los estudiantes en los “Comités medioambientales” dentro de escuelas del Sistema de Certificación Ambiental Escolar (SNCA), liderada por la Subsecretaría de Medio Ambiente.
- ❖ Evaluación y diseño de estrategia para la acción pedagógica en aulas hospitalarias, liderada por la Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- ❖ Desarrollo de estrategia de promoción de actividades educativas en torno a la erradicación del trabajo infantil, dirigida a profesores y estudiantes, liderada por la Subsecretaría del Trabajo.
- ❖ Fortalecimiento de los Consejos de NNA de Centros de Creación CECREA, a través de mayores instancias de decisión y deliberación para los NNA, liderada por la Subsecretaría de Cultura y las Artes.

Si bien es relevante que las acciones del Plan informen a los NNA, esto constituye un primer paso en el ámbito de su participación en las acciones; en consecuencia, se espera avanzar a mayores espacios y aumentar el porcentaje de acciones que, pudiendo informar a los NNA sobre su desarrollo, no lo están haciendo actualmente.

Las Tablas evidencian que a medida que se presenta un estándar más exigente de participación (las cuatro preguntas se plantean de manera incremental, donde informar a los NNA de qué tratan las acciones es el nivel más bajo y el incorporar su opinión en todas las etapas de la planificación de las acciones el más alto), los porcentajes van decreciendo.

Ahora bien, para todos los niveles existe una mejora entre el reporte 2019 y el reporte 2021:

La acción informa a los NNA (Tabla N°26)	: aumenta 12,4%
La acción pregunta a los NNA su opinión (Tabla N°27)	: aumenta 12,1%
Incorpora la opinión de NNA en alguna de las etapas (tabla N°28)	: aumenta 13,9%
Incorpora la opinión de NNA en todas las etapas (Tabla N°29)	: aumenta 2,35%

Tabla N°25: Porcentaje de acciones del Plan según si consultan la opinión de los NNA sobre la acción (Reportes 2019, 2020 y 2021).

Reporte	Sí consultan la opinión de los NNA	No consultan la opinión de los NNA
2019	27,48%	72,52%
2020	34,87%	65,13%
2021	39,60%	60,40%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez

Tabla N°26: Porcentaje de acciones del Plan según si incorporan la opinión de los NNA en algunas de las etapas de planificación de dicha acción (Reportes 2019, 2020 y 2021).

Reporte	Sí incorporan la opinión de los NNA en algunas de las etapas de planificación de dicha acción	No incorporan la opinión de los NNA en algunas de las etapas de planificación de dicha acción
2019	33,78%	66,22%

2020	43,51%	56,49%
2021	47,68%	53,32%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez.

Tabla N°27: Porcentaje de acciones del Plan según si incorporan la opinión de los NNA en todas las etapas de planificación de dicha acción (Reportes 2019, 2020 y 2021).

Reporte	Sí incorporan la opinión de los NNA en todas las etapas de planificación de dicha acción	No incorporan la opinión de los NNA en todas las etapas de planificación de dicha acción
2019	4,50%	95,50%
2020	7,84%	92,16%
2021	6,85%	93,15%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez

¿Qué tipo de acciones son aquellas que han desarrollado el más alto estándar de participación de niños, niñas y adolescentes? Se presentan algunos ejemplos:

- ❖ Asesoría técnica a centros de cuidado alternativo residencial de administración directa y organismos colaboradores en estrategias de promoción, métodos anticonceptivos (MAC) y derechos sexuales y reproductivos, liderada por la Subsecretaría de Salud Pública.
- ❖ Inclusión o perfeccionamiento de temática medioambiental en reformulación de bases curriculares, con especial énfasis en la nueva asignatura de educación ciudadana, liderada por la Subsecretaría de Educación.
- ❖ Promover la representación judicial y civil de derechos de NNA víctimas de Trata de Personas. Liderada por la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas.
- ❖ Formulación de políticas y planes municipales para el fomento y la promoción del desarrollo artístico y cultural. Liderada por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.
- ❖ Implementar el Plan Nacional de Prevención Elige Vivir Sin Drogas en su primera fase, seis comunas piloto. Actualmente elaborando un diagnóstico de las condiciones de bienestar de 46 comunas del país. Liderada por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

- ❖ Incorporación de metodologías que faciliten el desarrollo de diagnósticos territoriales y/o comunitarios que incorporen las necesidades de desarrollo y propuestas de NNA expresadas por ellos en instancias de participación. Liderada por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

Es posible señalar que estas acciones no refieren a un tipo en particular de iniciativa.

Esto, luego de revisar aquellas acciones que fueron excluidas del análisis por tener como respuesta la alternativa “No aplica”. Algunas de éstas referían al desarrollo de estrategias, desarrollo de metodologías y perfeccionamiento de programas. Lo cual entra en contradicción con algunos de los últimos ejemplos presentados.

Esto podría implicar que la consecución del más alto estándar de participación no dice relación con un tipo de acción en particular si no que, por el contrario, tendría más relación con cómo las propias instituciones están llevando adelante sus procesos.

a. Igualdad y no discriminación:

La igualdad y no discriminación de niños, niñas y adolescentes corresponde a uno de los cuatro principios de la CDN y a un derecho en sí mismo (art. 2). Se refiere a la igualdad de derechos y de dignidad que tienen todos los niños/as y adolescente por el solo hecho de ser niños/as y adolescentes. Del mismo modo, establece que todos los derechos deben ser garantizados para todos los NNA sin discriminación de ningún tipo.

Para propósito del Plan de Acción, se identifica si las acciones comprometidas consideran medidas especialmente dirigidas a la atención de grupos de NNA que se encuentran en situación de desigualdad, desventaja o discriminación, destinadas a remover las inequidades existentes mediante acciones afirmativas.

En la Tabla N°30 se observa que el grupo prioritario que tiene mayor porcentaje de acciones dirigidas corresponde a “NNA bajo protección del Estado” con un 50,70%, 47,80% y 50,75% en relación con el total de acciones del Plan para los años 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Por su parte, el grupo prioritario que tiene menor porcentaje acciones dirigidas, también en los tres años, corresponde a “NNA en emergencia” con un 24,20%, 23,90% y 21,86% para los años 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Asimismo, es posible observar que del año 2020 al año 2021 hay un incremento en el porcentaje de acciones dirigidas a todos los grupos prioritarios menos a “NNA en situación de migración” y “NNA en emergencia”.

Tabla N°28: Porcentaje de acciones en implementación y finalizadas del Plan, destinadas a Grupos Prioritarios con relación al total de acciones (Reportes 2019-2021).

Grupos	Reporte 2019	Reporte 2020	Reporte 2021
NNA en situación de pobreza	39,20%	31,30%	32,84%
NNA bajo protección del Estado	50,70%	47,80%	50,75%
NNA en situación de migración	33,90%	33,30%	32,84%
NNA en situación de discapacidad	35,70%	32,30%	34,33%
Pertenece a pueblos indígenas	31,70%	27,90%	29,35%
NNA diversos en su sexualidad	31,30%	27,40%	29,85%
NNA en emergencia	24,20%	23,90%	21,86%
Adolescente en conflicto con la justicia	28,60%	26,90%	28,86%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez

Algunos ejemplos de las acciones dirigidas a grupos prioritarios en el Reporte 2020-2021:

NNA en situación de pobreza:

- ❖ Establecimiento de un criterio permanente de priorización de familias con NNA bajo medidas de protección de derechos y justicia juvenil, en el proceso de selección de usuarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- ❖ Desarrollo de análisis para adecuar la normativa para el levantamiento de datos de los NNA que se encuentran en situación de calle, explotación sexual comercial infantil y adolescente (ESCI) y en trabajo infantil, a través del RSH, para su postulación y acceso a beneficios sociales.
- ❖ Incorporar en el proceso de atención de campamentos, actividades y productos específicos para niños, niñas y adolescentes.

NNA bajo protección del Estado:

- ❖ Establecer mecanismos de coordinación para asegurar el acceso a prestaciones de protección social para niños y niñas de hasta 2 años, que se encuentran junto a sus madres en centros penitenciarios de Gendarmería de Chile, durante este período y una vez que egresan para vivir bajo el cuidado de un adulto significativo.
- ❖ Rediseño de la oferta de residencias de Organismos Colaboradores (OCAS) y disminución progresiva, según Plan de reconversión de modalidades de cuidado alternativo residencial por tramo etario y poblaciones específicas.
- ❖ Implementación progresiva del modelo de salud integral en 6 Servicios de Salud, con énfasis en salud mental para NNA del sistema de protección de derechos y responsabilidad penal adolescente.

NNA en situación de migración:

- ❖ Elaboración de orientaciones técnicas para la implementación de la ley de inclusión escolar por parte de los establecimientos educativos, de modo de eliminar de manera efectiva cualquier forma de discriminación en términos de acceso y permanencia en el sistema educativo.
- ❖ Incorporar temática de niñez y adolescencia en diagnóstico de situación migratoria que se está desarrollando para elaborar la Política Migratoria.

NNA en situación de discapacidad:

- ❖ Creación de propuestas para eliminar barreras de acceso de NNA con discapacidad para obtener beneficios estatales, que incluyan las tecnologías inclusivas.
- ❖ Generación de protocolos de prevención y acción ante situaciones de emergencia para NNA en situación de discapacidad que se encuentren en centros de atención de salud o en acogimiento residencial.
- ❖ Incorporación de los hogares con NNA en situación de discapacidad y dependencia, en las comunas contempladas en el Programa de Red Local del Subsistema de Apoyos y Cuidado (Chile Cuida), de acuerdo con la cobertura comunal establecida.

Pertenece a pueblos indígenas:

- ❖ Elaboración de un protocolo de excepción acordado para NNA indígenas que están llamados a ser machi y requieran de acciones de excepción para la finalización de su educación formal, a través de una mesa de trabajo formada por el Ministerio de Desarrollo Social-Unidad Coordinación de Asuntos Indígenas (UCAI)-Ministerio de Educación-Programa de Educación intercultural Bilingüe y Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

NNA diversos en su sexualidad:

- ❖ Difusión de orientaciones para la promoción de la equidad de género en educación parvularia a docentes, equipos directivos y comunidades educativas.

- ❖ Evaluación del estado de salud y desarrollo de los y las adolescentes, y fortalecimiento de conductas protectoras e identificación de conductas de riesgo, en materia de salud sexual y reproductiva.

NNA en emergencia:

- ❖ Construcción de plataforma web que permite entregar informes automatizados a la Subsecretaría de la Niñez respecto a NNA catastrados con la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y FIBE Hídrica, con la finalidad de generar iniciativas de ayuda a NNA en condiciones de discapacidad y/o dependencia.
- ❖ Desarrollo de lineamientos básicos para la protección de los derechos de NNA en albergues en situaciones de emergencia.

Adolescente en conflicto con la justicia:

- ❖ Diseño e implementación de un modelo de convivencia para los centros de cuidado alternativo residencial y centros de justicia juvenil, en el cual se asegure la participación de los NNA.
- ❖ Consolidación del sistema de Unidades Hospitalarias de Cuidado Intensivo Psiquiátricas (UHCIP) para adolescentes en centros privativos de libertad, mediante la operación en régimen de las unidades presupuestadas.
- ❖ Monitoreo de acciones a favor del trabajo con NNA y jóvenes en justicia juvenil, que han enfrentado situaciones de discriminación (LGTBI, NNA indígenas, inmigrantes, NNA en situación de discapacidad).

Si bien las acciones destacadas como ejemplos refieren a acciones específicas dirigidas a estos grupos y, en consecuencia, son lideradas por instituciones afines a cada temática (por ejemplo, MDSF en lo relativo a superación de la pobreza, SENAME en lo relacionado con NNA bajo la protección del Estado, SENADIS en lo vinculado a situación de discapacidad, ONEMI en cuanto a NNA y emergencias, y así sucesivamente), es cabe señalar que una parte importante de las acciones no son del todo específicas y más bien no generan exclusiones por tratarse de grupos prioritarios.

Es decir, no estando destinadas a un grupo en particular de atención, no generan exclusiones y por ello reportan atender igualmente grupos vulnerables. Por ejemplo:

- ❖ “Difusión de los mecanismos disponibles de exigibilidad de las prestaciones y servicios de Chile Crece Contigo” que aplica para 5 de los 8 grupos prioritarios definidos.
- ❖ “Elaboración de una metodología que permita modelar brechas de cobertura y tomar decisiones de política pública” de la Subsecretaría de Educación Parvularia que aplica para 7 de los 8 grupos prioritarios.
- ❖ O bien “Diseño de una política de convivencia de los Centros de Creación (CECREA) para las 15 regiones del país” del Ministerio de la Cultura y las Artes, que aplica para 6 de los 8 grupos prioritarios definidos.

Esto implica que también existen acciones generales a las cuales los Ministerios y Servicios les dan pertinencia respecto si existen grupos prioritarios; sin estar éstas específicamente dirigida a ellos.

b. Interés superior del niño:

El Interés superior del niño corresponde a uno de los cuatro principios de la CDN y a un derecho en sí mismo (art. 3). Se refiere a que el bienestar de todos los niños/as y adolescentes debe ser la consideración primordial al momento de adoptar cualquier medida. Específicamente implica que las acciones planificadas y que son parte del Plan se fundamentan en evidencia científica que ha demostrado tener un impacto positivo en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

La **Tabla N°29** demuestra que más de la mitad de las acciones sí basa su desarrollo en evidencia con resultados positivos en el bienestar de los NNA, lo cual es consistente con una gestión pública que respalda su acción en datos e información veraz y confiable.

Tabla N°29: Porcentaje de acciones del Plan basadas en evidencia científica con resultados positivos en el bienestar de los NNA (Reporte 2019-2021).

Reporte	Sí se basa en Evidencia	No se basa en Evidencia
2019	58,06%	41,94%
2020	60,34%	39,66%
2021	59,46%	40,54%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez

c. Interdependencia e interrelación:

Se refiere a que el cumplimiento de uno de los derechos de niños/as y adolescentes afecta positivamente la realización de sus demás derechos. Específicamente implica que las acciones planificadas que son parte del Plan abordan los derechos de la niñez y adolescencia de manera integral, mediante el desarrollo de acciones coordinadas con otras instituciones públicas.

La **Tabla N°30** manifiesta que entre el reporte 2019 y 2021, existió un aumento de la necesidad de coordinarse entre instituciones de un 5,5%.

Tabla N°30: Porcentaje de acciones del Plan según si requieren coordinación con otras instituciones públicas (Reporte 2019-2021).

Reporte	Sí Requiere coordinación con otras instituciones públicas	No Requiere coordinación con otras instituciones públicas
2019	57,66%	42,34%
2020	62,76%	37,24%
2021	63,18%	36,82%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez

d. Rendición de cuentas:

La rendición de cuentas a la ciudadanía es un estándar del enfoque de derechos. Su realización ayuda a retroalimentar las acciones realizadas y a implementar mejoras que consideran los aprendizajes de todos los actores involucrados, aumentando la efectividad de dichas acciones.

La Tabla N°31 evidencia un bajo porcentaje en el desarrollo de evaluaciones de satisfacción, pese a que se experimenta un crecimiento año a año, incrementando en total desde 2019 hasta 2021 en un 13,19%.

Tabla N°31: Porcentaje de acciones del Plan según consideran la evaluación de satisfacción de los sujetos de intervención (Reporte 2019-2021).

Reporte	Sí Considera la evaluación de satisfacción de los sujetos de intervención	No Considera la evaluación de satisfacción de los sujetos de intervención
2019	21,24%	78,76%
2020	27,43%	72,57%
2021	34,43%	65,57%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez

e. Mecanismos formales de evaluación

Los mecanismos formales de evaluación corresponden a una de las medidas utilizadas para conocer la efectividad en el cumplimiento de los derechos humanos. Específicamente implica que las acciones planificadas y que son parte del Plan cuentan con evaluaciones que permiten identificar la efectividad en el cumplimiento de los derechos de NNA.

La **Tabla N°32**, al igual que la tabla anterior, evidencia un bajo porcentaje de cumplimiento en cuanto a contar con evaluaciones de la DIPRES o del MDSF en el periodo. Sin embargo, en el neto del periodo vemos un incremento de 0,8%.

Tabla N°32: Porcentaje de acciones del Plan según si cuentan con evaluaciones realizadas por DIPRES y/o el MDSF en el periodo (Reporte 2019-2021).

Reporte	Sí Cuenta con evaluaciones realizadas en el periodo	No Cuenta con evaluaciones realizadas en el periodo
2019	20,35%	79,65%
2020	22,68%	77,32%
2021	21,15%	78,85%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez

4.3 Intersectorialidad en la gestión del plan

La coordinación intersectorial se orienta a que la multiplicidad de actores intervinientes, de forma sectorializada, actúen conjuntamente en mérito de objetivos conocidos y comunes; como, por ejemplo, la protección a la niñez. Así, el liderazgo en dicha coordinación deberá “asegurar la calidad en la provisión de programas, servicios y prestaciones, tanto referida al cumplimiento de los resultados esperados, su ajuste y consistencia con una perspectiva de derechos, como a su pertinencia con los requerimientos y características de los usuarios y sus contextos sociales y culturales, y la efectividad en el uso de los recursos públicos”¹⁹.

¹⁹ Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Ministerio de Desarrollo Social.

La contribución que una institución puede realizar en la implementación de una acción desde un enfoque intersectorial en el Plan de Acción Nacional, puede observarse en cualquier etapa de la planificación, sea en el diseño, ejecución y evaluación de la acción y puede expresarse en la definición de un presupuesto común; en el intercambio de información sobre una población objetivo que es compartida; en la definición y ejecución de una estrategia comunicacional; en el apoyo mediante capacitaciones en alguna temática específica, entre otras.

Conocer el tipo de contribución que realiza cada institución ayuda no sólo a comprender cómo se entiende el trabajo intersectorial, sino principalmente permite identificar espacios donde pueda complementarse o intensificarse dicha contribución, avanzando hacia mayores niveles de coordinación intersectorial en aquellas problemáticas multicausales. Durante el año 2019, el Plan Nacional de Acción registró un total de 327 acciones, de las cuales 190 contaban con algún corresponsable (58,1%). Las instituciones que se registraron durante dicho año como corresponsable fueron 75, ya que una institución puede ser corresponsable de más de una acción. Por otra parte, para el año 2020 se registraron 277 acciones (la diferencia respecto al año anterior corresponde a acciones finalizadas), de las cuales 161 contaban con un corresponsable (52,1%) de un total de 65 instituciones diferentes. En el año 2021 hubo un registro de 259 acciones, dentro de ellas 146 (56,3%) cuentan con un corresponsable de un total de 57 instituciones distintas. La mayor cantidad de acciones con corresponsable se registra en el Eje de Protección, para los tres años (56,3%, 55,9% y 55,48%, respectivamente), es de esperar este resultado, ya que es el eje que contiene la mayor cantidad de acciones. En segundo lugar, el Eje de Desarrollo registra el 23,7% del total de corresponsables para el año 2019, para el año 2020 corresponde al 25,5% y un 26,0% para el año 2021. Por último, el Eje que registra la menor cantidad de corresponsables tanto para el año 2019, 2020 y 2021 (4,2%, 4,3% y 4,11% respectivamente) es el de Participación.

Tabla N°33: Cantidad de acciones con corresponsable por Eje, 2019-2021

Eje	2019		2020		2021	
	N° Acciones	%	N° Acciones	%	N° Acciones	%
EJE 1 SUPERVIVENCIA	28	14,7%	21	13,0%	20	13,7%
EJE 2 DESARROLLO	45	23,7%	41	25,5%	38	26,0%
EJE 3 PROTECCIÓN	107	56,3%	90	55,9%	81	55,48%
EJE 4 PARTICIPACIÓN	8	4,2%	7	4,3%	6	4,11%
ACCIONES TRANSVERSALES	2	1,1%	2	1,2%	1	0,7%

Total acciones	190	100,0%	161	100,0%	146	100,0%
----------------	-----	--------	-----	--------	-----	--------

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez

En cuanto a los resultados estratégicos, en los tres años la mayor cantidad de corresponsables se registra en “RE15 Restitución de los derechos de los NNA privados de su medio familiar”.

Tabla N°34: Cantidad de acciones con corresponsables por Resultados Estratégicos, 2019-2021

Resultado Estratégico	2019		2020		2021	
	N° Acciones	%	N° Acciones	%	N° Acciones	%
RE01 HABITABILIDAD Y ENTORNO	2	1,1%	2	1,2%	2	1,4%
RE02 VIDA SALUDABLE	5	2,6%	5	3,1%	5	3,4%
RE03 SALUD MENTAL	9	4,7%	7	4,3%	7	4,8%
RE04 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	8	4,2%	6	3,7%	5	3,4%
RE05 PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD	4	2,1%	1	0,6%	1	0,7%
RE06 DESARROLLO INTEGRAL	11	5,8%	11	6,8%	11	7,5%
RE07 INCLUSIÓN EDUCATIVA	11	5,8%	11	6,8%	9	6,2%
RE08 CALIDAD INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN	15	7,9%	12	7,5%	12	8,2%
RE09 CONVIVENCIA ESCOLAR	2	1,1%	2	1,2%	2	1,4%

RE10 ESPARCIMIENTO	6	3,2%	5	3,1%	4	2,7%
RE11 PROTECCIÓN SOCIAL	8	4,2%	7	4,3%	6	4,1%
RE12 GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	12	6,3%	9	5,6%	8	5,5%
RE13 DERECHO A VIVIR EN FAMILIA	12	6,3%	12	7,5%	9	6,2%
RE14 FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LOS NNA	22	11,6%	21	13,0%	19	13,0%
RE15 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NNA PRIVADOS DE SU MEDIO FAMILIAR	35	18,4%	25	15,5%	23	15,6%
RE16 JUSTICIA JUVENIL	18	9,5%	16	9,9%	16	11,0%
RE17 PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA	4	2,1%	3	1,9%	2	1,4%
RE18 ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS NNA	4	2,1%	4	2,5%	4	2,7%
ACCIONES TRANSVERSALES O ESTRATEGIAS CLAVES	2	1,0%	2	1,2%	1	0,7%
Total Acciones	190	100,0%	161	100,0%	146	100%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez

Con respecto al estado de las acciones cabe destacar que, en 2019 sólo existían tres estados “En Implementación”, “Finalizada, logra objetivo” y “No iniciada”, mientras que los dos estados restantes “Suspendida por COVID-19” y “Finalizada no logra objetivo” se incorporaron durante el año 2020 en adelante.

La mayor cantidad de acciones que cuentan con corresponsable, para los tres años se concentra en el estado “En implementación” (53,2%, 59,6% y 51,4% respectivamente), le sigue las acciones “No iniciada” con el 31,6% en el año 2019 y 19,9% en el año 2020. En cambio, para 2021 las acciones que siguen se encuentran en “finalizada, logra objetivo” con un 28,9% y luego vienen las “no iniciadas” con un 14,1%.

Tabla N°35: Acciones con corresponsables según estado de implementación, 2019-2021

Estado de implementación	2019		2020		2021	
	N° Acciones	%	N° Acciones	%	N° Acciones	%
En implementación	101	53,2%	96	59,6%	73	51,4%
Finalizada, logra objetivo	29	15,3%	20	12,4%	41	28,9%
Finalizada, no logra objetivo	0	0,0%	3	1,9%	6	4,2%
No Iniciada	60	31,6%	32	19,9%	20	14,1%
Suspendida por COVID-19	0	0,0%	10	6,2%	6	4,1%
Total acciones	190	100,0%	161	100,0%	146	100,0%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez

En la Tabla N°35 se observa que para el año 2019, de un total de 190 acciones que tienen corresponsable, 84 de ellas tienen relación con otros compromisos, planes y/o políticas de Estado (44,3%), para el año 2020, dicha cifra se reduce a 71 acciones (44,1%) y vuelve a aumentar a 128 (87,7%) durante 2021. Al analizar por Eje, el que registra la mayor cantidad de corresponsable que además tiene relación con otros compromisos, planes y/o políticas de Estado es el de Protección con 49 acciones en el año 2019, 46 acciones el año 2020 y 65 acciones para el año 2021.

Tabla N°36: Acciones con corresponsables según si tiene relación con otros compromisos, planes y/o políticas de estado, por eje 2019-2021

Eje	2019		2020		2021	
	N° Acciones	%	N° Acciones	%	N° Acciones	%
EJE 1 SUPERVIVENCIA	16	19,0%	11	15,5%	23	18,0%
EJE 2 DESARROLLO	16	19,0%	11	15,5%	25	19,5%
EJE 3 PROTECCIÓN	49	58,3%	46	64,8%	65	50,8%
EJE 3 PARTICIPACIÓN	3	2,4%	2	2,8%	13	10,2%
ACCIONES TRANSVERSALES	1	1,2%	1	1,4%	2	1,6%
Total acciones	84	100,0%	71	100,0%	128	100,0%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez

En la Tabla N°37 se observan las acciones con corresponsables por Eje que además forman parte del Acuerdo Nacional por la Infancia. Para el año 2019 existe un total de 54 acciones (28,5% del total de acciones con corresponsables). Mientras que dicha cifra disminuye para el año 2020, ya que se registran

49 acciones con corresponsables y que tienen relación con el Acuerdo Nacional por la Infancia (30,4% del total de acciones con corresponsables). Luego, en 2021 vuelve a aumentar a 54 representando el 37% del total de acciones con corresponsable.

Tabla N°37: Acciones con corresponsables según si tienen relación con el Acuerdo Nacional por la Infancia, por eje 2019-2021

Eje	2019		2020		2021	
	N° acciones	%	N° acciones	%	N° acciones	%
EJE 1 SUPERVIVENCIA	6	11,1%	7	14,3%	7	13,0%
EJE 2 DESARROLLO	7	13,0%	6	12,2%	9	16,7%
EJE 3 PROTECCIÓN	39	72,2%	33	67,3%	36	66,7%
EJE 4 PARTICIPACIÓN	1	1,9%	2	4,1%	2	3,7%
ACCIONES TRANSVERSALES	1	1,9%	1	2,0%	0	0,0%
Total	54	100,0%	49	100,0%	54	100,0%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez

En la **Tabla N°38** se observan las acciones que tienen corresponsables y que cumplen con al menos un Objetivo de Desarrollo Sostenible. Para el año 2019 se registran 23 acciones en total (12,1% del total de acciones con corresponsable). Mientras que, para el año 2020 y 2021 se registran 16 acciones (10% y 11% del total de acciones con corresponsables, respectivamente). El Eje con más registros para el año 2019 es el de Supervivencia, luego el de Protección y el último el de Participación. Para el año 2020, en cambio, el Eje con más acciones registradas es el de Protección y en segundo lugar el de Supervivencia y Desarrollo. El eje de Participación no cuenta con ninguna acción para el año 2020 y 2021.

Tabla N°38: Acciones con corresponsables según si cumplen con al menos un objetivo de Desarrollo Sostenible, por eje 2019-2021

Eje	2019		2020		2021	
	N° acciones	%	N° acciones	%	N° acciones	%
EJE 1 SUPERVIVENCIA	9	39,1%	4	25,0%	4	25,0%
EJE 2 DESARROLLO	6	26,1%	4	25,0%	4	25,0%
EJE 3 PROTECCIÓN	7	30,4%	8	50,0%	8	50,0%
EJE 4 PARTICIPACIÓN	1	4,3%	0	0,0%	0	0,0%
Total general	23	100,0%	16	100,0%	16	100,0%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez

En cuanto a las acciones que cuentan con corresponsable y que tienen relación con políticas y/o planes para el año 2019 existen 35 acciones (18,4% del total de acciones con corresponsables), mientras que para

el año 2020 existen 31 acciones (19,3% del total de acciones con corresponsables). Por último, para el año 2021 se observan 38 acciones (26% del total de acciones con corresponsables).

Tabla N°40: Acciones con corresponsables según si cuentan con alguna política y/o plan señalado, por eje 2019-2021

Eje	2019		2020		2021	
	N° acciones	%	N° acciones	%	N° acciones	%
EJE 1 SUPERVIVENCIA	10	28,6%	6	19,4%	9	23,7%
EJE 2 DESARROLLO	10	28,6%	5	16,1%	7	18,4%
EJE 3 PROTECCIÓN	14	40,0%	18	58,1%	20	52,6%
EJE 4 PARTICIPACIÓN	1	2,9%	2	6,5%	2	5,3%
Total	35	100,0%	31	100,0%	38	100,0%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez

En el año 2019 se registraron 100 acciones que forman parte de un programa y/o iniciativas sociales, de ellas 69 acciones también contaban con corresponsable (36,3% del total de acciones con corresponsables), mientras que, para el año 2020 se registraron 78 acciones que forman parte de un programa y/o iniciativas sociales, mientras que de ellas 51 acciones además cuentan con un corresponsable (31,7% del total de acciones con corresponsable). En 2021 hay 77 acciones registradas que forman parte de un programa y/o iniciativa social, dentro de éstas hay 57 que cuentan con una institución corresponsable (39% del total de acciones con corresponsables).

Tabla N°41: Acciones con corresponsable que forman parte de un programa y/o iniciativa social, por eje 2019-2021

Eje	2019		2020		2021	
	N° acciones	%	N° acciones	%	N° acciones	%
EJE 1 SUPERVIVENCIA	10	14,5%	5	9,8%	5	8,8%
EJE 2 DESARROLLO	13	18,8%	10	19,6%	14	24,6%
EJE 3 PROTECCIÓN	44	63,8%	34	66,7%	36	63,2%
EJE 4 PARTICIPACIÓN	2	2,9%	2	3,9%	2	3,5%
Total general	69	100,0%	51	100,0%	57	100,0%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez

En la **Tabla N°42** se puede observar las acciones con corresponsable que requieren de la coordinación con otra institución pública por Eje. En el año 2019, 79 acciones (41,6% del total de acciones con corresponsable) registraron que requieren de coordinación con otra institución pública. En cambio, para el año 2020, 72 acciones (44,7% del total de acciones con corresponsable) registraron que requieren coordinación con otra institución pública. En 2021, 77 acciones (52,7% del total de acciones con

corresponsable) registran requerir coordinación con otra institución pública. El Eje que más acciones registra para los tres años es el de Protección, en segundo lugar, el de Desarrollo, luego el de Supervivencia y por último el de Participación.

Tabla N°42: Acciones con corresponsables que requieren de la coordinación con otra institución pública, por eje 2019-2021

Eje	2019		2020		2021	
	N° acciones	%	N° acciones	%	N° acciones	%
EJE 1 SUPERVIVENCIA	19	24,1%	13	18,1%	13	16,9%
EJE 2 DESARROLLO	23	29,1%	23	31,9%	23	29,9%
EJE 3 PROTECCIÓN	35	44,3%	33	45,8%	39	50,7%
EJE 4 PARTICIPACIÓN	2	2,5%	3	4,2%	2	2,6%
Total general	79	100,0%	72	100,0%	77	100,0%

Fuente: Plataforma de reporte del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, Subsecretaría de la Niñez

En base a los principales resultados presentados (2019, 2020 y 2021) y la información cualitativa de los reportes elaborados por las instituciones pertenecientes a la Mesa Técnica Interinstitucional del Plan de Acción, se presentan las principales conclusiones en cuanto facilitadores, obstaculizadores, aprendizajes y desafíos:

❖ Aspectos facilitadores.

- Instancias formales de coordinación.
- Definición de contrapartes institucionales.
- Claridad en responsabilidades de cada parte involucrada.
- Establecimiento de protocolos formales de actuación.

❖ Aspectos obstaculizadores.

- Contexto sanitario de la pandemia por Covid-19.
- Bajo flujo de comunicación entre organismos.
- Alta rotación y carga laboral de profesionales que integran mesas técnicas.
- Agenda propia de cada institución colaboradora y falta de recursos para acciones conjuntas.

❖ Aprendizajes y Desafíos.

Considerando que el 47,9% del total de acciones del Plan no tuvieron corresponsables en 2020, y que solo en un 44,7% de las acciones con corresponsables señaló la necesidad de coordinarse con otras instituciones públicas, se evidencia un problema de formalización de los acuerdos de trabajo que supone la coordinación entre instituciones públicas. No obstante, es posible observar una leve mejora

respecto a este punto, ya que, en 2021 disminuyó a un 43,6% las acciones que no tuvieron corresponsables, es decir, hay una disminución de 4,3 puntos porcentuales respecto del año 2020.

Además, aumentan a 52,7% las acciones con corresponsables que señalan la necesidad de coordinarse con otras instituciones públicas, lo cual significa un aumento de 8 puntos porcentuales respecto del año 2020.

Es decir, ante el bajo interés de las instituciones por contribuir en acciones sobre las cuales no son responsables directos y la ausencia de una necesidad de coordinación incluso en acciones donde se han identificado corresponsables, las instituciones no abordan adecuadamente la reportabilidad en términos de corresponsabilidad.

Para ejemplificar, los años 2019, 2020 y 2021 las instituciones registradas como corresponsables en las acciones del Plan de Acción fueron 75, 65 y 34 respectivamente. Ahora bien, los reportes de corresponsabilidad enfocados en levantar el tipo de contribución realizada, facilitadores y obstaculizadores solo fueron contestados por 9, 12 y 9 instituciones cada año; es decir un 12,0%, 18,5% y un 26,5% respectivamente. Tomando en cuenta que el levantamiento de antecedentes sobre coordinaciones intersectoriales en el Plan de Acción se nutre principalmente del informe de corresponsables, los porcentajes de respuesta de las instituciones manifiestan una falta de prioridad sobre este tema, a pesar de la insistencia en responder esta sección del formulario por parte de la Subsecretaría de la Niñez. Si a esto agregamos el porcentaje de instituciones que, en acciones donde existen corresponsables, no expresan la necesidad de coordinarse con otras instituciones públicas y la importante cantidad de acciones en las que ninguna institución se ha inscrito como corresponsable, se vislumbra un importante desafío a la hora de formalizar un trabajo en esta línea.

La expectativa detrás del trabajo intersectorial es aprovechar de mejor manera las competencias, capacidades y recursos con los que cuentan las agencias públicas en mérito de objetivos comunes. Es decir, se esperaría que en una acción donde intervienen diversas instituciones se puedan obtener mejores resultados dado que la coordinación involucra más actores y, con ello, más posibilidades de dar cumplimiento al objetivo. Ahora bien, en relación con las acciones del Plan con estado de implementación “Finalizadas logran objetivo”, vemos que aquellas que tienen corresponsables alcanzan el 15,3% en 2019, 12,4% en 2020 y 28,1% en 2021. Por el contrario, en aquellas acciones sin corresponsables, estas cifras cambian a 21,9%, 17,2% y 26,6%, respectivamente.

Existen importantes desafíos en indagar en las razones detrás del bajo porcentaje de respuesta en los reportes de corresponsabilidad, conocer qué desmotiva a las instituciones a coordinarse con otros incluso cuando se han identificado contrapartes y, más importante aún, dilucidar si una mayor formalización de corresponsables impactaría en tener mejores resultados en el cumplimiento de los objetivos de las acciones del Plan.

4.3. Transparencia y publicidad del reporte de cara a la ciudadanía.

Esta sección busca revelar la importancia de proveer de información para el público en general que permita dar cuenta de los avances en el cumplimiento de compromisos y monitorear avances. Para que esto ocurra fue de suma importancia contar con una herramienta que permitiese gestionar este proceso, para lo cual se contó con una plataforma digital que permitió que las instituciones, las coordinadoras regionales y las gestoras comunitarias reportasen sin intermediación su estado de avance. Adicionalmente, la plataforma²⁰ es de acceso público, lo que permite a cualquier persona ingresar y acceder a la información disponible en un formato amigable y entendible. De esta forma, la información se encuentra apta para consulta sin intermediarios, lo cual la transforma en un recurso para la sociedad civil, la academia y el resto del Estado.

²⁰ <https://plandeaccioninfancia.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

Cabe señalar que la implementación del Plan de Acción y su sitio web, permiten monitorear los avances de las acciones y los compromisos hacia el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, cumpliendo con las recomendaciones del Comité de los derechos del niño y además con los estándares transparencia y de rendición de cuentas, propios del enfoque de derechos.

Lo mencionado anteriormente va en línea con lo que establece la Ley de Transparencia 20.285 en su Artículo 1°, en cuanto a la regulación del principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información”.²¹ Más aún, al hablar del principio de transparencia se alude a que consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley.²²

Asimismo, al tratarse de un proceso financiado con recursos público, es imperativo que la información obtenida de éste sea también de público conocimiento, tal como se menciona en la Ley de Transparencia: “es pública la información elaborada con presupuesto público y toda otra información que obre en poder de los órganos de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas.”²³

Finalmente, se destaca la importancia de insistir en la generación de instancias de discusión y difusión del Plan. Este Plan recoge información muy valiosa sobre cómo podemos abordar como sociedad, tanto desde el Estado que debe resguardar los derechos de los NNA, como de la sociedad civil, la prevención de vulneración de derechos y la inclusión de los NNA como sujetos de derechos en todos los aspectos que correspondan. Los NNA son agentes relevantes y sus voces deben ser escuchadas y difundidas, por lo cual la difusión del Plan de Acción es un aspecto para mejorar para que se logre priorizar las políticas públicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes.

²¹ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=276363>

²² <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=276363>

²³ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=276363>

5. Conclusiones y desafíos

5.1. Mesa Técnica Interinstitucional

Habiendo transcurrido cuatro años desde el inicio del trabajo de implementación del Plan con todos los integrantes de la Mesa Técnica Interinstitucional (MTI) y, el primer proceso de seguimiento por parte de la Subsecretaría de la Niñez a las acciones comprometidas por los distintos actores muestra importantes avances en materia de cumplimiento y desafíos para el próximo periodo 2022-2025. El tercer reporte detalla un total de 259 acciones comprometidas, de las cuales 81 ya fueron finalizadas, sin embargo, existen acciones que todavía están en implementación (50,19%) y 39 acciones que no fueron iniciadas durante el periodo 2018-2021 o bien, fueron suspendidas. Es importante disminuir la cantidad de acciones “No iniciadas” al término del periodo y para esto, se necesita trabajar en conjunto con las contrapartes y redefinir los compromisos que asumen, ya que la gestión debe depender exclusivamente de las instituciones y no de terceras partes, con el fin de no ver afectado su cumplimiento, por el poco o nulo control de la gestión.

En base al enfoque de derechos de acuerdo con los resultados presentados en el este informe, además de la información cualitativa de los reportes elaborados por las instituciones pertenecientes a la Mesa Técnica Interinstitucional (MTI). El porcentaje de acciones, tanto para el año 2020 como para el año 2021, que contemplan informar a los niños, niñas y adolescentes sobre qué trata la acción (47,71% y 52,94% respectivamente), evidencian una importante brecha con relación al acceso a la información. Es decir, el hecho que la mitad de las acciones que implementa el Plan no informen a los NNA al respecto, implica, por una parte, que difícilmente éstos pueden incidir en ellas y, por otra parte, que la socialización de las acciones entre quienes son sus principales beneficiarios y beneficiarias no se da en forma planificada ni extensiva.

Las acciones del Plan que incorporan la opinión de los NNA en todas las etapas de la planificación de dicha acción sólo alcanzan un 7,8% (2020) y un 6,9% (2021) de cumplimiento. Esto refiere al más alto estándar de participación, cuestión sumamente desafiante de implementar considerando la necesidad de contar con herramientas metodológicas para recoger opiniones de forma adecuada, implementación de consentimientos y asentimientos, y el establecimiento de canales de comunicación permanentes que les permitan a los NNA ser parte de todas las etapas de la acción pública.

Aumentar los porcentajes de participación en las acciones del Plan, sin duda constituye un importante desafío a la hora de vincular la gestión pública a los NNA, sea esto a nivel particular de cada acción o bien en hitos de participación y acceso a la información que sean permanentes y globales. En esta dirección, la Subsecretaría de la Niñez desarrolló una serie de talleres con niñas, niñas y adolescentes participantes del componente de Gestión Comunitaria de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN). Esta iniciativa buscó conocer la opinión de los NNA sobre los problemas que les afectan en su comunidad y país, junto con socializar con ellas y ellos los resultados estratégicos que el Plan Nacional de Acción 2018-2025 persigue.

Tomando en cuenta el mandato legal que tiene la Subsecretaría respecto del Plan de Acción, este espacio de participación podría ser institucionalizado en mérito de asegurar su continuidad en el tiempo.

Por otra parte, con relación a las acciones dirigidas a grupos prioritarios, los resultados presentados muestran que los “NNA bajo protección del Estado” son el grupo con mayor porcentaje de acciones

(47,8% en 2020 y 50,8% en 2021) y, por el contrario, los “NNA en emergencia” son el grupo con menor porcentaje (23,9% en 2020 y 21,9% en 2021). Esto demuestra el énfasis que el Ejecutivo ha dado, a partir del Acuerdo Nacional por la Infancia, por la protección a la niñez en situación de cuidado residencial, buscando brindar efectiva protección y restitución de derechos y abordando áreas tales como la nueva institucionalidad para la infancia, representación jurídica, nuevo trato con el poder judicial, mejoras en cuidado residencial, financiamiento al sistema de cuidado alternativo, cuidado residencial para personas con discapacidad en situación de dependencia, apoyo para promover la reunificación familiar, salud mental, entre otras iniciativas en esta perspectiva.

A su vez, considerando los efectos que la pandemia ha tenido en la situación de los NNA y sus familias, las políticas públicas dirigidas a este grupo han debido necesariamente adaptarse a este nuevo contexto. Lo anterior, sin duda constituye otro importante desafío a la hora de avanzar en mejores respuestas ante situaciones de emergencia como esta u otras; requiriéndose entonces el desarrollo de más acciones y estrategias que apunten a prevenir y proteger a los NNA en contextos excepcionales; tomando en cuenta que en el Reporte año 2021 del Plan, un 3,5% correspondiente a 9 acciones debieron ser suspendidas.

Respecto las acciones del Plan basadas en evidencia, se puede apreciar que en los Ministerios y Servicios en general (sobre el 55% en ambos reportes) existe un esfuerzo importante por desarrollar acciones en base a información confiable, experiencias probadas e intervenciones ajustadas a evidencia. Ahora bien, estos porcentajes decaen al consultar por la existencia de evaluaciones desarrolladas por DIPRES y/o el MDSF, quienes tienen un rol institucional en la evaluación de programas sociales, en cuanto ninguno de los reportes supera el 35%. Es decir, la gran mayoría de acciones no han sido evaluadas en el periodo por alguna de estas instituciones públicas las que, en virtud de su mandato, atribuciones y equipos técnicos, debiesen aportar sustantivamente a la evaluación.

Por otra parte, respecto la necesidad de coordinación con otras instituciones públicas para el desarrollo de las acciones, aún persiste en el Reporte 2021 un 36,82% de acciones que, según lo declarado por las contrapartes, no necesitaría coordinación con otros. Considerando el rol de coordinación del MDSF, y en particular de la Subsecretaría de la Niñez en la gestión intersectorial de los subsistemas de atención a la niñez, este es un porcentaje que podría disminuir en tanto se generan y formalizan más coordinaciones, más actores y acuerdos de acción conjunta.

Finalmente, respecto rendición de cuentas en las acciones del Plan, si bien se advierte un avance en las acciones que sí la realizan (de 27,43% en 2020 a 34,43% en 2021), el porcentaje de aquellas que no lo hacen sigue siendo muy superior llegando a 72,6% en 2020 y 65,6% en 2021. Es decir, existe una importante brecha en cuanto a cómo los Ministerios y Servicios dan cuenta de las gestiones realizadas a sus sujetos de atención, informan sobre sus resultados, transparentan el uso de los recursos destinados para dichos fines y, en particular, permiten a los NNA y sus familias opinar sobre lo realizado, por medio de mecanismos convocantes y transparentes.

5.2. Reporte Regional de Niñez

En relación al primer Reporte Regional de Niñez que se inició en diciembre de 2021 y considerando los resultados evidenciados en el presente informe, en el cual se obtuvo una tasa de respuesta del 100%, es importante recalcar y visibilizar que una de las problemáticas más prioritarias para 14 de las 16 regiones es la Salud Mental. Esta temática se refiere a las altas tasas de suicidios, al consumo problemáticos de

alcohol y drogas, sobre todo en la población adolescente. Asimismo, hay una falta de cobertura programática a nivel local, lo que implica no contar con accesos oportunos a las prestaciones de salud mental junto a un bajo financiamiento para dicha problemática.

Existen recursos insuficientes para alcanzar los objetivos en materia de promoción, prevención y tratamiento de los trastornos mentales en Chile. Una sobrecarga del personal encargado de salud mental, lo que impacta negativamente en las condiciones que se entregan en los servicios que existen en los territorios, empeorando así la calidad de vida de los y las adolescentes. Este problema también se ve reflejado en las opiniones de los NNA, ya que es una prioridad que manifiestan cuando se les preguntó su opinión respecto a qué temáticas se deberían priorizar.

Es importante contar con un presupuesto, infraestructura y personal para que existan tratamientos eficaces de salud mental.

El Plan AUGE/GES cubre 85 patologías de salud y sólo 5 de ellas son patologías neuropsiquiátricas (depresión, esquizofrenia, demencias, trastorno afectivo bipolar y consumo de sustancias), es por esto que debemos apuntar a aumentar el número de patologías cubiertas por el plan, priorizando enfermedades mentales y atenciones infanto-juvenil. La salud mental durante la infancia es un componente clave para garantizar la protección, el bienestar y la calidad de vida de NNA, y además, actúa como un factor protector de la salud mental en la adultez. Finalmente, en momentos en que palabras como «inclusión» pueblan el debate público, no debe olvidarse la promoción de leyes que permitan disminuir la discriminación que hoy siguen sufriendo los y las chilenos/as que a diario conviven con trastornos mentales.

Por otra parte, otra de las problemáticas más recurrentes en los reportes regionales de niñez fue el fin de la violencia contra los NNA, reportando distintas vulneraciones de derechos hacia los NNA en los territorios (8 regiones en total), como el abuso sexual, maltrato físico y/o psicológica, negligencia y consumo de alcohol y drogas por parte de sus cuidadores/as principales.

Por lo tanto, la protección a la infancia vulnerada continúa siendo una de las grandes deudas pendientes que tiene nuestro país. Es urgente adoptar medidas que permitan mejorar las condiciones en que se encuentran esos niños y niñas y entregarles una protección adecuada para, en último término, lograr una efectiva restitución de sus derechos. Asimismo, es necesario diseñar soluciones de fondo que apunten a reformular el sistema y a disminuir el número de NNA que día a día son objeto de situaciones de maltrato, violencia y/o abuso por parte de alguno de sus padres o cuidadores. Solo de esta manera podrá evitarse que más NNA vean afectados sus derechos y mermadas sus posibilidades de tener un correcto desarrollo individual y un adecuado desenvolvimiento social. Con la creación y el funcionamiento durante el año 2021 de Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez, que tiene por objeto garantizar la protección especializada de NNA gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos, entendida como el diagnóstico especializado, la restitución de derechos, la reparación del daño producido y la prevención de nuevas vulneraciones, se cumple un importante hito en la protección de los derechos de los NNA.

Finalmente, con el proceso de reporte Regional llevado a cabo, se evidencia la necesaria planificación con el Plan a nivel central en conjunto con el nivel regional. Se espera construir un plan de trabajo con las/los Coordinadoras/es Regionales de Niñez, con el fin de incorporar la tarea desde el origen y que se trabaje durante las Mesas Regionales de Niñez. Por ende, como desafío de la Subsecretaría queda acompañar a las regiones en el proceso e informar sobre el Plan de Acción y consolidar los procesos de participación tanto de las regiones como también de los NNA y un espacio para dar a conocer las buenas prácticas que se realizan a nivel local.

5.3. Control Social

El control social es el derecho y un deber que tienen todas y todos los ciudadanos, individual o colectivamente, a vigilar y fiscalizar la gestión pública con el fin de acompañar el cumplimiento de los fines del Estado, promover y alcanzar la realización de los derechos y buscar la consolidación de la democracia y la gobernabilidad, teniendo clara la importancia de brindar mecanismos que permitan a los ciudadanos ser partícipes de la toma de decisiones para bienestar de sus comunidades, y permitiéndoles de esta forma empoderarse de los temas de estado.

Por lo tanto, un desafío para la Subsecretaría de la Niñez para el año 2022 es la publicación de información que sea de fácil acceso y comprensión por parte de la ciudadanía, con el fin de que pueda monitorear la gestión del Plan. Buscamos apuntar a construir una página dedicada a la ciudadanía para que la comunicación entre ambas partes sea constante y activa, permitiendo así que el control social sea visto como el proceso fundamental de acompañamiento y ver a la ciudadanía como un aliado directo en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción.

En síntesis, es fundamental aumentar el porcentaje de participación de los NNA en la formulación de acciones del Plan, incorporar sus opiniones en todas las etapas de la planificación, lo cual se traduce en el más alto estándar de participación y también establecer canales de comunicación permanentes con los NNA que permitan ser partes de las etapas de la acción pública, considerando especialmente a otros grupos prioritarios como NNA con discapacidad y migrantes. Por otra parte, debemos indagar sobre las principales razones detrás del bajo porcentaje de respuesta por parte de las instituciones corresponsables de acciones y motivar a la participación de las contrapartes. A nivel regional establecer un plan de trabajo en conjunto con las SEREMIS de Desarrollo Social y Familia y las/los coordinadoras/es regionales de niñez e integrar como parte de sus acciones el proceso de reporte regional del Plan de Acción, con el fin de conocer las problemáticas que afectan a cada uno de los territorios insuma para la construcción de políticas públicas y de financiamiento. Finalmente, la construcción de un sitio web público de fácil acceso y comprensión con la ciudadanía aporta a que sean partícipes del cumplimiento de cada uno de los objetivos del Plan.

Para concluir, la Subsecretaría de la Niñez tiene como desafío socializar y difundir aún más el Plan de Acción, utilizando a los equipos municipales y regionales como aliados principales para esta tarea, ya que son ellos los que tienen contactos diarios con la ciudadanía, incorporando instituciones como las Oficinas de Protección de Derechos y las Oficinas Locales de la Niñez para su difusión. Esto ampliaría el impacto del Plan de Acción y el cumplimiento de su visión: los NNA cuentan con las condiciones que garanticen el ejercicio de sus derechos de acuerdo con su curso de vida, sin distinción de origen social, género, pertenencia a pueblos indígenas, orientación sexual e identidad de género, situación migratoria, situación de discapacidad o cualquier otro factor de potenciales inequidades.

Anexos

1. Instituciones que forman parte de la Mesa Técnica Interinstitucional

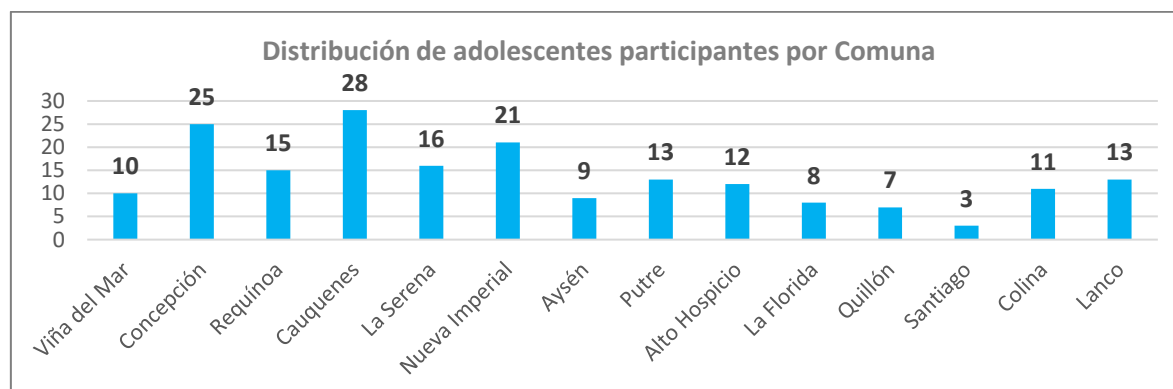
N°	Institución
1	Agencia de Calidad de la Educación
2	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI
3	Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, CONASET
4	Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS
5	Gendarmería de Chile, GENCHI
6	Instituto Nacional de Deporte, IND
7	Instituto Nacional de la Juventud, INJUV
8	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB
9	Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez
10	Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio
11	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de Evaluación Social,
12	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de la Niñez
13	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de Servicios Sociales
14	Ministerio del Deporte, Subsecretaría del Deporte
15	Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia
16	Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación
17	Ministerio del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito
18	Ministerio del Interior, Subsecretaría del Interior
19	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos
20	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Subsecretaría de Justicia
21	Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública
22	Ministerio de Salud, Subsecretaría de Redes Asistenciales
23	Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo
24	Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
25	Ministerio de Medio Ambiente, Subsecretaría de Medio Ambiente
26	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Subsecretaría de la Mujer
27	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones
28	Ministerio Secretaría General de Gobierno
29	Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI
30	Servicio de Registro Civil e Identificación
31	Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS

32	Servicio Nacional de Menores, SENAME
33	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA
34	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SERNAMEG
35	Servicio Civil
36	Superintendencia de Educación

2. Ficha de caracterización de adolescentes participantes en talleres, total.

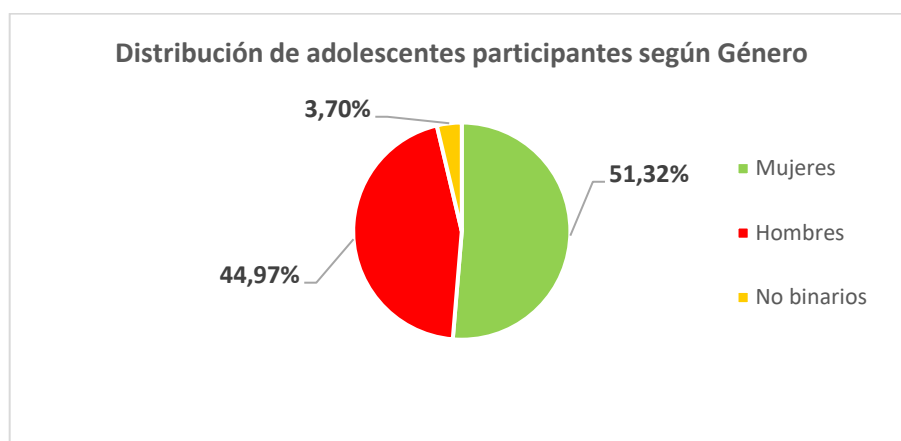
I. **Total de adolescentes participantes.**

Categoría	Cantidad
Total de adolescentes participantes	191
Total comunas donde se realizaron los talleres	14



II. **Género.**

Categoría	Porcentaje
Mujeres	51,32%
Hombres	44,97%
No binarios	3,70%



III. Edad.

Categoría	Años
Edad promedio	13,8
Edad mínima	10
Edad máxima	17

IV. Características de los adolescentes participantes.

Categoría	Porcentaje
Participantes pertenecientes a pueblos indígenas	23,04%
Participantes con dificultades para realizar actividades	8,38%
Participantes nacidos/as en Chile	89,01%
Participantes nacidos/as en Perú	1,05%
Participantes nacidos/as en Venezuela	5,24%
Participantes nacidos/as en Bolivia	3,66%
Participantes nacidos/as en Haití	0,52%
Participantes nacidos/as en Argentina	0,52%

Características de los adolescentes participantes en los talleres

